



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XIV - IV LEGISLATURA - 14 NOVIEMBRE 1995 - Número 21 Página 575 Serie B

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO.  
PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL AGUDO SAN EMETERIO  
Sesión celebrada el martes, 14 de noviembre de 1995

\* \* \* \* \*

### ORDEN DEL DIA

Página

- |     |   |     |
|-----|---|-----|
| 1.- | Comparecencia del Consejero de Presidencia y Director del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1996. | 576 |
| 2.- | Comparecencia del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1996.   | 602 |

(Comienza la sesión a las diez horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vamos a empezar la segunda comparecencia, de las que están previstas para el trámite parlamentario de los Presupuestos de 1996. En estos momentos, corresponde a la Consejería de Presidencia.

Nos acompañan en esta comparecencia, el Sr. Consejero, D. Emilio del Valle; junto a los Altos Cargos de su Departamento: el Secretario General Técnico, D. José María Remiro; el Director Jurídico de la Consejería, D. José María Molero; el Director Regional de Ordenación Administrativa e Informática, D. Ramiro Bedia; el Director de la Función Pública, D. Jesús Rodríguez; el Director Regional de Servicios Generales, D. Francisco Salcines; y el Director del CEARC, D. Ramón De la Riva.

La comparecencia se va a hacer de la misma forma que hemos hecho todas las que hasta ahora han tenido lugar en esta Comisión. Simplemente, decirles a Sus Señorías que en las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, aún manteniendo el criterio de flexibilidad que hasta ahora ha caracterizado a esta Presidencia, sí es lógico plantear algún límite; por tanto, intentaremos ajustarnos a los tiempos que marcan los Reglamentos, con algún margen de flexibilidad. Pero cuando de una manera exagerada se desvíe ese tiempo, yo les llamaré a la atención para que vayan finalizando sus argumentaciones.

Yo, sin más, cedo la palabra al Sr. Consejero; para que haga la explicación del Presupuesto, antes de iniciar el trámite de los debates con el resto de las formaciones políticas.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos.

La Sección Segunda, de los Presupuestos Generales, que corresponde a la Consejería de la que soy titular; tiene una dotación, o pretendemos que tenga una dotación, que asciende a: 2.981.832.000 pesetas. Esto, en números redondos, supone un aumento de 800 millones respecto a la cuantía del Presupuesto de 1995.

Este aumento de 800 millones, lo podemos desglosar en dos conceptos principalmente. Por un lado, Capítulo 1; en el cual, me detendré con posterioridad; por un importe aproximado, de 350 millones de aumento. Y, por otro lado, 450 millones, que corresponden a las partidas que a continuación me voy a referir.

Dentro del Programa: Dirección y Servicios

Generales, de la Administración General; en el Capítulo 4, se crea una partida de Subvención a Casas de Cantabria, por importe de 30 millones de pesetas. Que unido a otra partida, por idéntico importe, del Capítulo 7; suman un total de 60 millones, con destino a Casas de Cantabria. El por qué de este desglose, es bien sencillo. Vía Capítulo 4, se les puede dar subvenciones para actividades; y vía Capítulo 6, para inversión en instalaciones.

Con carácter previo a realizar este Anteproyecto de Presupuestos, yo he mandado una carta a todos los Presidentes de todas las Casas de Cantabria; he hablado por teléfono con algunos y he recibido en mi despacho a otros, a los que han podido venir a Santander; y hemos cambiado impresiones sobre las necesidades que tienen las Casas de Cantabria. De tal forma que por lo que hemos detectado, lo que hemos podido hablar con ellos, sus reivindicaciones; hay algunos que prefieren que les demos dinero para actividades, por cuanto que las instalaciones las tienen en propiedad y en buen uso; y otros que preferirían que les diéramos para inversiones, porque tienen problemas de locales, etc. En total, 60 millones, Casas de Cantabria.

Dentro del mismo Programa: Dirección y Servicios Generales, de la Administración General. En el Capítulo 4, recogemos una subvención de 21 millones para el Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria. El CEARC, que en el año 1994, tuvo una subvención de 2 millones; y en el año 1995, de 2.500.000 pesetas; con unos presupuestos aproximados, en el año 1995, de 19 millones. Con lo cual, la subvención era bastante pequeña, para la actividad que desarrolla y para lo que tenía presupuestado. El Consejo Rector del CEARC, aprobó un presupuesto que asciende a un importe, de 32.966.000 pesetas; que entre otras fuentes de inversión, tenían la proveniente de la Diputación Regional, por importe de 21 millones de pesetas.

Recogemos otra partida, dentro del mismo Programa, dentro del mismo Capítulo 4; de 1.300.000 pesetas, destinada a la Cotización de las Asociaciones Europeas, de las que forma parte la Comunidad Autónoma de Cantabria. Que con anterioridad no habían sido presupuestadas. Y que cuando este Consejero tomó posesión, pues a reuniones que ha pretendido ir se le avisaba que podía asistir con voz; mejor dicho, casi sin voz, en algunas me dijeron que exclusivamente de oyente, puesto que no habíamos pagado las cuotas; en otras, con voz pero sin voto. En concreto: a la Conferencia de Regiones Periféricas del MAP; a la Asamblea Regional Europea; a la Comisión

Arco Atlántico; y a la Sociedad Europea Atlántica. Por primera vez, se presupuesta como debe ser; y el importe total, para el año 1996, asciende a 1.300.000 pesetas.

Dentro del mismo Programa, y pasando al Capítulo 6; recogemos una partida, de 100 millones de pesetas, con destino a la Casa de Cantabria en Madrid. Como la mayoría de Ustedes saben; en el año 1991, se firmó un convenio entre la Diputación Regional de Cantabria y la Casa de Cantabria en Madrid; por virtud del cual, la Diputación Regional adquirió cuatrocientos y pico m2. de las instalaciones de nueva creación de Madrid, de la Casa de Cantabria, y ocho plazas de garaje.

El convenio contemplaba que el importe total a abonar, ascendía a la cifra de 180 millones. De los cuales, se abonaron en el mismo ejercicio de 1991, 50 millones; y quedaron pendientes 130 millones, con la obligación de hacer frente a ellos en el año 1992. El Presupuesto de 1992, recogió esos 130 millones, que nunca llegaron a pagarse.

Derivado de esos 130 millones impagados; los gastos financieros, los intereses, así como que en esos m2. que adquirió la Diputación, el Gobierno Regional instaló su oficina en Madrid; que la oficina ha tenido una serie de gastos, que tampoco han sido abonados a Casa de Cantabria, de: luz, de la parte proporcional de los gastos de limpieza, etc. Se ha calculado, y se ha llegado a un acuerdo con la Casa de Cantabria, que se podría redondear la cifra total de la deuda en 200 millones.

El compromiso del Consejo de Gobierno era presentar, en el Proyecto de Ley de 1996, 100 millones de pesetas; si era aprobado por la Asamblea, pagar esos 100 millones lo más rápido posible. Y presentar, en el Proyecto de Ley de Presupuestos de 1997, otros 100 millones de pesetas. De tal forma, que quedara saldada definitivamente la deuda con la Casa de Cantabria en Madrid.

Dentro del mismo Programa, y ya pasando al Capítulo 7. Recogemos, aparte de la partida ya señalada anteriormente, de subvenciones a Casas de Cantabria: 30 millones, para inversiones; una partida, de 135 millones, con destino a construcción y reparación de Ayuntamientos. En el año 1995, venía presupuestado en Capítulo 6; y su importe fue, de 100 millones.

Para 1996, lo que pretendemos es subir esa partida de 100 millones, a 135 millones; y entendemos más operativo y más ágil que sea a través de un Capítulo 7. De tal forma que los Ayuntamientos puedan hacer sus proyectos, puedan ejecutarlos, sin perjuicio de la dirección técnica que precisen de Diputación; y vía a la subvención que pueda dar Diputación, en unos casos, a través de esa

subvención, se financiará el 100 por cien de la obra, y en otros la parte que no pueda hacer frente el Ayuntamiento con sus recursos.

En cualquier caso, y como he anunciado ya en varias ocasiones; entre otras, en esta Asamblea, en la comparecencia que tuve en la Comisión de Administraciones Públicas. Es voluntad de este Consejo de Gobierno, en el mes de enero, sacar una Orden, de la Consejería de Presidencia; por la cual, se regule todo el procedimiento para adjudicar estas subvenciones a los Ayuntamientos. Se establecerá una baremación o unos criterios, de tal forma que podamos ser lo más objetivos posibles a la hora de repartir estas subvenciones. Subvenciones que, en cualquier caso, y como en todas, deberán ser debidamente justificadas; deberá acreditarse que se ha destinado realmente a esa inversión.

Cambiando de Programa. El siguiente Programa, de nueva creación, es: el de Situaciones Transitorias Procedentes de Obligaciones Anteriores. Y tiene dos Capítulos; el 2: Obligaciones de operaciones anteriores, por un importe de 55 millones de pesetas; y en el 6: Obras y actuaciones de ejercicios anteriores, por importe de 5.485.000 pesetas. Lo que hace un total, de este nuevo Programa, de 60.485.000 pesetas. Esto es ni más ni menos que para pagar todo lo que ha ido apareciendo, que no estaba debidamente tramitado el expediente de gasto; pero que existe un enriquecimiento injusto por parte de la Administración, en cualquier caso, y que hay que hacer frente a este gasto, y abonar en su momento a las personas que contrataron con la Administración.

El siguiente Programa: Mantenimiento y Seguridad. En Capítulo 2, dentro de este programa, la subida más significativa es en el concepto 221: Reparación de edificios; que son los propios de la propia Consejería, es el mantenimiento ordinario de edificios de la propia Consejería. Que en el año 1995, tuvo una dotación de 12 millones. Y para 1996, presupuestamos 20 millones de pesetas.

En el concepto 221.9: Otros suministros; que es el tema de adquisición de material para Talleres y Limpieza. En el año 1994, tenía una dotación de 5 millones, totalmente insuficiente; en el año 1995, el gasto real ha sido aproximadamente de 15 millones. Y presupuestamos, para el año 1996, 20 millones de pesetas.

Dentro de este Programa de Mantenimiento, es en el Capítulo 6 donde se produce la subida más importante. En el concepto 612: Inversiones reposición de edificios; es decir, todo lo que es el apuntalar y hacer la correspondiente obra en los edificios de la Diputación Regional. En el año 1994, se presupuestaron cero pesetas; en el año 1995, 10 millones. Y para el año 1996, presupuestamos 80 millones de pesetas.

Estos 80 millones de pesetas, derivan de que sólo la obra de refuerzo del edificio de Juan de la Cosa, anexo al del Palacio de Puertochico, donde estaban con anterioridad los Estudios de Televisión Española en Cantabria, precisa de un refuerzo de los pilares; cuyo anteproyecto, que está ya en fase de elaboración, se prevé que ascienda entre 65 y 70 millones, la ejecución de la obra. Refuerzo que es necesario realizar; por cuanto que debido al gran volumen de personal, mobiliario, archivos, libros, etc. que está en ese edificio, empieza a haber cierto peligro. De hecho, las oficinas que ocupaba Televisión Española siguen vacías, porque los técnicos nos han recomendado que no se meta más peso en ese inmueble.

Y -repito- sólo ese inmueble, la reparación, el refuerzo de ese inmueble, puede suponer entre 65 y 70 millones de pesetas. El resto, hasta 80 millones, para reposición de otros edificios de la Diputación en general, no sólo de la Consejería de Presidencia.

El siguiente Programa, que es el de Protección Civil, apenas sufre variación cuantitativa respecto al año 1995. Si bien, hay unos cambios técnicos en las partidas, producidos por indicación de la Intervención General. Y, en concreto, cuando en el año 1995 se presupuestó, Capítulo 9: Amortizaciones en helicóptero, 34 millones; y en Capítulo 3: Intereses leasing del helicóptero, 36 millones. La Intervención, nos recomienda pasarlo al Capítulo 2; de tal forma que se crea, en el Capítulo 2, un concepto, el 204: Arrendamientos, material de transporte, por importe de 70.705.000 pesetas. Y, sin embargo, Capítulo 3 y 9, queda dotado con cero pesetas.

Por lo demás, el único aumento de Protección Civil, es en la asistencia técnica del helicóptero; que en el año 1995, supuso 103 millones; y para el año 1996, se prevé 108 millones de pesetas. O sea, el aumento de 5 millones en este Programa.

Sí les he indicar -estoy obligado a ello- que Protección Civil no se dota de más medios para el año 1996, por cuanto que el Consejo de Gobierno, en su última reunión, aprobó un convenio de colaboración con la Delegación del Gobierno para temas de Protección Civil. Convenio que va a durar un año, el ejercicio 1996; por virtud del cual, la Delegación del Gobierno pone a disposición de la Diputación Regional todos los medios de que dispone en temas de Protección Civil. De tal forma, que se puede iniciar una colaboración; nos puedan prestar asistencia técnica para la elaboración de proyectos, incluso hasta para el diseño del organigrama de lo que ha de ser la Protección Civil Regional.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno, también ha aprobado un Decreto, por el que se modifica la composición de la Comisión Regional de

Protección Civil, que está a punto de publicarse en el Boletín Oficial de Cantabria. De tal forma, que en cuanto esté publicado el Decreto, en el Boletín Oficial, se convocará la Comisión Regional; que es el foro donde han de debatirse todos los asuntos relativos a la Protección Civil de Cantabria.

En el momento que empiece a funcionar la Comisión; en el momento que por virtud del convenio que he señalado dispongamos de esa asistencia técnica, de esa asistencia material, etc., etc., se podrá ir diseñando lo que ha de ser la Protección Civil de la Diputación Regional. Y para los Presupuestos de 1997, traeremos las partidas necesarias para ejecutar todas las competencias que nos corresponden.

En el Programa: Publicaciones Oficiales. Realmente, las dos partidas que sufren mayor aumento, son: en Capítulo 2, la de Otros Suministros, que tenía en el año 1994: 14 millones; en 1995, se ha realizado un gasto real aproximado, de 18 millones. Y para 1996, presupuestamos 24 millones de pesetas. Y es donde va todo el material de Imprenta Regional, el papel, tinta, etc., etc.

Y en el Capítulo 6, dentro de este Programa: Equipos para procesos de información. Que con el anterior tenía cero pesetas; y le hemos calculado 22 millones, para la compra de material informático. La Imprenta Regional, da vergüenza ajena verla cómo todavía sigue de forma artesanal imprimiendo; no imprimiendo, la fase previa a la impresión, lo que es el recorte del anuncio que hay que publicar. Lo siguen haciendo a mano, con unas tijeras, a máquina, dando tip-ex; y así no se puede funcionar. Con 22 millones, podemos solucionar todo el tema de la informatización, previo a lo que es la impresión. Y así lo presupuestamos. Y así proponemos a esta Cámara que lo aprueben.

En el siguiente Programa: Informática. Que quizás sea el Programa estrella. Yo anuncié ya, en mi comparecencia en la Comisión de Administraciones Públicas, que quizás el objetivo principal de mi mandato sea modernizar la Administración Regional. Una de las herramientas necesarias para modernizar la Administración Regional, es la Informática.

Informática, que en Capítulo 6; en el año 1994, hubo cero pesetas. Y que para el año 1996, este Consejero propone: 180 millones de pesetas.

180 millones de pesetas, en base a la Memoria que acompañó al Plan de Modernización que aprobó el Consejo de Gobierno; cuyo Plan de Informatización, a realizar en 3 años, preveía, para el año 1996, la adquisición por concurso-público del nuevo sistema informático del Gobierno de Cantabria. La informatización de las unidades que no disponen de herramienta de tratamiento de la información; que - repito- se irán dotando en tres fases, la primera será la

de 1996. Elaboración de manuales de procedimiento para sistemas de gestión corporativo, etc., etc. La Memoria es amplia; está a disposición de todos ustedes, si quieren acceder a ella.

En concreto, estos 180 millones, están destinados a financiar la primera anualidad del Plan Informático del Gobierno, incluido en el Plan de Modernización.

La siguiente partida, de Capítulo 6, de este Programa; por importe de 12 millones, se refiere a: Estudios y trabajos técnicos. Esta partida, va destinada a contratar los estudios para optimizar el funcionamiento y rendimiento del sistema informático.

¿Por qué?. Porque queremos que una empresa ajena a la Diputación Regional, sea la encargada de que nos diga exactamente qué es lo más operativo; qué arquitectura es la que debemos establecer, etc., etc. Queremos hacer un Plan Informático de verdad. Lo que hay, está totalmente obsoleto; al noventa y ocho y pico por ciento de su capacidad, el disco central; los ordenadores en su inmensa mayoría ya anticuados; y hay que empezar prácticamente de cero.

Hay que empezar de cero; pero hay que - como técnicamente se dice- migrar lo que tiene el actual ordenador, a lo que tengamos nuevo. No podemos perder toda la información acumulada de estos años. Necesitamos una asistencia técnica para diseñar toda esa arquitectura, y para hacer esa migración. Y para que nos diga, además, en qué Unidades hay que priorizar la informatización; qué Unidades son realmente necesario que se informaticen; cuáles no, etc., etc. O sea, hacer un estudio serio de lo que va a ser la informática, en la Diputación Regional.

Y, luego, otra partida de 20 millones. Porque en el año 1996, hay que renovar los Padrones Municipales. El texto articulado de la Ley de Presupuestos que presentamos, recoge una Disposición; por virtud de la cual, la Diputación pasaría a confeccionar los Padrones Municipales, a municipios de menos de 20.000 habitantes. Entendemos que los de menos de 20.000 habitantes, son los más necesitados de esa ayuda de la Administración Regional. Y, en concreto, el cálculo aproximado que han hecho en Informática, que puede suponer esta elaboración de Padrones Municipales, asciende a esta cuantía: 20 millones de pesetas.

En los dos Programas siguientes que restan de esta Sección; el de Función Pública, y el de Asesoramiento y Defensa Jurídica; no sufren incremento digno de resaltar, en ninguna de sus partidas. Sin perjuicio de que, como anuncié al principio, pase luego a referirme en concreto a lo que es el Capítulo 1.

Dentro de lo que a mí me corresponde como Consejero de Presidencia, y ajeno a la Sección Segunda del Presupuesto, tenemos el Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria; el CEARC. Como ya he dicho antes; en el año 1994, tuvo un presupuesto de 14 millones de pesetas; que pasa a ser, de 32.900.000 pesetas para el año 1996. Y cuya partida fundamental de ingresos, es la de 21 millones de pesetas que concede la Diputación Regional de Cantabria.

El Consejo Rector del CEARC, en las dos reuniones que ha tenido desde que yo soy Consejero, y como tal Presidente de ese Consejo Rector, está procediendo ya a la elaboración de todo el programa de cursos de formación y perfeccionamiento para el año 1996. Que en breve, en cuanto esté confeccionado, se volverá a reunir, para aprobar qué cursos se van a realizar. En este momento, se están realizando ya: un curso de Contratación Administrativa; de hecho, ahora mismo se están dando clases. Y dentro de lo que resta del mes de noviembre, los cursos de formación continua en colaboración con el Ministerio y con las Organizaciones Sindicales más representativas a nivel nacional.

Con lo cual, se cumple una de mis intenciones primeras; que era, impulsar el Centro de Estudios de la Administración Regional. Que sea la auténtica escuela de formación del empleado público de Cantabria; no sólo del empleado de la Diputación, sino también de los Ayuntamientos. Ha habido nuevos convenios, y se están estudiando, con la Federación de Municipios, para cursos a realizar en el futuro; con la Universidad de Cantabria; y con Ayuntamientos ajenos a la Federación, que tienen interés en hacer cursos para sus empleados.

Y aparte, es la sede de la Escuela de Formación de los Policías Locales. Cuya Comisión yo presido, la Comisión de Coordinación de Policías Locales; cuya primera reunión se va a celebrar en diez días; cuyo Reglamento de Funcionamiento tenemos en las manos para presentar en esa reunión, y que se pueda aprobar, etc. etc.

Y sin más, paso a referirme al aumento en Capítulo 1.

He de significar que las cifras que les voy a dar, no son exclusivamente de la Sección Segunda; hablo del Capítulo 1, del total del Presupuesto. Por cuanto que corresponde a esta Consejería gestionar ese Capítulo 1; y porque el Anteproyecto fue elaborado por esta Consejería.

En el año 1995 -como Ustedes saben- el Capítulo 1, del total de la Diputación, ascendía, en cifras redondas, a 10.250 millones de pesetas. Y en el

año 1996, la propuesta que hacemos, es que Capítulo 1 suba a 11.925 millones de pesetas. Es decir, un incremento de 1.675 millones de pesetas.

Este incremento, le podemos dividir en dos bloques. Por un lado, en vacantes dotadas; que pretendemos dotar, que no lo estaban con anterioridad: 1.066.000.100 pts. No quiere decir que sean vacantes reales. Y voy a ver si me explico, y Ustedes me entienden.

Dotamos la vacante real; la que no tiene titular, la que va a pasar a formar parte de la oferta de empleo junto con las que ocupan los interinos; y aquellas vacantes que teniendo titular, el titular se encuentra adscrito o propuesto, bien en comisión de servicio, o bien se encuentra en servicios especiales por ser alto cargo, en esta o en otra Administración, etc., etc.

¿Por qué digo esto?. Porque en los dos o tres últimos ejercicios, se ha producido un engaño. El Capítulo 1, era bajo porque no estaban dotadas las plazas de las que eran titulares las personas que estaban adscritas en comisión de servicio a otra plaza, o que habían sido nombrados altos cargos de la Diputación Regional; salvo alguna excepción, como puede ser el Director de Función Pública, que al cesar sí tenía dotada su plaza. Pero digo, son excepciones. La inmensa mayoría de los casos, no estaba dotada la plaza de la que era titular el funcionario.

Sólo en la dotación de plazas de las que eran titulares funcionarios adscritos en comisión de servicio a otros puestos; más la dotación de las vacantes que hemos producido, a aquellos titulares de puestos de trabajo que hemos accedido a puestos de responsabilidad en la Administración y que quedamos en servicios especiales; más la dotación de las plazas de altos cargos, que para poder nombrar este Consejo de Gobierno -aparte de los Consejeros- a la gran mayoría de los Directores, hubo que hacer transferencia de crédito, porque estaban sin dotar las vacantes. Sólo eso, suma más del 50 por ciento de estos 1.000 millones. Y queda, para dotación real de vacantes; aproximadamente, unos 350 millones. Para lo que es vacante real, que no tiene titular. Y hablo siempre en cifras redondas.

Y el otro gran bloque, que asciende a 608 millones; paso a detallarles qué contempla. Por un lado, recoge el incremento salarial previsto para el año 1996, en dos partidas: Los 370 millones, derivados del 3,5 por ciento, que es el previsto por el propio Ministerio de Economía y Hacienda. Estos 370 millones, no viene una partida específica que diga: 370 millones, están ya recogidos en los puestos de trabajo; los puestos de trabajo están ya calculados con ese incremento del 3,5 por ciento. Pero yo les doy los datos de porqué ese aumento total, de 600 millones. 370 millones, de incremento del 3,5 por ciento. Y sí

se crea una partida específica, la 143.5: Pérdida del poder adquisitivo, de 95 millones. Que es por la posible diferencia del 0,9 por ciento, que nos dice el Ministerio de Economía y Hacienda que puede haber, de desviación de IPC respecto al 3,5 por ciento.

Se recogen 30 millones de pesetas, para guardias del Hospital de Liencres. 179 millones, para sustituciones de personal. 30 millones, para reconocimientos de servicios.

Estos 30 millones, en realidad, van destinados a aquel personal laboral e interino, que si con los procesos selectivos a realizar accede a la condición de funcionario de carrera o de laboral fijo tienen derecho a cobrar antigüedad; que mientras son temporal o interinos, no tienen derecho a trienios. Entonces, hay que prever que si acceden parte de este personal a la condición de fijo, reclamen y haya que empezar a pagarles sus trienios, su antigüedad. Para ello, prevemos estos 30 millones de pesetas.

Otro fondo, que denominamos: Fondo Adicional, de 30 millones de pesetas, con destino a la funcionalización de los laborales.

Una partida total, que está distribuida por las distintas Consejerías, pero que asciende a un total de 46 millones, para Productividad. Otra partida, de 5 millones, para: Gratificaciones de personal. Y un total de 48 millones, para: Indemnizar a los empleados por trabajos extraordinarios derivados de causas de fuerza mayor.

Y, por último, recogemos un Fondo de Acción Social; en el que van las ayudas de estudios, subvenciones de vivienda, etc.; por importe de 85 millones de pesetas. En años anteriores, el total que había para Acción Social; en los últimos ejercicios, ascendió a 20 millones de pesetas.

Y, luego, el seguro del personal de la Diputación; en el año 1994 y 1995, no venía presupuestado pero que ha habido que abonar a base de transferencias; supone 26 millones de pesetas.

Este es el total del Capítulo 1 que pretendemos.

Sí tengo que decirles una cosa. En el año 1991; el Capítulo 1, que propuso el Gobierno de Gestión, el Gobierno de coalición: PP-PRC-PSOE-CDS, y que fue aprobado por esta Cámara, ascendía a 10.950 millones de pesetas; en un Presupuesto, de aproximadamente, en cifras totales, 8.000 millones menos que pretende este Consejo de Gobierno. Si tenemos en cuenta que han pasado cinco años; en pesetas constantes, el Capítulo 1 que presentamos, de 11.925 millones de pesetas, es inferior al aprobado en el año 1991.

También es cierto que tenemos menos empleados públicos, en este momento, de los que había en el año 1991. En la actualidad, tenemos 1.400 funcionarios; entre funcionarios de carrera e interinos. Y 1.367 laborales; incluidos los fijos y los temporales. Cuando se presentaron los Presupuestos de 1991, había 1.656 funcionarios; y 1.193 laborales.

Y cuando fueron aprobados los Presupuestos de 1991, había 1.703 funcionarios; contando funcionarios, interinos, y lo que denominábamos asesores; es decir, personal eventual de confianza. Entre personal eventual de confianza, interinos y funcionarios; cuando se aprobaron los Presupuestos de 1991, había 1.703; y laborales, 1.220.

Con esto, yo doy por terminada mi exposición. Y me pongo a disposición de todos Ustedes, para las preguntas que quieran realizarme.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias Sr. Consejero.

Iniciamos en este momento el turno de intervenciones de los diferentes Grupos Parlamentarios. Recalco lo que dije al inicio de la comparecencia; dentro de la flexibilidad que caracteriza siempre a la Mesa que hemos estado debatiendo estas cuestiones, vamos a intentar ajustarnos al tiempo marcado por el Reglamento con esa flexibilidad.

Entonces, ruego al Secretario de la Mesa que asuma las funciones de Presidente, para que me conceda la palabra en nombre de Izquierda Unida. Y rogándole también que si observa que me paso con mucho del tiempo, que me llame la atención.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Tiene la palabra el Representante de Izquierda Unida. D Angel Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Yo voy a empezar la intervención como ayer; a ver si tengo más suerte que ayer. Porque las contestaciones del Consejero, en la parte que voy a expresar hoy, no fueron extensas. Tampoco parece que lo hayan recogido así los medios de comunicación.

Yo creo que el programa que va a tener este Presupuesto en 1996 -lo voy a decir de nuevo- va a ser su gestión. La gestión del Presupuesto, que me parece que es un reto importante para este Gobierno; en la doble vertiente de la gestión de carácter financiero, y en la gestión que aquí nos ocupa hoy de personal. Digamos de la Administración, del conjunto de la Administración; de la capacidad de la Administración Pública Regional, de tener instrumentos, medios, actitudes y fórmulas suficientes para gestionar el volumen de recursos que tiene este

Presupuesto.

Y yo creo que esa gestión, va a ser la que haga que este Gobierno levante el vuelo definitivamente, o la que hunda a este Gobierno. Y eso es la única responsabilidad, y nada más que de la responsabilidad del Gobierno; y de nadie más, para bien o para mal. Por tanto, las apelaciones a la responsabilidad en este caso tienen una única dirección; que en este caso sería la dirección del Gobierno Regional.

Ha explicado el Consejero un tema que a mí me había llamado la atención. Y creo que ha dejado claro en su explicación última, el incremento del Capítulo 1 del Presupuesto; entorno al 16 por ciento; con las vacantes que aparecen, de las comisiones de servicio, de las plazas no dotadas, etc. Que me satisface la curiosidad que tenía, en la explicación de esa partida. Por tanto, yo no voy a insistir ahí.

Sí voy a insistir en una cuestión que es capital, en la línea de lo que antes planteaba de la gestión; en la línea de la oferta pública de empleo. Me gustaría saber: qué compromiso político se asume, por parte del Gobierno Regional, en la convocatoria de la oferta pública de empleo. Es decir, si este Gobierno asume el compromiso para conseguir un nivel de personal, en la Diputación Regional, capaz de gestionar este Presupuesto; en los términos de que todas aquellas plazas que tengan dotación presupuestaria, sean objeto de convocatorias de oferta pública de empleo, excepto las plazas que corresponden a los altos cargos; que son funcionarios y que para evitar problemas después de ubicación, lógicamente, por una situación de prudencia, no se debían de convocar. Y que según los cálculos que a mí me han hecho algunos miembros de los sindicatos de la Administración Pública, suponen entorno a 287 millones de pesetas.

El resto, yo creo que sería; al menos ésta es nuestra idea, al menos va a ser nuestra intención, al menos así iría una enmienda en este sentido de Izquierda Unida, a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma; la convocatoria de todas aquellas plazas que estén dotadas presupuestariamente, en los Presupuestos de 1996.

Lógicamente también, la pregunta es: si previamente a esto, va a haber algún sistema de concurso de traslado; lógicamente, para los funcionarios que están ahora mismo en la Administración Regional.

Hablando de la gestión, hay una cuestión que a mí me preocupa; y que me ha preocupado bastante, cuando he visto el articulado de la Ley, del Presupuesto. Y es que en el Presupuesto de 1995, aparecía una Disposición Adicional, a iniciativa de Izquierda Unida, en el sentido de que en el plazo de 6

meses debería de presentarse en esta Cámara una Ley que regulara la estructura de Cuerpos y Escalas de la Administración Pública Regional; en la idea de ir consiguiendo una mayor profesionalidad en el ejercicio de la Función Pública, para conseguir una Función Pública moderna que recogiera -digamos- la gente más profesional, más cualificada para esa Función Pública moderna. No aparece, en el Presupuesto de 1996. Y anuncio que nosotros vamos a mantener ese compromiso, digamos en las enmiendas que después se puedan plantear en el trámite que hubiera lugar.

Es decir, desaparecen en 1996. Y a mí me gustaría, en este sentido: qué compromiso político asume el Consejero con respecto a esta cuestión. Que me parece capital, en la idea de ir avanzando a una estructuración de la Administración Pública después de unos cuantos años de mantenimiento de la misma, y seguramente un diseño de puestos y de funciones que no se corresponden con la realidad; y, sobre todo, que no se corresponden con las necesidades de la Diputación Regional.

Me gustaría también plantear: qué compromiso político hay para cambiar gentes, rutinas, inercias y actitudes, propias del pasado, y que sin embargo yo veo que siguen existiendo en algunos Servicios de la Administración Regional. Y en algunas decisiones, desde mi punto de vista, en términos políticos, poco justificadas.

Voy a poner dos ejemplos nada más. Ayer tuve ocasión de hablar, en cuanto a la gestión del Presupuesto del pasado, de un ejemplo concreto, que lo traigo aquí a colación; el de la gestión del salario social. Con índices de gestión que no llegan en algunos casos al 25 por ciento, de la cantidad presupuestada. Lo preocupante es que en esa gestión, del salario social; hoy, las mismas gentes, y sobre todo, y es peor, con la misma actitud, siguen gestionando el mismo programa. Y no ha habido cambios, ni de gentes ni de actitud. Y posiblemente las gentes no se puedan cambiar, pero posiblemente las actitudes sí.

Y alguna otra cuestión que me parece también preocupante; es una decisión política, que yo no comprendo cómo a una reunión de la Comisión de Transferencias va una persona que representa el pasado de esta Región. Me refiero al antiguo Consejero de Presidencia, D. José Ramón Ruíz; en representación del Gobierno Regional. No lo comprendo, no lo comparto, y me alarma; a la hora de la gestión del Presupuesto, o del intento de cambiar pautas y comportamientos de gestión en ese Presupuesto.

Veó con cierta preocupación, hablando de la gestión del Presupuesto; en algunos elementos del mismo, tanto en el articulado de la Ley, como en los propios números; lo que pudiéramos denominar -lo voy

a decir un poco exagerado-; posiblemente la expresión sea exagerada, pero para que se me entienda. Una cierta tendencia a Reinos de Taifas, en las distintas Consejerías. Que a mí me preocupa; en cuanto a coordinación, en cuanto a tener una orientación común que se pudiera -digamos- gestionar con sinergias que permitiera plantearse una coordinación mucho mayor.

Todo esto con respecto -digamos- a las dudas más que razonables que nosotros, desde Izquierda Unida, tenemos con respecto a la previsible gestión. Porque no estamos viviendo -digamos- indicios claros, decisiones políticas claras, con fuerza política suficiente, que nos permitan ser más optimistas en esta cuestión.

Independientemente de cuál sea el trámite parlamentario, el reto de este Gobierno va a ser la gestión de un Presupuesto, que -recalco- va a ser su absoluta responsabilidad, y que puede ser absolutamente lesivo para sus propios intereses.

Hay una cuestión que no ha citado el Consejero, y que me gustaría aclarar. No se cuantifica, en el Capítulo 1; o no aparece, no ha citado; la posible incidencia que el proceso de transferencias puede influir en este Capítulo 1, si es que influye. Me gustaría alguna aclaración al respecto, porque yo tengo alguna opinión también al respecto. Y me gustaría; si está previsto, si hay algún elemento que pueda incidir en un incremento, necesario o no, del Capítulo 1 y demás. Recalco aquí que, en este momento, los que estamos en esta Cámara, desconocemos absolutamente cómo está el proceso de transferencias más allá de las informaciones periodísticas; y, por tanto, simplemente, es una cuestión que a lo mejor se nos puede aclarar con las explicaciones que haga el Consejero.

Y voy a entrar a algunas preguntas muy concretas; algunas de ellas están contestadas y posiblemente las reitere, pero si puedo evitarlas lo evitaré; sobre la Consejería.

Decía el Sr. Consejero, en la parte final, que aparece una partida de seguros de personal, por 26 millones de pesetas. Pero aparece otra parte, de: Seguro de accidentes de altos cargos, que yo no comprendo. Aparece otra partida más pequeña, de: seguros de accidente de altos cargos.

También aparece una partida; no sé si en esta Consejería exactamente, pero sino en la Consejería de Hacienda, ya no me acuerdo; de: pensiones excepcionales, también de altos cargos. Y me gustaría saber, qué significa eso. Porque no eran partidas que aparecieran anteriormente, y no sé a qué criterio plantean.

Se plantea también la Productividad. Ya

tuvimos ocasión de debatir esta cuestión, sobre el tema de la productividad; y me refiero en este caso a la productividad de altos cargos.

Recalco que yo no estoy en contra -ya lo dije en su día- de que a los funcionarios, a las personas que trabajan, que tienen dedicación, que hacen esfuerzos y demás, se las reconozca esto y demás; y, por tanto, no tengo ningún reparo en plantear eso.

No creo que la productividad sea el concepto mejor para financiar este tipo de cuestiones. No creo que ésa sea la opinión de los sindicatos de la Administración Pública Regional; que le han venido pidiendo a Usted en la Mesa de Negociación que ese concepto sea en calidad de complemento específico. Y que, por tanto, desaparezca como criterio de productividad y como complemento específico.

Anuncio, de todas maneras, que si ese concepto sigue apareciendo; nosotros, mantendremos la enmienda que en su día presentamos, en el Documento de 1995 y que desaparece de este Documento. En el sentido de que todos aquellos altos cargos que cobren productividad, se envíe a la Cámara la información correspondiente, en el plazo oportuno, para conocer quién cobra la productividad, y en qué cuantía, en concepto de qué.

Ha hablado ya de la Casa de Cantabria en Madrid. No me extiende. Simplemente, llamo la atención de que dedicamos más dinero a rehabilitación de Casas de Cantabria que a Casas Consistoriales; y a mí me parece que es un criterio político difícilmente justificable, al menos tal y como yo lo entiendo.

Hay una partida, en el tema de informática: Licencia de uso de sistema operativo software, por 20 millones de pesetas. Me llama la atención el concepto. Son 20 millones de pesetas; no tanto la cuantía, que aparece como arrendamiento. No sé, igual es una ignorancia mía, me gustaría aclararlo en ese sentido.

Ha aclarado ya lo del: Equipamiento para proceso informático, los 180 millones de pesetas. Simplemente, en ese sentido, recalcar una cuestión. Ese equipamiento de proceso informático -lo ha explicado- hace referencia a un Plan de Modernización; que seguramente estará muy correcto, pero que nos gustaría conocer en esta Cámara. Usted ha ofrecido la información. Nos gustaría que ese tipo de información no surgiera cuando se presenta la comparecencia de los Consejeros, sino que sea una información que de forma natural, de forma regular -ya tuvimos ocasión de hablar de esto en el Pleno el otro día- llegara a los Diputados. Porque, posiblemente, y no me cabe la menor duda, que ese Plan de Modernización es necesario; conocemos algo la Casa por dentro, por lo que nos cuentan, y por tanto no cuestiono su necesidad, incluso la cuantía. Pero para poder después debatir las cosas me parece lo correcto.

Y ya ha aclarado otra cosa que yo quería; que era el tema de Padrones Municipales. Por lo tanto, no insisto más.

Con esto, ha acabado mi intervención.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: De acuerdo.

Devuelvo la Presidencia a D. Angel Agudo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Siguiendo con el turno de intervenciones, le corresponde la palabra el Representante del Grupo Regionalista.

El Sr. Gómez Penagos tiene la palabra.

EL SR. GOMEZ PENAGOS:...(sin conectar micrófono)... y una pregunta muy breve y muy concreta; porque, en líneas generales, comparto lo expuesto por el Sr. Consejero. Pero ha habido una partida que me ha llamado poderosamente la atención, y que personalmente no he entendido muy bien; y no sé si incluso no he recogido muy bien el dato.

Pero se habla de 179 millones de pesetas, si he recogido bien el dato, de: sustitución de personal. Quisiera, si no le importa y es tan amable, me explicase un poco a qué se debe esta partida.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Penagos.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra el Representante de la Unión para el Progreso de Cantabria.

D. José Ramón Sáiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Voy a dividir el tiempo con mi compañero, Vicente de la Hera.

Y mi intervención solamente se va a concretar en una afirmación que ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida; y que tengo que rechazar, porque creo que es de bien nacidos el responder cuando se hacen acusaciones sectarias sobre un funcionario que ha sido, por responsabilidad política, Consejero de un Gobierno.

Yo le pediría un respeto para ese Consejero, que ya no lo es; porque es un funcionario competente. Y en el ejercicio de sus funciones, no menos ético, no menos responsable, y no menos eficaz que el Portavoz de Izquierda Unida, en su condición igualmente de

funcionario público.

El pasado, Sr. Agudo, salvo que Usted sea un sectario; y no lo creo, porque da buenas muestras de buen talante, en esta Comisión, que es la que mejor funciona de la Cámara -lo tengo que decir y reconocer-; el pasado, Sr. Agudo, salvo lo que he dicho, es también de algunos responsables de este Gobierno que están aquí. Son el pasado. No entiendo porqué Usted hace sectarismo de ese pasado. Y el pasado, es Usted también; el pasado es Usted, porque representa una ideología que gracias a Dios, y a las demandas democráticas de las sociedades occidentales se ha podido superar.

Y con ello, no le niego ni un sólo ápice de espíritu democrático, que me consta en su persona; ni tampoco le niego su responsabilidad como Diputado. Pero creo que ha cometido un exceso con un funcionario; que si es llamado por el Gobierno, para representar al Gobierno en la Comisión Mixta de Transferencias, lo es porque quizás es una persona responsable, que conoce bien el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias, que conoce bien igualmente las materias que se van a tratar en esa Comisión Mixta. Y que le tengo que recordar que fue un Consejero combativo, y un Consejero en defensa de los intereses de esta Región, en la Comisión Mixta de Transferencias, en la deuda locales, y en la no posibilidad de asumir muchas competencias por el déficit que significaban esas competencias; problema con el que se encuentra este Gobierno igual que el anterior.

Por tanto, siento muy en serio y muy de veras, Sr. Agudo, que Usted descalifique a una persona; que, como digo, es un funcionario de esta Comunidad Autónoma. E insisto; no menos ético, no menos responsable, no menos eficaz que Usted como funcionario público.

Y le paso la palabra al señor D. Vicente de la Hera.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Vicente de la Hera tiene la palabra, sí.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias Sr. Presidente.

Yo, haciendo un ligero preámbulo también; sabiendo y asumiendo que el motivo de estas convocatorias es, por parte del Sr. Consejero... Bueno, en primer lugar, saludar al Sr. Consejero y a los miembros que le acompañan; todos muy conocidos, gente que ha trabajado y que ha sudado durante años, y que lo sigue haciendo en este momento, cosa que yo les agradezco.

Decir que aunque estas reuniones son para aclarar dudas sobre los Presupuestos, sobre las

partidas; pues, bueno, como se viene haciendo un preámbulo y una pequeña valoración del Presupuesto en general, yo la haré muy corta. Yo lo haré solamente en un sentido que nos ha venido preocupando, a nuestro Grupo, y que es conocido de todos. Y es intentar, por todos los medios, elevar en lo posible el Presupuesto de Inversión; y contener, ser muy moderados, en Gastos Corrientes sobre todo, y en Gastos de Personal en la medida que se pueda.

Indudablemente, esto es un espíritu que creo que a todos nos concierne, y que todos lo asumimos. Y, si bien es cierto que el Presupuesto de este año es el más alto de los que se recuerdan desde que funciona la Comunidad Autónoma; no lo es menos -yo lo decía ayer en la comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda- que también nos encontramos con unas dotaciones adicionales; que además ahí se ven en los Presupuestos, como es lógico; de apoyos que provienen del Objetivo 1, del Mercado Común. Esta es -digamos- la base argumental de los Presupuestos de este año; que yo no critico, sino todo lo contrario.

Considero que no hay más remedio que asumir esta situación, y marchar en la línea que nos marcan los Planes Operativos que en su día se redactaron, se remitieron a través del Gobierno Central a la Comunidad Económica Europea; y que en función de esos Planes Operativos, han venido unas ayudas concedidas ya, pero concedidas para que se materialicen y se ejecuten. De lo contrario, este dinero sería dinero baldío que no vendría nunca a Cantabria, si no hubiera unos programas adecuados y unos Presupuestos adecuados a esos programas operativos. En ese sentido está el Presupuesto; y en ese sentido hay una inversión, lógicamente, bastante superior a años precedentes. No ya el año pasado, que entendíamos que era muy baja; pero superior al año 1994, y años anteriores. Como tenía que ser, por el hecho que ahora se cuenta con unos medios que antes no había.

No obstante, nosotros estábamos preocupados por el Capítulo 1, que en general sube aproximadamente un 29 por ciento. No teníamos información exhaustiva; el Consejero nos la acaba de dar, y vamos a estudiarla; hay que valorarla, matizarla. Pero, en todo caso, yo le agradezco la exposición tan pormenorizada que ha hecho de esta subida. Que, desde luego, es importante y que habrá que valorar si efectivamente está totalmente justificada. Pero nos preocupa más, aunque la subida sea menor, la del Capítulo 2.

El Capítulo 2, entendemos que sube un dieciséis y pico por ciento. Pero este tema, del Capítulo 2, venimos con este capítulo dándole vueltas; que si en el año 1994, el Capítulo 2 era muy bajo -y eso es cierto, yo soy el primero que lo reconozco-; en el año 1993, era más o menos parecido. Es decir, que

el Capítulo 2 había que subirle. Y ya, antes de aprobarse y de estudiarse los Presupuestos de 1995, mediante una Ley de Crédito Extraordinario, se subió mil y pico millones de pesetas, lo que había de 1994. Después, el Presupuesto de 1995, ha vuelto a subir - no recuerdo ahora exactamente la cifra- creo que en una cifra aproximada a la anterior. Y ahora, nos viene un incremento del 16 por ciento. Nosotros, consideramos que en este tema hay que ser muy parco, hay que tener mucho cuidado; y, simplemente, hacemos esa advertencia.

Nosotros estudiaremos el Capítulo 2 en condiciones. Y si vemos que hay partidas o parte de partidas, porque las partidas son necesarias, el tema está en la cuantía de cada partida; si vemos que hay cuantías en las partidas que consideramos que se puede con un espíritu de seriedad reducirlas, intentaríamos hacer alguna enmienda; en el sentido de trasladar ese dinero que consideramos que ahí no puede ser absolutamente necesario, a alguna otra partida que creamos que está menor dotada.

Y ésta es la reflexión que a mí se me ocurre, en relación con el Presupuesto; hablando del Presupuesto General de la Diputación Regional.

En lo que concierne al presupuesto de la Consejería de Presidencia; poco que decir, porque el Consejero nos ha explicado prácticamente las dudas que teníamos. Solamente algunas matizaciones, en relación con algunos de los apartados o conceptos que figuran aquí.

En relación con las Casas de Cantabria; que están en Capítulo 4 y en Capítulo 7, que suman 60 millones. Yo tenía aquí una pregunta: ¿Qué Casas, y qué cuántas?. Ya no la puedo continuar exponiendo, porque el Consejero ya ha dicho que va a salir una Orden. Es decir, en este momento, entiendo que la Consejería no tiene definido a qué Casas, y en qué cuantías; y supongo que lo primero que tendrá que hacer es esperar a que haya peticiones. Y en la medida de las peticiones, así se resolverá.

Nos ha explicado también: cuota de asociación a Europa. Que ahora cuando lo ha dicho, yo me he recordado perfectamente de esos compromisos que tiene la Diputación, y que no se habían pagado por lo que nos ha explicado.

La Casa de Cantabria en Madrid. No le he cogido bien la información; por eso le rogaría que si en un momento, cuando tenga la oportunidad, me aclarara dos cosas. En primer lugar: ¿cuántos m<sup>2</sup>.?; me parece que según la Memoria adjuntada al Presupuesto, se habla de la tercera planta de la Casa de Cantabria en Madrid; creo recordar que en el Anexo de Inversiones -perdón- habla de la tercera planta. Y también sabemos que está ahí instalada la Oficina de la Comunidad Autónoma, en ese mismo edificio.

Entonces, yo quisiera saber: si la Diputación Regional adquiere exclusivamente lo que ocupa la Oficina de la Diputación en Madrid, o si adquiere más; aparte de las plazas de aparcamiento que figuran, que me parece que son ocho. Y también, la cifra total que tiene que pagar Diputación; que no la tomé, no me di cuenta y se me pasó.

En el Capítulo 7, del Programa 1211: Ayudas a los Ayuntamientos. En este caso, también le digo lo mismo de antes. Nos ha explicado -he querido entender- que se va a sacar una Orden. ¿No nos podrían -si lo tienen- avanzar los criterios que van a presidir esta Orden?; convocará o que dará facilidad a los Ayuntamientos para obtener ayudas.

También nos ha explicado los 80 millones. Que a nosotros, en principio, nos parecía excesiva esta cantidad, para los edificios de la Diputación. Pero el edificio de Juan de la Cosa, yo creo que todos los que estamos aquí le conocemos; y si efectivamente tiene grandes problemas, no es difícil pensar que costará una cifra elevada.

Lo que ocurre; me da la sensación, no lo tengo seguro; es que al decirnos que estos 80 millones, no solamente son para reparar el edificio de Juan de la Cosa, que llevará una gran parte, sino para el resto de los edificios de Diputación; pues no sé, tendremos que repasar pero me da la sensación de que algunas Consejerías también ponen algunas partidas para reparaciones, conservaciones, etc., lo suelen poner. Entonces, yo entiendo que la conservación de los edificios es algo más; no estoy seguro, no se lo aseguro ahora porque tendría que repasarlo. No obstante, es una simple observación.

Hay una partida de 20 millones, Elementos de transporte; que yo recuerde, no la ha comentado el Sr. Consejero. Yo supongo que es para adquirir vehículos; pero no sé si es para eso, y en qué número, cuantía, y para qué departamentos, etc.

Y, finalmente, respecto al Plan de Informática. Y dado la importancia de este Plan, desde luego nosotros estamos convencidos de que la modernización hay que hacerla, y la informatización es un medio de trabajo que ahora existe prácticamente en todos los países con algún nivel de desarrollo. Entonces, nos parece bien que se informaticice todo aquello que, lógicamente y efectivamente, previos los estudios adecuados, corresponda. Pero sí le rogaría, porque me parece que nos lo ha ofrecido, tener más información sobre este tema. Si nos pudiera facilitar la Memoria, a la que ha hecho referencia; que siempre es un medio más de información. Que yo creo que nosotros, sobre todo los que estamos en esta Comisión, debemos conocer en la medida en que sea posible. Entonces, en un Plan ambicioso -yo entiendo-, a tres años; que lleva una inversión este año de 180

millones. Si nos facilitara la Memoria, yo le quedaría agradecido y tendríamos una información mayor sobre este tema.

Los Padrones Municipales. También nos los ha explicado, que tampoco conocíamos el tema.

Y no tengo más preguntas que hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Diputado.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra el Representante del Grupo Socialista.

Sr. Guerrero tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, saludar al Consejero y a los altos cargos que le acompañan. Y decir que mi intervención va a ser breve, o voy a intentar por lo menos que sea breve y ajustarme al tiempo que marca la Presidencia; y que va a estar dividida en dos partes.

La primera, voy a hacer una reflexión general sobre lo que es el presupuesto de esta Consejería, de esta Sección. Y, la segunda parte, voy a entrar a enumerar una serie de partidas o de consignaciones presupuestarias, para ver si se me puede dar una explicación más concreta del motivo de la ubicación de estas partidas, o de la consignación de estas partidas.

A mí, lo primero que me parece -y entro ya en la reflexión general- de esta Consejería, no es tan importante lo que está como lo que no está. Y lo que no está es bastante. Y ése es el gran problema y gran preocupación que tiene el Grupo Socialista, y que tengo yo personalmente. Las carencias presupuestarias que tiene esta Consejería.

Por ejemplo, en esta Consejería, ha desaparecido un programa tradicional; que era, el Programa de Cooperación Institucional. A nosotros, nos parece que este programa, con un nuevo talante; en lugar de desaparecer, se le debería de haber dado más realce. Porque desde la Consejería de la Presidencia, se debe potenciar, desde nuestro punto de vista, lo que es la Cooperación Institucional; y, sobre todo, la Cooperación Institucional con los Ayuntamientos.

Porque, lógicamente, los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Cantabria prioritariamente con la Consejería de Presidencia, es con la que debería tener una relación estrecha para intentar solventar sus carencias, básicamente de gestión y de administración.

Y, por ejemplo, en estas carencias, a las cuales me acabo de referir; está la carencia -y anuncio que vamos a presentar una enmienda a este respecto- de que no se contempla una subvención a la Federación Cántabra de Municipios. El Grupo Parlamentario Socialista, con el apoyo del resto de los grupos parlamentarios, a excepción del Grupo Popular en esta Cámara, logró introducir en el Presupuesto de 1995 una enmienda para dotar adecuadamente a la Federación Cántabra de Municipios, con una cuantía de 8.900.000 pesetas -creo recordar-.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, creíamos que esta iniciativa la iba a recoger como suya el Consejo de Gobierno, e iba a incorporar esta subvención en la Consejería de Presidencia, para que pudiese estar adecuadamente dotada la Federación Cántabra de Municipios y pudiesen desarrollar la labor que están desarrollando en estos momentos. Pero resulta que no.

Resulta que nuevamente -y ésta es una carencia de las cuales me acabo de referir- el Consejo de Gobierno, obvia, olvida, a la Federación Cántabra de Municipios. Y creo recordar que por parte de algunos miembros del Consejo de Gobierno, se han manifestado en diferentes ocasiones que la Federación Cántabra de Municipios es un organismo, un ente, al cual este Consejo de Gobierno le iba a prestar una atención preferente. Está bien que se le preste una atención preferente, en las palabras; pero también, evidentemente, en las ayudas económicas.

Hay otra carencia, y hablando de carencias, que tiene esta Consejería. Tradicionalmente ha estado ubicada en esta Consejería, cuando ha estado ubicada en algún lado; ha sido, la financiación o la subvención al Consejo Asesor de Radiotelevisión Española. No está tampoco.

Hace escasamente una semana; no, una semana no, hace cinco días; hemos designado a los miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española. Este Consejo de Gobierno, que dice tener un nuevo talante, debería tener la sensibilidad -desde nuestro punto de vista- de proceder a dotar adecuadamente al Consejo Asesor de Radiotelevisión Española.

Que le recuerdo, Sr. Consejero, que no tiene ubicación, el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española; y que todo su material está almacenado en una nave, en Raos. Y le recuerdo, que ese Consejo Asesor de Radiotelevisión Española, fue creado por una Ley de esta Asamblea Regional de Cantabria, en 1984. Y que el cumplimiento de la Ley, de esa Ley de 1984, del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española, se encuentra, evidentemente, paralizada, obviada y olvidada; porque habiendo Consejo, porque el Consejo sigue existiendo aunque no ejerza, éste Consejo no tiene sede social, y todo su

funcionamiento se reduce a un triste almacenamiento en una nave de Raos.

Sin embargo, con ese nuevo talante, Ustedes olvidan presupuestar, en el ejercicio de 1996, con la dignidad suficiente, una subvención adecuada para el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española.

Y éstas son dos muestras de las carencias, Sr. Consejero, a las que me refería en el principio de mi intervención. Hay alguna más; pero para no cansar, y porque quiero hablar de otras cosas, me parece que éstas son dos pinceladas, dos ejemplos de lo que son las carencias a las que me he referido. Pero para no cansar, no voy a incidir más en ellos.

Sr. Consejero. En relación con los Ayuntamientos, y la atención que para ustedes les merecen los Ayuntamientos. Le digo que en su Consejería, solamente el 0,5 por ciento del gasto de su Consejería se dedica para la atención de los Ayuntamientos. 135 millones de pesetas, para: Rehabilitación de Casas Consistoriales; y 20 millones de pesetas, para: la elaboración de Padrones. Un total de 155 millones de pesetas, para un total de 2.900 millones de gasto de esta Consejería; el 0,5 por ciento escaso.

A nosotros nos parece -y vuelvo a repetirlo- que la no existencia de un Programa de Cooperación Institucional, y la no dedicación adecuada de esta Consejería a los Ayuntamientos, es un grave déficit, una grave deficiencia que tiene que solventar y que nosotros vamos a intentar arreglar a través de las enmiendas oportunas.

Sr. Consejero. Esta Consejería, su Consejería, el 75 por ciento del gasto de su Consejería, es de Capítulo 1 y Capítulo 2. El 75 por ciento. Avanzo más; Gastos de personal, más Gastos Corrientes, más Casas de Cantabria, más Informática: hacen el 90 por ciento del gasto de su Consejería.

A mí me parece muy bien que Usted pretenda pasar a la historia como el Consejero -y permítame la licencia- del megaericio: me parece muy bien que quiera modernizar la Administración. Pero, evidentemente, esta Comunidad Autónoma tiene unas carencias importantes que también hay que intentar solventar. La modernización no se alcanza, Sr. Consejero, desgraciadamente, a golpe de talonario y a golpe de compra de equipos informáticos; eso no es la modernización, desgraciadamente. Porque si eso fuese así, tendríamos la modernización de las Administraciones y del Estado demasiado fácil.

La modernización es otra cosa, Sr. Consejero. Y, por lo tanto, nosotros, lo que le demandamos es que también tenga la atención adecuada para solventar carencias; de las cuales algunas acabo de enumerar, otras hay; y que a partir de ahí, recabar,

evidentemente, el peso, la distribución del gasto sea más equilibrada, desde nuestro punto de vista. Porque el 75 por ciento -se lo vuelvo a repetir- del gasto de su Consejería, es de Capítulo 1 y Capítulo 2.

Quiero referirme, para ir acabando en esta visión general, a la oferta pública de empleo. Suscribo las palabras del Portavoz de Izquierda Unida. En 1995; no hubo oferta de empleo, a pesar de lo que decía el Grupo Popular. Y dándonos la razón a los que decíamos que no iba a haber oferta pública de empleo, aunque estuviese en los papeles; los papeles lo aguantan todo; pero no había oferta pública de empleo, y eso es un hecho.

Entonces, como parece ser que tienen la intención de convocar una oferta pública de empleo, en 1996, cuando solventen y corrijan los errores del articulado del Presupuesto; sino, no la van a poder realizar; parece ser que siguen con la intención de convocar esa oferta pública de empleo. A nosotros, nos gustaría saber: cuál es la dimensión de esa oferta pública de empleo, y qué previsiones tienen para empezar a poner en marcha el mecanismos de que esa oferta pública de empleo pueda empezar a ser una realidad. Es decir: número de vacantes dotadas, número de plazas que hay que sacar a esa oferta pública de empleo, etc., etc; cuantía económica, y tiempos y plazos.

La Ley de Cuerpos y Escalas; también se ha referido a ella el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida; y volver a decir lo mismo. La Ley de Cuerpos y Escalas era una demanda que nosotros apoyamos, una enmienda que nosotros apoyamos, que nos parece correcta y adecuada; y que, desgraciadamente, no está ni en los Presupuestos de 1995. Estuvo, en un momento, en los Presupuestos de 1995; pero en el debate en Pleno, la enmienda que había prosperado en Comisión, desapareció. Lo de los Cuerpos y Escalas.

Dicho esto, me quiero referir a algunas partidas en concreto. Por ejemplo, personal eventual. El personal eventual de la Consejería; que, al parecer, es el único personal eventual que hay en todo el Presupuesto. Me gustaría saber si siguen siendo dos; en número, que si siguen siendo dos. Y me gustaría saber: a qué se debe el incremento que ha sufrido esta partida; porque pasa de 10.007.000 pesetas, a 14.029.000 pesetas; cuatro millones más entre dos, son a dos millones para cada uno -para entendernos-, es un buen incremento de salario, si solamente son dos. Ya me gustaría a mí que me subiesen todos los años 2 millones de pesetas, el sueldo, por ejercicio. Alguna cosilla más...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Vaya acabando, Sr. Diputado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí. Gracias.

Los gastos de Protocolo, 12 millones de pesetas. Me gustaría que nos explicase; el por qué de esta cuantía, porque también ha subido. Actividades Protocolarias y Representativas.

Nos gustaría que nos dijese: por qué se ha decidido incluir, en Capítulo 6, la Subvención a la Casa de Cantabria en Madrid. Nosotros, no entendemos que sea Capítulo 6; no es una Inversión, estrictamente hablando; podría ser cualquier otra cosa, menos una Inversión. Cualquier otra cosa, desde mi punto de vista, menos una Inversión; y me gustaría que me lo explicase.

Para ir acabando; nos gustaría, si pudiese ser, que nos especificase: a qué se van a dedicar estos 55 millones, de: Obligaciones de ejercicios anteriores.

Hay una partida, una consignación, que es: Elementos de Transporte, 20 millones de pesetas. Yo no sé si esto es compra de coches, adquisición de elementos de transportes; es una inversión de todas maneras. Yo no sé si exactamente es que van a modernizar también el parque automovilístico de la Diputación.

Me parece muy bien que apuntalen el edificio de Juan de la Cosa. Habría que apuntalar también otras cosas, pero bueno...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Diputado, vaya acabando.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Y decirle que no estoy de acuerdo con la concreción que se hace ahora, sobre: arrendamientos de material de transporte; desapareciendo, por lo tanto, el leasing del helicóptero. Supongo que este criterio se habrá mantenido en el conjunto del Presupuesto. Y ahora entiendo porqué no aparecen, ni el leasing de la Clínica de Reinososa como tal leasing; ni el leasing de Liencres. Deben estar en Arrendamientos. Por lo tanto, no estoy demasiado de acuerdo con esta modificación del Presupuesto que me hace; y si me puede dar una explicación más detallada, se lo agradecería.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Diputado.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra el Representante del Grupo Popular.

Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer la comparecencia del Sr. Consejero y de los altos cargos que le

acompañan en esta comparecencia.

En segundo lugar, mostrar nuestra satisfacción, por parte del Grupo Parlamentario Popular, de algunas de las reflexiones hechas por otros Grupos Parlamentarios; en el cual, lo que más les preocupa es la posible gestión de este Presupuesto. Porque eso significa reconocer que el Presupuesto, es un Presupuesto ambicioso, un Presupuesto con grandes inversiones en esta Comunidad Autónoma. Y que desde nuestro Grupo Parlamentario, consideramos que sí el Consejo de Gobierno va a ser capaz de gestionarlo; le vamos a animar, le vamos a apoyar. Y va a tener todo nuestro apoyo, porque creo que una gestión eficaz de este Presupuesto significará, sin duda alguna, un relanzamiento del Gobierno Regional de Cantabria; y, en definitiva, de la economía de nuestra Región.

También hacer una matización, en cuanto al Portavoz de Izquierda Unida; que dijo que iba a mantener una enmienda que había presentado en los Presupuestos de 1995, que la habíamos apoyado todos. Que se incorporó que en seis meses, se trajese un Proyecto de Ley sobre Cuerpos y Escalas.

Efectivamente, lo apoyamos todos. Pero, yo, lo que digo es que si ya se introdujo esta enmienda en los Presupuestos de 1995; si se vuelve a introducir, sería volver a dar más plazo al Consejo de Gobierno. Porque como han sido aprobados el día 30 de octubre, le hemos dado en esa Ley ya el plazo de 6 meses.

Y, por lo tanto, lo que nosotros pensamos y consideramos, y hacemos un llamamiento al Consejo de Gobierno; que cumpla esa enmienda que se introdujo en los Presupuestos de 1995, y que en el plazo de 6 meses desde el 30 de octubre de 1995 se traiga el Proyecto de Ley que así se incorporó. Por lo tanto, yo creo que no sería conveniente volverla a meter en este articulado; porque cuando se aprobase este articulado, daríamos tres meses más al Consejo de Gobierno. Yo creo que es necesario este Proyecto de Ley, es necesario que venga rápido a la Cámara; y, por lo tanto, ese es un análisis.

En cuanto al presupuesto concreto de la Consejería de Presidencia. Nuestro Grupo Parlamentario, creo que lo debe de valorar como muy positivo; y, sobre todo, independientemente de como finalice o como se le conozca al Consejero cuando termine su gestión, considero que cumple los tres requisitos básicos de una Consejería de Presidencia. Que nos daríamos por satisfechos, y nos damos por satisfechos en 1996, porque sin duda alguna introduce los tres elementos fundamentales de una Consejería de Presidencia; que es: modernizar la Administración, garantizar una oferta pública de empleo adecuada para la modernización de esta Administración y, por otra parte, incrementar considerablemente la formación de los empleados

públicos, que creo que es fundamental.

Estas tres líneas básicas de una Consejería de Presidencia, se cumplen holgadamente con la presentación de los Presupuestos de 1996, para 1996. Por lo tanto, nuestra felicitación y nuestro ánimo, a que eso se lleve acabo; porque, sin duda alguna, serán los tres pilares básicos, y son los tres pilares básicos que cualquiera exigiríamos a un Consejero de Presidencia. Esto se refleja en los Presupuestos de 1996; y, por lo tanto, desde nuestro punto de vista, los Presupuestos de la Consejería de Presidencia son los más adecuados que se pueden presentar.

Y únicamente ya para finalizar, contrastar algunos datos que no coinciden. ¡Claro!, los datos siempre, depende cómo se utilicen, pueden significar una cosa u otra.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ha dicho que los gastos de Personal y los Gastos Corrientes, suponen el 75 por ciento del presupuesto de la Consejería de Presidencia. Sí; supone el 74,5 por ciento. El promedio de los gastos de Personal y Corrientes, de los cinco ejercicios anteriores; el promedio, significaba el 83 por ciento. El 83 por ciento, sobre el presupuesto de la Consejería de Presidencia. Esto significa que baja el 8,5 por ciento, el promedio sobre todo el Presupuesto estos dos Capítulos.

Significa también que el promedio, en personal de esta Consejería, de los cinco años anteriores; era el 66,78 por ciento. En el año 1996: 52,45 por ciento. Significa que baja 10 puntos, el promedio, o el porcentaje del personal, sobre el promedio de los cinco años anteriores, sobre todo el Presupuesto de la Consejería de Presidencia. Significa que la presentación de este Presupuesto, supone que se duplica el Capítulo 6: Inversiones Reales, en el ejercicio de 1996, con respecto al promedio de los cinco ejercicios anteriores; se duplica. Y se multiplica por nueve, las Transferencias de Capital, con respecto al promedio de los cinco ejercicios anteriores.

Por lo tanto, desde nuestro Grupo Parlamentario, felicitar la presentación de este Presupuesto con las líneas que recoge en la Consejería de Presidencia. Y animar a que se pueda llevar a cabo en su totalidad, porque eso significará eficacia; y nos veremos favorecidos todos los ciudadanos de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene ahora la palabra, para contestar las

intervenciones de los diferentes grupos parlamentarios, el Sr. Consejero.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, contesto al Portavoz de Izquierda Unida; y, en este caso, Presidente de esta Comisión. Voy a intentar contestar a todos, punto por punto. Hay algunas cuestiones cruzadas; sobre todo el Grupo Socialista con Izquierda Unida tienen algunas cuestiones similares, por no decir idénticas.

Oferta pública de empleo. Efectivamente, yo he anunciado ya en distintas ocasiones; y lo he hecho ante esta misma Comisión cuando hablé del Presupuesto de 1995, y ante la Comisión de Administraciones Públicas cuando hablé de la política general de mi Consejería para los próximos cuatro años; que en el momento que estemos en disposición de convocar la oferta de empleo público, convocaremos todas las vacantes dotadas presupuestariamente; estén o no cubiertas por interinos, y éstos a su vez estén o no afectados por la Disposición Transitoria 6ª.1 de la Ley de Función Pública. Lo he repetido, por activa y por pasiva; en la Mesa General de Negociación, a los sindicatos en mi despacho en mesas informativas que realizamos, a los medios de comunicación, etc.

Yo ya no sé si ponerme un cartel aquí, e ir siempre con el cartel colgando; diciendo: me comprometo a que en la oferta de empleo salen todas las vacantes dotadas presupuestariamente. Porque siempre se me pregunta lo mismo, cada vez que hablamos de Capítulo 1. Siempre he dado la misma respuesta; y siempre se vuelve a preguntar, y se vuelve a repetir.

Sé que hay inquietud, hay falta de credibilidad todavía. Porque el tema de Función Pública está tan machacado en los últimos años, que los sindicatos de la Diputación todavía tienen sus recelos.

Pero les voy a explicar porqué se retrasa la oferta de empleo. En primer lugar; como ya saben por los medios de comunicación, no porque yo haya comparecido, pero está solicitada mi comparecencia en la Comisión de Administraciones Públicas; el Consejo de Gobierno -y yo así lo anuncié en mi primera comparecencia- se allanó ante los Recursos que había presentados, en el Tribunal Superior de Justicia; frente a las convocatorias de procesos selectivos y pruebas selectivas.

Derivado de ese allanamiento, la Sala de lo Contencioso tenía dos opciones, conforme prevé la Ley de la jurisdicción contencioso-administrativa: entender que los actos recurridos eran ajustados a Derecho, y a pesar del allanamiento mantener esos actos, esas convocatorias; o entender que a la vista

de la fundamentación del allanamiento, quedaba suficientemente demostrado que había vicios que aconsejaban anular los actos administrativos. El Tribunal Superior, adoptó esta segunda decisión; y anuló los procesos selectivos.

Primera parte. Procesos selectivos que estaban en curso, que conformaban la oferta de empleo de 1995; que sí había, y de hecho todavía pende un pleito en la Sala de lo Contencioso respecto a la oferta de empleo como tal, que la vista pública se ha celebrado recientemente y estamos pendientes de que dicten sentencia. Sí existía oferta de empleo; que se suspendió, y que se han anulado las convocatorias derivadas de esa oferta de empleo, pero la oferta sigue ahí.

Y en cualquier caso, y diga lo que diga el Tribunal Superior de Justicia; el 31 de diciembre, si no se ha ejecutado, decae; puesto que la oferta de empleo es anual. Primer punto de la situación que nos hemos encontrado.

Segundo tema. Nos encontramos con unas estructuras que no han sido modificadas en años; y que cuando se han modificado han sido para parcheos de chapuzas, para favorecer en muchos casos a determinadas personas. Y lo primero que tenemos que hacer es reformar las estructuras de Diputación. Y de esa reforma de estructuras, reformar la relación de puestos de trabajo. Puesto que hay innumerables puestos hechos a la medida de personas; y, en concreto, Gabinetes, Coordinaciones, etc., etc., abiertas a los grupos, con dedicaciones III, con el máximo específico que se puede dar, para favorecer a personas concretas y determinadas. Y esto es así.

Estamos procediendo a la elaboración de unas nuevas estructuras, y de una nueva relación de puestos de trabajo. A la vez, estamos procediendo al estudio, para dar cumplimiento a la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Función Pública de 1993; que establece que hay que determinar qué puestos se reservan a laborales y qué puestos a funcionarios. Y en eso estamos. En un grupo de trabajo con las fuerzas sindicales, negociando con los sindicatos en Mesas Sectoriales por Consejerías, determinando qué puestos quedan de laborales y qué puestos de funcionarios.

A la vez; y en esta Sala hay un afectado, no voy a decir quién; se ha mandado a todos los laborales en puestos de funcionario, un escrito por el cual pueden optar a la Transitoria Segunda de la Ley de Función Pública de 1993; que implica que mediante un proceso a determinar, podrán acceder a la condición de funcionario. Y estamos en ello.

Y a la vez, existe otro grupo con la Transitoria Quinta de la Ley de Función Pública; que es la laboralización de funcionarios. Funcionarios en

puestos de laborales. Que los hay también; y que pueden optar a ser laborales, porque el puesto de trabajo es de laboral y han sido transferidos del Estado como funcionarios.

Ese es el primer paquete que hay que depurar, antes de hacer concursos de traslados, ofertas de empleo ni gaitas; es lo primero que hay que depurar. De nada vale hacer mañana un concurso de traslados, si pasado mañana tengo que reformar la relación de puestos de trabajo en la estructura; porque el que ha concursado, a lo mejor pierde el puesto de trabajo. De nada vale mañana hacer un concurso de traslados de funcionarios, si no tengo funcionarizados los laborales en puestos de funcionarios; porque les estoy coartando su derecho a la movilidad. Y todo eso se está haciendo consensuadamente con los sindicatos representantes en la Mesa General de Negociación de la Diputación.

Otra cosa es que algún sindicato entienda que estamos siendo lentos. Pero prefiero ir lento, pero seguro. No me gustaría que todo el trabajo que estamos realizando, lo tire abajo mañana el Tribunal Superior de Justicia o el Tribunal Supremo. Y creo que estamos sentando las bases de lo que va a ser una Función Pública duradera, estable y modélica en cualquier Administración Pública del Estado.

En el momento que todo esto esté depurado, se realizará el concurso de traslados; tanto para funcionarios público, como el de laborales. De hecho, las bases, el borrador de bases de lo que pueda ser un concurso de traslados, ha sido entregado a los sindicatos hace quince días. Que, por cierto, no han hecho todavía ninguna información por escrito a esas bases. Pero hace quince días que está entregado a los sindicatos. Y esas bases están ahí; y esas bases serán objeto de negociación.

Y si se acuerda que son las adecuadas, en el momento que esté depurada la Transitoria Primera, la Segunda y la Quinta, de la Ley de la Función Pública, las nuevas estructuras en vigor y la nueva relación de puestos de trabajo, convocaremos el concurso de traslados interno de personal funcionario, y el de personal laboral. Las resultas de ese concurso, constituirán la oferta de empleo público del año 1996; es decir, todas las vacantes dotadas.

Y en el año 1996, derivado de esa oferta de empleo; es decir, de vacantes dotadas presupuestariamente que pueden salir a proceso selectivo al exterior, se harán las correspondientes convocatorias: de proceso selectivo, en un caso; y de concurso oposición libre, en otro. Y eso, espero que quede ya claro de una vez por todas.

Respecto a la Disposición Adicional, a la Ley de Presupuestos de 1995; en la que apuntaba el Portavoz de Izquierda Unida que se establece la

obligación de, en el plazo de 6 meses, traer a esta Cámara una Ley de Cuerpos y Escalas. Yo, desde luego, la que he leído el otro día en el Boletín Oficial de Cantabria, no trae esta Disposición. No sé si será un error de la propia Asamblea, al remitir al Boletín Oficial; en el Boletín de la Asamblea, sí; digo en el Boletín Oficial de Cantabria, no; y en el Boletín Oficial de Cantabria, hemos publicado el diskette que nos ha enviado la Asamblea.

Entonces, yo no sé si hay una disfunción entre lo que publica el de la Asamblea y el Boletín Oficial; pero esa Disposición, en la Ley que yo he tenido en mi mano, no viene. Y curiosamente viene el artículo 18, que se votó que no. Es decir, viene uno que se votó que no, y no viene la que se votó que sí. Pero no ha mandado la Asamblea una corrección de errores. Es decir, yo, ante un certificado del Secretario General de la Asamblea, remitido por el Presidente de la Asamblea, tengo que publicar lo que me mandan. No puedo yo, de mi mano mayor, hacer corrección de errores.

En cualquier caso; suponiendo que sea un error, y que lo remitan y se publique; pues, miren, yo siempre me he opuesto a la Ley de Cuerpos y Escalas -y lo digo claramente-. Ahora hay un mandato de la Asamblea, y tendremos que cumplirlo. Me he opuesto en este momento, porque tenemos tal barullo; creo que he explicado sucintamente lo que hay, lo que nos hemos encontrado, lo que hay que hacer; y esto es introducir un factor distorsionante más. Porque resulta que si ya estamos cerrando el proceso para los concursos, para la laboralización de funcionarios, funcionarización de laborales, etc.; introducimos el factor de que ahora además vamos a hacerles nuevos Cuerpos y Escalas, y hay que volver a cambiar la relación de puestos de trabajo para meter los perfiles de los Cuerpos y Escalas, pues no terminamos nunca. Entonces, no habrá oferta de empleo, ni en 1996, ni en 1997; porque habrá que dar también un plazo de adaptación a esos Cuerpos y Escalas, y habrá que volver a reformar otra vez todo lo hecho. Y todo el camino emprendido de estos cuatro meses, no habrá servido absolutamente para nada.

Y por eso soy contrario a ser ambicioso, a en espacios breves querer hacer lo que no se ha hecho en doce años; porque nunca llegaremos a buen fin. Creo que es mejor ir haciendo las cosas despacio, con sensatez, consensuándolas; y sentar unas buenas bases de futuro, una buena Administración. Por eso, soy contrario a la Ley de Cuerpos y Escalas. Y espero que reflexione, el Portavoz de Izquierda Unida, si me escucha...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí, sí, estoy escuchando.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ:...espero que reflexione. Y que en lugar de presentar una enmienda

volviendo a recoger esa Disposición -que a mi juicio no sería necesaria-; si no recuerdo mal, no dice que para el ejercicio 1995, es de las que quedan en vigor mientras no se derogue expresamente. No sería necesaria. Pero como ha anunciado que va a presentar otra en el mismo sentido; yo espero que reflexione y que presente una al revés: diciendo que se derogue la de 1995; que de momento no es necesario, que de momento es introducir un factor distorsionante más, que hay que dejar un poco al Consejo de Gobierno también hacer su labor. Es muy bonito la función de Diputado; y la función de interpelación y de preguntar al Consejo de Gobierno.

Yo, desde que soy Consejero, no sé cuántas veces he venido ya aquí, a Plenos, a Comisiones, preguntas escritas, etc., etc. Contesto a todo. Trabajo en todo aquello que pueda servir de información a esta Cámara. Pero no se me diga que se enteran por la prensa de determinadas noticias. Y con esto, enlace con el tema de Plan de Modernización.

El Plan de Modernización, yo le avancé en la Comisión de Administraciones Públicas; no se me diga que se han enterado por la prensa, Sr. Agudo. Yo avancé en esta misma silla. Yo avancé; y dije: les pido cierta reserva, porque pasado mañana va a Consejo de Gobierno, y lo hará público el Presidente, el viernes. Como así se hizo. Pero yo, aquí, di un avance de las líneas generales de ese Plan de Modernización. Luego, Usted, no se ha enterado por la prensa; o no ha estado atento, cuando yo expliqué el avance. Pero en esta Cámara se informó. Y además recuerdo que dije que, por favor, con ciertas reserva; por cuanto que iba a ir a Consejo de Gobierno.

Y ese Plan de Modernización, no implica sólo -como ya avancé- lo que es el Plan de Informática; la informatización. Que a mí no me importa las cuestiones jocosas, el chiste, que viene así al rato, y que se me recuerde como el Consejero del megaercio. Si se me recuerda como el Consejero del megaercio, y ello supone que se me recuerda como Consejero que modernizó la Administración Regional; pues bienvenido sea, que me llamen el Consejo del megaercio. Pero yo, desde el primer día, dije que función fundamental para mí era modernizar la Administración Regional. Y ya dije en Comisión también, en la primera de mis comparencias: que por encima de todo, yo me iba a enfocar a levantar la Administración Regional; que si la Casa Puertochico, si el Palacio de Puertochico, si la Casa mamá-Diputación -recuerdo que dije- se cae, se caen determinados Ayuntamientos de la Región que viven de Diputación y que han estado acostumbrados a vivir de Diputación, y que hay que priorizar. Y que para mí, en este momento, ejercicios 1996 y 1997, priorizo Diputación.

Yo, antes de que se me caiga el edificio de Juan de la Cosa, hago lo que sea. Y si tengo que recortar 100 millones a los Ayuntamientos para que el

edificio de Juan de la Cosa no se me caiga, recorto 100 millones a los Ayuntamientos. Porque si se me cae el edificio de Juan de la Cosa; como además su Gobierno -Sr. Guerrero- no me da locales, no me da los 3.521 m2. que se me deben hace diez años; como no me da locales, si se me cae el edificio de Juan de la Cosa, no tengo dónde meter el personal. No tengo dónde meterlo. Y con su teoría de que tengo que invertir y dar más a los Ayuntamientos, tendría el personal en la calle. ¿Qué les mando, a los Ayuntamientos a los que ayudo, a que vayan allí?.

Creo que hay que priorizar. Y lo dije en mi primera comparecencia. Que años 1996 y 1997, me dedico a levantar mi Casa, que es la Diputación. Y a los Ayuntamientos, cuando hayamos levantado la Casa, y la Casa esté en condiciones de ayudarles; les ayudaremos en lo que puede ayudar la Consejería de Presidencia. Que no hay que olvidar que existe un Plan de Obras y Servicios en la Consejería de Obras Públicas; un Plan Operativo Local en la Consejería de Hacienda; una serie de programas y proyectos, en la de Ganadería y en la de Industria; así como en las de Cultura, Educación, Medio Ambiente y Sanidad, donde se prevén inversiones, subvenciones, ayudas de todo tipo a los Ayuntamientos de la Región. No confundamos a la opinión pública.

La Consejería de Presidencia; aunque en algún momento haya tenido relaciones con Ayuntamientos y haya recogido partidas para Ayuntamientos; la Consejería de Presidencia, es el estado mayor de una Administración. Y es una Consejería de puertas adentro; sin perjuicio de determinadas facultades de relaciones con otras instituciones, que no conllevan inversión precisamente. Porque el que yo me relacione con la Unión Europea, la única inversión que lleva es las cuotas de las asociaciones a las que pertenezco y los viajes que tenga que hacer, a Bruselas, a las reuniones que se me citen. Otra cosa es que traiga un bagaje para que actúe, la Consejería de Obras Públicas, la de Ganadería, la de Hacienda, etc., etc., para que soliciten ayudas de programas, proyectos, etc., etc. Pero no confundamos, que mi Consejería es el estado mayor de puertas adentro.

Y 20 millones, para Parque Móvil. Pues sí. Yo creo que ya no le cabe duda a ningún cántabro que el Parque Móvil de Diputación es de vergüenza. Ya no hablo de coches de Consejeros; es que para llevar las cartas, los ordenanzas están yendo en autobús. Y cuando hay que llevar paquetes grandes, hay que contratar un taxi o un vehículo privado, porque no hay furgoneta; y las que hay, están como están, que se cae, con grave riesgo para los que las conducen. Ya no hablo de Consejeros; hablo de ordenanzas, y de ahí para arriba. Creo que incluso 20 millones, es poco. No obstante, como hemos querido ser austeros; hemos pensado que tapamos un bache o un parche de 1996, para 1997; pues meteremos otras partidas.

Me hablaba, el Sr. Agudo, de las rutinas que siguen habiendo en determinados Departamentos. Efectivamente, sigue habiendo determinadas rutinas; y poco a poco, habrá que ir solucionándolas. Por eso, quiero una nueva estructura y una nueva relación de puestos de trabajo; por eso. Y por eso, me es urgente y no quiero elementos distorsionantes que me impidan hacerla, como es una Ley de Cuerpos y Escalas; por eso me urge hacerla y quiero hacerla, y con el mayor consenso posible de los sindicatos de la Diputación. Por eso, precisamente. Porque hay determinados puestos cubiertos por personas que se les hizo el puesto para su perfil concreto y determinado, que no valen para ese puesto. Por eso, me urge hacerlo.

Pero, en cualquier caso -y coincido, y en este momento entra en la Sala; y que no sirva de precedente, coincido por una vez; con el señor D. José Ramón Sáiz- el que un funcionario asista a una reunión a Madrid, en su condición de funcionario; porque tiene que quedar clara una cosa, el Sr. Ruíz -D. José Ramón Ruíz Martínez- no asistió a Madrid a una reunión de la Comisión Mixta de Transferencias, de la cual no forma parte; y, por tanto, no puede ir a una reunión de la Comisión Mixta de Transferencias. D. José Ramón Ruíz, funcionario de la Administración Regional, asistió a Madrid, a una reunión de Ponencia Técnica; que es distinto. Donde no se reúnen políticos, sino técnicos; donde se reúnen funcionarios, para hablar de los temas concretos de transferencias que afecten a la materia concreta que se le ha encomendado.

El Sr. Ruíz, que es un funcionario de esta Casa, que en un momento dado ostentó un cargo político; como ostento yo, o como ha ostentado el Sr. De la Hera, que somos funcionarios también de la Casa; asiste a Madrid en su condición de funcionario. Primero, como Jefe de Servicio que es de Administración General, de una Consejería; puesto que tiene por concurso de méritos; por concurso de méritos -insisto-; para tratar, en Ponencia Técnica con otros funcionarios, temas relativos a la Consejería de Industria.

Yo creo que cuando una persona deja un cargo público y accede a su cargo de funcionario, no puede ser en modo absoluto perseguido, marginado, ni boicoteado. Funcionario que vuelve a su puesto después de tener un cargo público; seguirá siendo, si lo ha sido siempre, un buen funcionario; y seguirá trabajando con honradez, con diligencia, al servicio de quien sea. Esté quien esté en el Gobierno; del color político que sea.

Yo he servido; y el Sr. Ruíz, ha servido y ha demostrado siempre con objetividad, a los Gobiernos que ha habido en Cantabria, desde su puesto de funcionario en la Diputación; fuera el Gobierno de Gestión, el de UPCA, PP, anteriores, éste, el que sea,

el que venga; y si viene Izquierda Unida, a Izquierda Unida. Y eso quiero que quede bien claro.

Respecto a que no se prevé nada para el Proceso de Transferencias, en Capítulo 1. Ahí tuvimos incluso dudas, de si prever algo. Pero como todavía no sabemos exactamente cómo va a quedar lo que vamos a recibir, hemos decidido y hemos estudiado un mecanismo; que es, vía decretos según se vayan aprobando en Comisión Mixta transferencias concretas, y su publiquen los Reales Decretos de Transferencias, a nivel interno vía Decreto se irán adscribiendo las transferencias a unidades concretas.

Si eso necesita luego de un Decreto de cambio de estructuras, de un Departamento; se hará ese cambio de estructuras. Si eso conlleva a que haya que hacer alguna transferencia de crédito para cubrir determinados puestos que sean necesarios y que no ha sido transferido el personal adecuado, habrá que hacerlo. Pero ahora, a priori, no podemos presupuestar nada en Capítulo 1 para las transferencias. Es decir, no tenemos la financiación de ella. La financiación nos vendrá con el paquete de transferencias. El Estado, no sólo da funcionarios con sus mesas, sus archivadores y demás; nos da dinero también. Nos da el dinero correspondiente a sus gastos de personal y el gasto corriente; y si hay inversión, inversión. El coste efectivo del servicio transferido. Cuando nos lo den, ya se recogerá. Si a lo largo de 1996 vienen funcionarios con su mochila, como decimos vulgarmente en Diputación; la mochila se reflejará en el Presupuesto de 1997.

A mí, más que eso, me preocupa el tema de homogeneización de los salarios. No hay que olvidar que sólo INSERSO, nos puede suponer 100 millones de pesetas de aumento de Capítulo 1, a Diputación; que el Estado no nos lo da, por la diferencia salarial de funcionarios y empleados en general del INSERSO respecto a los de Diputación. Y creo que eso es lo que hay que negociar, y hay que conseguir que nos lo den. Otra cosa es que el Ministerio -su Gobierno, Sr. Guerrero- nos diga que nos dan lo que hay, y que allá nos apañemos. Que ésa es la puñetera realidad; y perdonen la expresión; pero es así. Porque es muy bonito decir: se insta al Gobierno de Cantabria a que tal; pero si luego el Gobierno de la Nación no nos hace ni caso, para qué nos interpelan a que instemos a su Gobierno. Insten directamente a su Gobierno, a que nos ayuden a nosotros; directamente a su Gobierno. Insten a su Gobierno, a que haga todo eso que nos dicen a nosotros que pidamos a su Gobierno.

En el tema de seguros de personal y de altos cargos, y pensiones excepcionales de altos cargos; que decía el Sr. Agudo que no se recogía con anterioridad. Sí se recogía. Lo que pasa que no se recogía en las partidas que viene recogido en este año.

Es decir, la pensión extraordinaria; bueno,

pues es la pensión que causó el Consejero, Sr. Ducasse, que murió desgraciadamente en un accidente ferroviario hace siete u ocho años. Y ahí hubo un acuerdo del Consejo de Gobierno, ratificado en una Ley de Presupuestos posterior, que causaría una pensión extraordinaria a favor de la viuda. Y ahí se acordó, y en esa Ley de Presupuestos lo recogió, que se haría un seguro para los altos cargos de la Diputación para casos de accidentes en acto de servicio. Y ése es el seguro de altos cargos. Que sí se ha venido presupuestando; quizás no de una forma tan clara como lo recogido este año.

Y ahí también se acordó que se haría un seguro para funcionarios. ¿Por qué?; porque en ese mismo accidente falleció un funcionario, D. Vicente Alcón. Y, desgraciadamente, su mujer no recibió una sola peseta de Diputación, ni de ninguna compañía de seguros, porque no tenía seguro alguno. Percibió lo que le correspondía; no sé si era Muface ó Seguridad Social. Y se acordó que también para los funcionarios. Y es coste del seguro de los funcionarios, son 26 millones de pesetas al año. No se recogía en estas partidas específicas, como hemos recogido este año; venía todo englobado en partidas más amplias.

Productividad de altos cargos. Yo ya anuncié, en mi primera comparecencia, que nos íbamos a traer un Interventor General y un Abogado del Estado; para lo que para mí son los dos pilares básicos de la Administración Regional, que son: la Intervención General y la Dirección Jurídica Regional.

Pero, ¡claro!, tanto el Interventor General como el Director Jurídico Regional, cobraban más en su Administración de origen que como altos cargos de Diputación. Porque, curiosamente, yo, Consejero de Presidencia, gano menos que un Director General en el Estado, que cobra productividad. Y donde los compañeros del Sr. Guerrero no dicen nada, pues son los que se la dan. Y, sin embargo, aquí, los Consejeros, no cobramos productividad, ni podemos cobrar productividad; que quede claro. Porque cuando hablamos de productividad de altos cargos, es la de: Directores y Secretarios Generales Técnicos; que es condición "sine qua non" que sean funcionarios públicos; y que aún cobrando productividad, siguen ganando menos que un Director General del Estado.

Porque el Sr. Molero, Director Jurídico; la productividad que le hemos dado es para que no pierda dinero, gana lo mismo que de Abogado del Estado. Tiene más categoría, si quieren; es Director General, o equivalente a Director General; pero en sueldo, gana lo mismo que ganaba como Abogado del Estado. O ganará, porque todavía no ha cobrado la productividad. No la ha cobrado, por lo lento que es la burocracia, el trámite administrativo, el informe fiscal, que no ha dotación, que hay que hacer una transferencia; y lleva ya tres meses cobrando menos de lo que cobraba como Abogado del Estado. Que su

mujer es la primera que a la mía, la dice: que a ver si se acelera el tema, que tiene que cobrar. Y lleva tres meses cobrando menos que como Abogado del Estado.

En el momento que le aprueben la productividad, intentaremos darle los atrasos; porque luego es otra cosa, eso es otro expediente, eso es otro informe. A ver si regularizamos su situación. Pero yo lo avisé aquí, el primer día. Que iban a venir un Interventor General y un Abogado del Estado, cobrando productividad; porque, si no, no venía nadie.

Que sea mejor modificar el específico. Pues, mire Usted; si modificamos el específico, al año que viene todo el mundo va a querer ese específico. Y cuando se quiere incentivar a alguien con productividad, pues nuevamente productividad. Y, entonces, al año siguiente dirán: que se modifique mejor el específico; y dedicamos el Capítulo 1, a 58.000 millones. Es decir, todo el presupuesto de Diputación al Capítulo 1. Porque no hay que olvidar que cada vez que se da algo, al año siguiente se pide más; y soy funcionario, y es así.

La informática; 20 millones, para la licencia de uso del Software. Pues, mire; en 1994, el arrendamiento, porque es un arrendamiento, ésta partida va destinada: a la licencia de uso y mantenimiento del Software confeccionado por terceros, derivado de compromisos contractuales contraídos; en el año 1994, se presupuestaron 19 millones; y en el año 1995, 19 millones. No es una partida nueva. Este año, son 20 millones, por el incremento, lógicamente, que prevé los contratos de arrendamientos; subidas por el IPC, etc., etc. No veo, Sr. Agudo...Es un arrendamiento. Es licencia de un Software; la propiedad sigue siendo de la Casa, nosotros arrendamos esa licencia del uso. Se tramita como un contrato de arrendamiento.

Plan de Modernización; que se informe a la Cámara. Ya he dicho un avance del Plan de Modernización.

La inquietud, del Sr. Portavoz del Partido Regionalista. Estos 179 millones, de sustituciones; corresponden a la Consejería de Sanidad, por las sustituciones de los sanitarios locales realizadas en ejercicios anteriores. No es la previsión para el año 1996; es la deuda que tenemos contraída con los sanitarios locales. En verano, el titular coge su mes de vacaciones, tiene que ir un médico a suplirle; ó en el caso de ATS, ATS, etc., etc. Y les debemos esas sustituciones, desde hace varios años. Y eso asciende a la cantidad de 179 millones. Son atrasos; no es nada nuevo para el ejercicio 1996, son los atrasos.

En cuanto al Portavoz del Unión para el Progreso de Cantabria. Le insisto, que la Consejería de Presidencia no es una Consejería inversora; y además,

Usted, Sr. De la Hera, lo sabe. Es una Consejería a la que acude todo el mundo para el papel, el Boletín, etc., etc. Es de puertas adentro. No me venga con cifras, porcentajes y demás, de lo que es el Capítulo 1 y el Capítulo 2; porque es que el Capítulo 6. Si no es inversora. Es más; no recibimos ni una sola peseta de la Unión Europea para inversiones. Es la única Consejería que no tiene una sola peseta; la inversión que hacemos es 100 por cien, de ingresos propios de la Diputación. No recibimos ni una peseta para inversiones.

Que el Capítulo 2, le parece muy alto. Pues, mire; Usted también ha reconocido, y sabe, que el Capítulo 2 estaba infradotado, en los ejercicios 1993 y 1994. Hemos padecido, tanto en su Consejería -en la de Ganadería- como en la de Hacienda, falta de limpieza; las oficinas de Calderón de la Barca, tenían que ir las auxiliares con balletas para fregar, para limpiar las mesas. Falta de papel higiénico; mis funcionarias traían el papel higiénico de su casa. Es más; el anterior Consejero, D. Manuel Pérez, llegó a dar dinero de su bolsillo para comprar papel higiénico, para la Consejería; y lo sé porque lo hizo delante mío, y es un gesto que le honra. Porque le daba vergüenza que el funcionario tuviera que venir con el papel higiénico de su casa.

Entonces, ¡claro!, si dejamos Capítulo 2, así, en esas condiciones; ¡oiga!, pues fenomenal. Si queremos que haya papel higiénico; que haya una cierta limpieza; que en Puertochico de una vez se limpien los cristales, que están asquerosos, y hay que hacer un contrato con una empresa que limpie los cristales. Si queremos adecentar mínimamente el espacio donde trabajan 2.800 empleados públicos; pues Capítulo 2, lógicamente, tiene que subir. Pero además Usted lo sabe, que lo ha padecido.

Pero luego, además, como expliqué; los 70 millones, del helicóptero, han pasado al Capítulo 2. Estaban en el 3 y el 9; y son 70 millones más que incrementan. Y luego, aparte, nos hemos encontrado con el almacén de material prácticamente vacío; ha habido que empezar a comprar rotuladores, bolígrafos, papel, sobres, carpetas; y eso es Capítulo 2, estaba vacío, prácticamente vacío.

Talleres Regionales; no había ni enchufes. Ha habido que empezar a comprar cable, enchufes, grifos, material de todo tipo; pues lo que hacen los Talleres, que se estropea un cuarto de baño y tienen que ir a arreglarlo, necesitan material; que se estropea un enchufe, y tienen que cambiarlo. Tornillos de distintos tamaños; tuercas. Eso es Capítulo 2. Estaban vacíos, prácticamente vacíos.

La Imprenta Regional. Usted sabe que la Imprenta se dedicaba a editar el Boletín Oficial. ¿Pero quién hacía sus tarjetas de visita o su papel oficial con su nombre y apellidos, Sr. De la Hera?; una imprenta

de la calle, que en muchos casos ni ha cobrado. Que estamos convalidando las facturas de las imprentas de la calle. Pero la Imprenta Regional; si no tenía ni tinta, ni papel, ni nada para hacer las tarjetas. Y ha habido que comprar un papel especial. -Mire- Las tarjetas de los altos cargos de este nuevo Gobierno, nos ha costado el papel y la tinta; las ha hecho la Imprenta Regional con sus medios. Infinitamente más barato de lo que costaba con anterioridad, dándoselo a una empresa o a otra de la calle; infinitamente más barato. Pero todo eso es Capítulo 2.

Casas de Cantabria. Efectivamente, se sentarán unos criterios para el reparto de las subvenciones. ¿Qué tipo de criterios?. Están en este momento dos personas en contacto con casi todos los Representantes de Casas de Cantabria, analizando qué tipo de criterios se pueden utilizar: si número de asociados, volumen de actividades, etc., etc. Es un tema complicado. Yo quiero reunir, en el primer semestre de 1996, el Consejo Mundial de Casas de Cantabria; quizás ahí sea un buen momento para hablar de esos criterios. Tengo mis dudas, porque el Decreto que lo regula, dice: que el Presidente, es el Presidente de la Asamblea; siempre se ha reunido en la Asamblea. Pero luego se dice: que el Consejo de Gobierno no lo ha convocado. Yo tengo mis dudas, de que sea el Consejo de Gobierno.

En cualquier caso, tendré que hablar con el Presidente de la Asamblea; y a ver qué criterio tiene él. Y, si no, modificar ese Decreto. O bien, que la Mesa de la Asamblea tome la iniciativa de convocarlo; no lo sé. Pero hay un Decreto que establece, derivado de una Ley anterior; que establece que es el Presidente, y están incluso los Ex-Presidentes Regionales, en ese Consejo.

La Casa de Madrid. No recuerdo exactamente el número exacto de m<sup>2</sup>.; pero son algo más de 400, y 8 plazas de garaje. Lo de las 8 plazas, sí recuerdo. Y Usted sabe, como yo, que la Oficina de Madrid no ocupa los 400 m<sup>2</sup>.; porque el propio convenio preveía que de esos cuatrocientos y pico m<sup>2</sup>., a su vez la Diputación cedía a la Casa de Cantabria el uso de determinados m<sup>2</sup>. Convenio firmado en el año 1991; suscrito entre los representantes de la Casa de Cantabria: D. Jaime Blanco y D. Jesús Corona Ferrero, como Consejero de Presidencia en aquel momento.

Y preveía la adquisición. Que al final es un contrato de compra-venta; y por eso los 100 millones -y contesto al Sr. Guerrero- va en Capítulo 6. Porque la Intervención, nos manifiesta que es una inversión; que es una compra-venta. Estoy comprando cuatrocientos y pico m<sup>2</sup>. y 8 plazas de garaje; y, además, por virtud de ese convenio, le cedo a Usted el uso de equis m<sup>2</sup>. Y es una inversión. No es que yo le dé una subvención a Usted para que haga su casa; es que yo, de la casa(...)le compro -y eso es una inversión-; le compro. Que se utiliza mal; que tendría

que no ser un convenio, porque siempre hay críticas jurisprudenciales de que por vía de convenio se llega a auténticos contratos de compra-venta, que por vía de convenios se dan auténticas subvenciones que no se tramitan como tales. Pues a lo mejor está mal; pero le guste o no, es una inversión; es un contrato de compra-venta en toda regla.

Y en Capítulo 7, el tema de Ayuntamientos. Sí he anunciado que se hará por una Orden. No tenemos todavía los criterios definitivos, pero sí le puedo dar un pequeño avance. Avance que -repito- no es definitivo. Los criterios de distribución de esas ayudas a los Ayuntamientos, se puede tener en cuenta: el número de habitantes; si han percibido o no ayudas con anterioridad de la Diputación; si el destino de las ayudas dadas por Diputación se ha destinado realmente al fin para el que fue concedida; los presupuestos que tienen; la capacidad de gestión que tienen de esos presupuestos; si están siguiendo el principio de corresponsabilidad fiscal y, en consecuencia, están dando la cara ante sus vecinos cobrándoles el agua, etc., etc.; si tienen o no deudas con la Diputación; y caso de tenerlas, si tienen Acuerdo Plenario de que se les puede ir descontando del Fondo de Cooperación Municipal, etc., etc. Pero ya le digo, es un avance; no hay ninguno definitivo. Es un tema que hay que analizar para no meter la pata, y ser lo más objetivos en la distribución de esas ayudas.

Paso a contestar al Portavoz del Partido Socialista. Que hay carencias presupuestarias. Bueno, porque Usted haría otro Presupuesto, lógicamente; y yo le diría, pues de todo, como es normal.

Pero que la Cooperación Institucional no es un programa. Si no hace falta que sea un programa. Si yo recojo las ayudas a Casas de Cantabria, recojo lo que puedo dar a los Ayuntamientos -que repito; ahí están Obras Públicas, Ganadería, etc., etc., que también dan a los Ayuntamientos-; mantengo unas Unidades de Relaciones con la Asamblea, con la Unión Europea, etc., etc.; ¿para qué un Programa de Cooperación Institucional?, ¿para qué aumentar el gasto?. Porque, en definitiva, eso es aumentar el gasto.

Que no hemos recogido la subvención a la Federación Cántabra de Municipios. En 1995, han aprobado una enmienda que quieren que les demos 8.900.000 pesetas; yo creo que con 8.900.000 pesetas para un par de años, porque de este año Usted me dirá qué queda. Si da tiempo a dársela; porque habrá que firmar algún convenio, alguna fórmula habrá que estructurar; no se puede coger, y decir: toma, 8.900.000 pesetas. ¿Para qué?. Luego viene el Tribunal de Cuentas, y dice: Ustedes, es que regalan el dinero.

No han metido los criterios, los límites. Se me recaba que para dar soluciones a los Ayuntamientos,

ponga: los límites, los criterios, los baremos. Y para dar subvenciones a Casas de Cantabria; los criterios, límites y baremos. Pero para la Federación de Municipios, hay que darlo ya; ¡oiga!, habrá que establecer los límites, criterios y baremos. Habrá que establecer qué va a hacer la Federación de Municipios, con esos 8.900.000 pesetas; y queda un mes.

Que da tiempo a incorporar el remanente para el año 1996; haremos todo lo posible. ¿Pero Usted qué pretende; duplicar la subvención?. ¿Que en el año 1996, tenga los 8.900.000 incorporados de 1995, y otros 8.900.000; que la Diputación financie a la Federación, al 100 por cien?. Porque no creo que tenga más gasto, de 17 millones de pesetas al año. ¿Qué pretende; que la financiemos al 100 por cien?. ¿ésta es su pretensión?. Porque yo me he dado cuenta de la trama, por eso no he recogido subvención para 1996; porque la de 1995, se la voy a dar en 1996, porque no da tiempo de darlo ahora. Habrá que intentar incorporar el remanente. Y tendrá que, la Federación de Municipios, dirigirse a Diputación; diciendo: qué actividades tiene previsto, qué fines, qué destino; para que luego el Tribunal de Cuentas no me venga a mí diciendo que cómo regalo el dinero por ahí. Que es dinero público. Y la Federación, no es una institución pública; es una Asociación sin ánimo de lucro que han constituido determinados Ayuntamientos, pero no es una institución pública. Y la subvención que se le dé; se le tiene que dar y se tiene que justificar, como la que se da a cualquier particular o a cualquier asociación no pública.

Consejo Asesor de Televisión. Pues mire; si es que la propia Ley que Usted mencionaba, en su Disposición Adicional, no sé si Primera o Segunda porque ya le hablo de memoria, dice: que el Consejo de Gobierno, en su caso, recogerá en el Anteproyecto de Ley de Presupuestos aquellos gastos que a petición del Consejo de Televisión Española. El Consejo, ni se me ha dirigido, ni sé quiénes son, ni les conozco; ni se dirigió en el año 1995, para elaborar el Presupuesto de 1995. Y que yo sepa, y hasta donde me han informado los técnicos de Diputación; desde luego, a técnicos -no sé si algún cargo político- a técnicos no se han dirigido ni en 1994, ni en 1993. Es decir; ¿que existen?, pues no sé si existen o no existen.

Pero, además, yo no sé si el problema del Consejo Asesor es de falta de financiación; o es otro, en el fondo. Porque no sé hasta qué punto Radiotelevisión Española; mejor dicho, los órganos gestores de Televisión Española, hacen caso al Consejo Asesor. Porque hasta donde yo sé, muy poquito se le ha hecho; en lo poco que ha funcionado, muy poquito caso se le ha hecho. Es más, estaban desesperados algunos de los Representantes; no sé si el Sr. Sáiz sabrá algo más de esto que yo; del poco caso que se les ha hecho.

Entonces, no sólo un problema de falta de

medios. Es un problema de que a lo mejor tenemos una Ley que se le da un impulso fuerte y se llega con una presión fuerte, ante el Gobierno de la Nación, para que a su vez haga presión al Ente Público de Radiotelevisión Española; o no vale para nada.

Ahora que la Cámara deciden los nuevos Representantes; cuando se constituyan, habrá que buscar -que no sé si le corresponde al Consejo de Gobierno, o le corresponde a esta Asamblea- ubicación al Consejo Asesor. Que posiblemente le corresponda a esta Asamblea, y no al Consejo de Gobierno. Porque la Ley no dice que el Consejo de Gobierno tenga que buscar ubicación al Consejo Asesor; la Ley, emanó de la Asamblea; y es un órgano que responde ante la Asamblea, y que la Asamblea nombra sus representantes. El Consejo de Gobierno, no nombra los representantes. Es un órgano, que tendrá la Asamblea que buscarle ubicación; a mi entender. No es problema de Consejo de Gobierno. La Ley, la única referencia que hace al Consejo de Gobierno; es: para que en su caso, y a propuesta del Consejo Asesor; si tiene a bien, recoja en el Anteproyecto de Presupuestos una ayuda. Pero es que a mí nadie me ha dicho nada; les repito, no han venido ni a saludarme, no sé ni quienes son. Ahora va a haber un nuevo Consejo.

Personal eventual. Efectivamente, son dos. Y no ha habido incremento, no sea demagogo. Que yo ya se lo expliqué aquí, en la anterior comparecencia; en la de los Presupuestos de 1995. Que mi Consejería, la Sección Dos del Presupuesto, recogía, en personal eventual, lo gastado realmente. Que con la enmienda, de 8.900.000 pesetas, nos han hecho la puñeta; que lo que han cobrado los Asesores, no se refleja en el Presupuesto de 1995; que me han dejado un Presupuesto irreal, ficticio.

Que tengo que hacer una transferencia de crédito, para que los dos Asesores que hay, puedan terminar de cobrar. Pero una transferencia, no sólo por el sueldo de los dos Asesores, sino por los 8.900.000 pesetas que me han quitado; porque, si no, la Intervención no puede liquidar el Presupuesto. Porque hay un gasto real que Ustedes han llevado a la Federación de Municipios de Cantabria; gasto real con pago real, porque está gastado y pagado, salvo noviembre y diciembre, de 2 personas. Pero lo anterior, estaba gastado y pagado. Y que me lo han dejado cojo. Y que tengo que hacer una transferencia de crédito; y ahora tengo que mirar de dónde doy la baja, para que se pueda liquidar el Presupuesto de 1995. Entonces, no haga demagogia. Que a los dos Asesores, se les presupuestó de julio a diciembre; y lo expliqué aquí, y se lo tengo que volver a repetir: de julio a diciembre. En este ejercicio, se presupuesta el total de 1996; por eso, hay una diferencia de 4 millones. No es que se les aumente 2 millones a cada uno; no sea demagogo, Sr. Guerrero.

Protocolo y gastos de representación. No diga que hemos aumentado; hemos bajado 3 millones. De 15 millones presupuestados, a 12 millones. ¡Hombre, por Dios!; no sea demagogo. Y menos aún falsee los datos reales. De 15 millones presupuestados, hemos bajado a 12 millones.

Atenciones protocolarias y representativas; concepto: 226.1; Programa: Dirección y Servicios Generales de la Administración General. Año 1994, 15 millones; año 1995, 15 millones; año 1996, 12 millones. Eso es bajar tres millones, no subir.

Casas de Cantabria. Ya le he contestado, que es una compra-venta.

Obligaciones de ejercicios anteriores. Pues todo lo que nos estamos encontrando, y espero que no aparezca más.

Elementos de transporte. Ya lo he explicado; hay que comprar coches de todo tipo.

Y el leasing del helicóptero. Que pasa a ser Capítulo 2, porque el nuevo Interventor General ha entendido que técnicamente no es un Capítulo 3 y 9, sino que tiene que pasar a ser un 2. Yo, ahí, no entro en criterios, escapan de mi mano. Además, según me explicó -si no recuerdo mal- es porque se está intentando unificar en todas las Administraciones Públicas todo el tema de conceptos presupuestarios. Y que era una indicación de una reunión que habían tenido en Madrid los Interventores; de que los leasing, que en definitiva es un arrendamiento financiero pero que en lugar de meterlo como gasto financiero fuera como un arrendamiento más; pero que es un tema técnico, no político.

Y con esto, yo he terminado.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Abrimos un breve turno de intervenciones de los grupos parlamentarios, para matizar algunas cuestiones que se han planteado. Como ayer, un turno breve entorno a dos minutos, como tiempo de referencia.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Tiene la palabra el Representante de Izquierda Unida.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Vamos a ver, si aclaramos algunas cosas; y, sobre todo, nos quitamos de encima el chorreo que el Sr. Consejero nos ha echado a algunos Diputados.

Decía, el Sr. Consejero, que es bonita la función de Diputado. Ya sé que sí, que es muy bonita la función de Diputado; y a mí me maravilla, estoy muy contento, estoy aquí porque quiero, porque los

ciudadanos me han elegido. Pero hay otra cosa que me gusta mucho más; mire Usted: gobernar, y a eso aspiro. Me gustaría mucho más estar en su lugar, y estar Usted aquí o donde sea. Preferiría estar yo ahí, donde está Usted, independientemente de la cantidad de trabajo que tenga y que tengamos todos; me gustaría más gobernar. Porque, entre otras cosas, creo que sería mejor para esta Región; y, sobre todo, también para mí.

Segunda cuestión que yo he planteado. He dicho antes que uno de los elementos que a mí me preocupa es el tema de la gestión. Y sus palabras, en algún aspecto concreto, me lo han venido a confirmar.

La Disposición Adicional Séptima, de los Presupuestos Generales de 1995, aparece en el Boletín Oficial de Cantabria; lo que me preocupa es que dijera que no. Y, en segundo lugar, Usted ha hecho unas dificultades enormes que esta Disposición Adicional; que aprobó toda la Cámara por unanimidad, no solamente Izquierda Unida, toda la Cámara por unanimidad le genera. Bueno, pues cuando yo hablaba de dificultades de gestión, estaba refiriéndome a eso.

Decía antes, el Portavoz del Grupo Popular, que mejor no meterlo por ejercicio de responsabilidad. Pues por si acaso, lo vamos a volver a meter; y, entre otras cosas, le damos al Gobierno tres meses más. Y mejor, tendrá tres meses más para trabajar. Por si acaso, nosotros lo vamos a meter; porque, entre otras cosas, en estos meandros jurídicos, yo me muevo bastante mal, con bastante inseguridad, y más vale pájaro en mano en ciento volando. Por tanto, anuncio que nosotros lo vamos a plantear.

Yo no he dicho que nos hayamos enterado del Plan de Modernización por la prensa. He dicho que le queremos; el texto escrito que le queremos aquí, simplemente. Ya sé que lo anunció Usted en la primera comparecencia; nos dijo que tuviéramos prudencia porque al día siguiente, y era una información digamos todavía no oficial. Simplemente he dicho que le queremos. Lo ha dicho más Grupos; y me imagino que le queremos tener aquí, no he dicho que nos enteramos por la prensa. Es más; creo que es necesario un Plan de Modernización. Y además creo pensar que por lo que conozco un poco de la Casa, no es en absoluto un Plan descabellado, ni ambicioso; sino, en todo caso, bastante austero en ese sentido. Por tanto, no hay ninguna crítica; y simplemente que lo queremos conocer, para tener la información más puntual.

Hay una cosa en la que vamos a coincidir; mire Usted, en el tema de la oferta pública de empleo. Vamos a coincidir en una enmienda que vamos a presentar, en Izquierda Unida; en el sentido de que todas las vacantes que estén dotadas presupuestariamente se convoquen. Para, entre otras cosas, modificar el texto que plantea la Ley, que es el

mismo texto que hace el Partido Socialista en el Congreso de los Diputados para no convocar todas las plazas que están dotadas.

Entonces, como ese texto es el que publican en el Boletín Oficial del Estado, en los Presupuestos Generales de 1995, de 1994, el Gobierno Socialista; nosotros, sí queremos que todas las plazas que estén dotadas se convoquen, y Usted está de acuerdo. Nosotros, vamos a meter una enmienda en este sentido, y seguramente llegaremos a acuerdos. Por tanto, mire Usted, estamos más de acuerdo de lo que puede parecer, después de alguna intervención y demás que se pueda dar.

Con respecto a si el Proyecto de Ley, del Presupuesto en general, es ambicioso o no. Yo, ayer, tuve la oportunidad de discutir con el Consejero de Hacienda, cuál es nuestra opinión general del Presupuesto. Yo he dicho que hay insuficiencias muy grandes en temas que no son de este ámbito, sobre todo en el tema industrial; y, por lo tanto, en ese sentido, los Presupuestos no nos gustaban.

Y por último, para ir acabando, con respecto a una cuestión que se ha planteado; porque hay otros temas puntuales que serán objeto de discusión, sobre todo si ha lugar en las enmiendas parciales. La última cuestión que se plantea con respecto a lo que yo antes he planteado como ejemplo, en cuanto a lo que entendía que era una falta de confianza con respecto a algunas actitudes, actuaciones y demás; y un caso concreto, con la representación en una Comisión, técnica o no, en Madrid, de un determinado funcionario.

He de dejar bien claro una cuestión. Yo, jamás, he hecho en mi intervención una exclusivación al funcionario. He hecho una crítica política al Gobierno, no al funcionario ¡válgame Dios!; entre otras cosas, no conozco su trabajo, ¿cómo voy a valorar yo el trabajo de un funcionario?. He hecho una crítica política al Gobierno Regional; por enviar en su representación a un funcionario. Punto.

La crítica era dirigida al Gobierno Regional, no iba a dirigida al funcionario en cuestión; que líbreme Dios de hacer críticas en ese sentido de personas que, entre otras cosas, tengo muy poco conocimiento personal de ellas. Yo creo que con ese funcionario he hablado en mi vida media hora una vez, en un debate público que tuvimos en Torrelavega, y poco más, cuando era Consejero de la Presidencia.

Hay una cuestión con la que sí, seguramente, coincidimos el señor José Ramón Sáiz y yo, de su intervención. Que Usted ha dicho que yo pertenezco también al pasado porque tengo una ideología del pasado. En una cosa coincidimos; yo tengo ideología, y a ello me debo. Yo sí tengo ideología; con todas las consecuencias, tengo ideología. No sé si otros tienen

otras ideologías, o no tienen ideología; yo sí tengo ideología. Y con función a esa ideología suelo trabajar en la mejor manera que puedo, y dentro de la coherencia que me permite esa ideología, y de la mejor medida que puedo. Por tanto, yo, la crítica que se plantea es ésta. Y ahí hay una diferencia entre lo que yo entiendo que es una actuación, y otra actuación con respecto a la utilización.

De todas maneras, yo no estoy diciendo que a los funcionarios se les maltrate, que se les persiga, que se les margine; yo, lo que estoy diciendo es que me parece un error político que representen políticamente al Gobierno Regional en un debate. Aun que sea una cuestión de carácter técnica.

Y en el tema de las transferencias, hay mucha cuestión técnica; pero, sobre todo, mucho debate de carácter político, fundamentalmente político. Aquí lo que estamos discutiendo es digamos el reparto, en términos políticos, de una estructura del Estado. Y eso, independientemente de que ahí también hay un soporte técnico, me parece; y ésta es la crítica política que yo hago al Consejo de Gobierno, no al funcionario que en ningún caso le quiero plantear. Desde luego, el día que gobierne Izquierda Unida; la gente que esté representando al Gobierno, estará gente de confianza política del Gobierno que represente Izquierda Unida. Punto.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Devuelvo la Presidencia a D. Angel Agudo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Tiene la palabra el Representante del Grupo Regionalista.

El Sr. Penagos tiene la palabra.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: El Grupo Regionalista, tiene que felicitar la exposición del Sr. Consejero, tanto o más en la segunda parte como en la primera; dado sobre todo que la primera parte es una parte fría, porque es una lectura de números, que en muchos casos suenan friamente. En su segunda parte, ha sido una intervención más técnica, donde por lo menos este Grupo ha sacado más(...)de su intervención.

Y compartir totalmente su filosofía, de que se les debe dejar trabajar. Porque desde mi Grupo, desde el Grupo Regionalista, entendemos que tenemos un Consejo de Gobierno serio, y un Consejo de Gobierno con ganas de trabajar; sobre todo, y de manera especial, mientras no se demuestre lo contrario.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Diputado.

El Representante del Grupo Unión para el Progreso de Cantabria.

Sr. De la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo le ruego al Sr. Presidente, como nos da dos minutos, que yo utilice uno, y el Sr. Sáiz tendrá algo que decir.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Perfecto.

Yo, nada más decirle al Consejero que le agradezco la información, entorno a las preguntas que le he hecho; y únicamente una matización.

Yo cuando hablé en general, en la entrada, de Capítulo 1 y 2. Bueno, Capítulo 1, sí que lo dirigía directamente al Consejero; porque en la comparecencia del Consejero de ayer, de Economía y Hacienda, nos dijo que todo lo del Capítulo 1, lo llevaba Presidencia en líneas generales. Entonces, por eso he dicho que el Capítulo 1 ha subido un 29 por ciento; pero hablaba de la Diputación en general. Porque en la Consejería, me parece que es hasta un punto más; pero bueno, ya nos lo ha explicado el Capítulo 1 y lo estudiaremos.

Y en cuanto al Capítulo 2. A mí, lo que me preocupa; y ciertamente he sufrido las carencias durante varios años; carencias importantes he sufrido, sin duda alguna. Pero lo cierto es que a veces cuando una cosa nos falta y conseguimos superarla, a lo mejor el carro luego rueda muy deprisa. Porque en el año 1993 -si no recuerdo mal- le hablo de memoria, había tres mil y pico millones de presupuesto en Capítulo 2; en 1994, subía a 4.000 -creo recordar-; y ahora estamos en 5.500. Quiero decir que las subidas han sido importantes. Y ¡claro!, para un Gobierno Autónomo del nivel que tenemos nosotros, y el número de funcionarios y tal; desde luego, en el Capítulo 2, hay que ser muy moderado. En todo caso, el Capítulo 2, nos da a los Diputados la opción de poder incluso detraer dinero para hacer enmiendas; que normalmente lo hacemos y de ahí cogemos. Pero, ciertamente, yo sólo he hecho una moderación en general.

Ya sé que la Consejería de Presidencia no es inversora; sin duda ninguna, lo sé perfectamente. Y sé que sus labores son las que son, sin duda ninguna también. Pero repito que en el Capítulo 2, yo entiendo que hay que ser moderados; porque desde el año 1993, hemos subido casi el doble. Y, por tanto, esto es algo que habrá que parar en algún momento.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Sáiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, voy a matizar algunas cosas que ha dicho el Consejero.

Una de ellas, por ejemplo, es felicitarle por el tema de la Casa de Cantabria en Madrid. Yo, que soy socio fundador, siempre he estado preocupado por este tema de la Casa de Cantabria en Madrid. Creo que se han cometido muchas estupideces sobre la Casa de Cantabria, de todos los Grupos; y no quiero recordar cómo fue rechazada una propuesta del Gobierno anterior, para solucionar problemas de esta Entidad. Pero lo positivo es que se sale de una situación de impasse, y que hay voluntad de solucionar este problema.

En segundo lugar, yo creo que ha dramatizado mucho sobre el tema del gasto corriente; que no hay ni para papel higiénico. Yo le quiero decir una cosa; la ciudad de Washington, que es la capital federal de la primera potencia del mundo, manda a la tercera parte de sus funcionarios públicos, en plan rotativo, al año, al paro. Y creo que es más grave y más lamentable esa situación, que el hecho de que falten unos duros para comprar papel higiénico. Yo creo que ha dramatizado. Porque ahora mismo, por ejemplo, estamos viviendo cómo la Administración Americana hasta se puede paralizar; y estamos hablando de la primera potencia del mundo.

Sobre el tema de que la Imprenta no trabajaba. Yo le voy a decir una cosa; y ahí está el Sr. Salcines. Todo lo que generaba la Presidencia, de tarjetas de atenciones protocolarias, de todo lo que era de cargos públicos de la Comunidad Autónoma; al menos, los que yo tenía relación con ellos en la Presidencia; se hacía en la Imprenta. Y le puedo dar un detalle de todos los documentos que se han hecho en la Imprenta. ¿Que está en mal estado?; por supuesto que está en mal estado y que sería bueno solucionarlo; y si hay esa voluntad, pues nos alegramos.

Sobre el personal eventual. Yo creo que ni el Sr. Guerrero, ni Usted, tienen la razón sobre este tema. Lo cierto es que el personal eventual, nombrado por este Gobierno, va a cobrar alrededor de 800.000 a 1 millón de pesetas más que el personal eventual anterior; por ejemplo, mi caso. Yo tenía un sueldo, al año, de 6.200.000 pesetas. El personal eventual que se nombra ahora, tiene más sueldo que un Director General. Tampoco son -como he dicho- los 4 millones que señala el Sr. Guerrero.

Sobre el Consejo Asesor. Creo que el Gobierno tiene obligaciones en el Consejo Asesor. Tiene obligaciones de dotar de un local, al Consejo Asesor; y de una partida económica para su funcionamiento. Le doy toda la razón en cuanto a la falta de operatividad de ese Consejo Asesor, porque el

Ente Público de Radiotelevisión, o el Delegado Territorial de Radiotelevisión, no ha sido -digamos- muy afín o muy abierto a las recomendaciones que le ha hecho el Consejo Asesor a lo largo del tiempo.

Y después voy a contestar al Sr. Agudo. Sr. Agudo, Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, sí, le estoy escuchando.

EL SR. RUIZ FERNANDEZ: Mire Usted, yo hubiese agradecido más una postura valiente, en su caso; y haber rectificado. Porque decir que ha hecho una crítica política; mire, la crítica política que ha hecho implica una descalificación. Y le voy a decir algo más; ha hecho esa descalificación con el funcionariado del salario social. La ha reiterado ayer; la ha señalado ayer y la ha vuelto a reiterar hoy. Ha hecho una descalificación también del trabajo del personal del salario social. Sus razones tendrá. Pero no hable de solamente crítica política; sino de descalificación, tanto al Consejero aludido, como al funcionariado del Servicio del Salario Social.

Dice Usted; que Usted tiene ideología y que los demás no la tenemos. Pues mire Usted; están monopolizando en exceso estas cuestiones de la moralidad, de la ética, de la regeneración, de la ideología, de todo. Yo creo que todos tenemos algo de todo; y no se pueden monopolizar conceptos tan importantes que, en todo caso, son un tesoro y un patrimonio de la clase política en general; con las excepciones de las personas que no sean éticas o no sean responsables, o sean corruptas, etc., etc. Pero, por favor, no monopolicen conceptos que son generales de toda la clase política.

Y le voy a decir algo que me duele profundamente; porque cuando habla de ideología, y eso significa una descalificación de los demás, le voy a hacer esta reflexión. Porque es un comportamiento, el suyo, sobre nuestro Grupo Parlamentario, que responde más a un pasado que todos queremos olvidar que a un futuro que todos queremos construir. Y le voy a poner este ejemplo; y me duele ponerle este ejemplo.

Mire. Este país va a cumplir, dentro de unos días, el dieciocho ó el diecinueve aniversario de la Constitución. Y los españoles apostamos por la tolerancia, el consenso, la convivencia, el respeto; todos los valores democráticos que están en esa Constitución que todos defendemos, Usted y nosotros. Y le voy a decir otra cosa, al hilo de esta reflexión; ¿este país, sabe lo que quiere pasar?. Una página negra de la violencia y de los grupos políticos en este país que amparan la violencia.

Y si Usted tiene ideología, le quiero preguntar: ¿por qué colaboran con Herri Batasuna, en

el País Vasco; en algunos municipios del País Vasco; en Navarra y en el País Vasco?. ¿Usted cree que eso es ideología, en línea con nuestra Constitución Española y los valores que representa nuestra Constitución Española?.

Y ya le quiero decir lo siguiente. Mire, no va a cambiar mi opinión sobre su talante, sobre su buena disposición en que esta Comisión de Economía funciona; le he dicho que es el mejor Presidente que tiene las Comisiones de este Parlamento. Y le voy a seguir tendiendo la mano. Pero, por favor, desde posicionamientos democráticos, de tolerancia, de respeto, no margine con palabras a nadie. No margine, por todos, todos, representamos a nuestro noble Pueblo; y tanto son nobles nuestros electores como los nobles electores de Izquierda Unida.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Aunque sea a lo mejor abusar de las funciones de Presidente, creo que me corresponde un brevísimo turno de intervención por alusiones.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Tiene la palabra el Representante de Izquierda Unida. Brevemente.

Y yo me permitiría. Que éste es un debate sobre la Consejería de Presidencia; y, simplemente, al hilo de las alusiones se termine el tema.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Brevemente.

Mire Usted, Sr. Sáiz. Yo no he querido descalificar a nadie. Yo no he hecho ninguna descalificación a nadie; simplemente, he reafirmado mi ideología. He dicho que coincidíamos.

Usted ha dicho que yo tengo una ideología; ha añadido el adjetivo del pasado. He dicho que comparto la opinión, en la primera parte; yo tengo una ideología. Punto, no he dicho más. Y reafirmo mi ideología, pero a tal punto muy orgulloso. Entre otras cosas, porque esa ideología y su militancia política que trae consigo ha sido, con hechos concretos, la que más ha posibilitado que en este país haya una Constitución democrática; entre otras cosas. Y el que esto suscribe, por hacer eso, ha tenido que pasar alguna penalidad de privación de libertad; por la democracia de este país, y porque exista una Constitución democrática; entre otras cosas, para que podamos, Usted y yo, aquí, discutir.

Por tanto, no le voy a admitir ninguna insinuación de vinculación de mi ideología con otra serie de cosas que no tienen nada que ver y que nosotros hemos rechazado; con la sangre, con muertes, en términos de violencia, en términos de dictadura y en términos de tortura.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si me permite, Sr. Presidente; termina el debate sobre este asunto y le devuelvo la Presidencia, para que dé la palabra al Representante del PSOE.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí. Tiene la palabra el Representante del Grupo Socialista.

Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente. Yo también tengo ideología.

A mí, me gustaría empezar; y mi intervención va a ser muy breve; y decir que afortunadamente -y lo ha ratificado el Sr. Consejero- si yo hubiese hecho estos Presupuestos, no los hubiese hecho igual que Usted. Por eso estoy aquí, y no estoy ahí. Afortunadamente.

Con lo cual, las diferencias de criterio y prioridades, son básicas. Y ése es el nudo gordiano de por qué no nos gusta este Presupuesto. Por eso, nosotros, criticamos este Presupuesto; a pesar de que se nos dice, desde altas instancias del Consejo de Gobierno, reiteradamente y de una manera hasta casi agobiante: que este Presupuesto hay que aprobarlo porque es el mejor Presupuesto para Cantabria; que si el 1 de enero de 1996 no se aprueba, Cantabria va a tener muchos problemas. No. Yo creo que no. Porque las prioridades que nosotros tenemos, no coinciden con las suyas. Y si estamos en un proceso de normalidad presupuestaria; entonces, tenemos que empezar a hablar de prioridades presupuestarias.

Dejemos ya otras cosas. Hablemos de prioridades presupuestarias. Y si a mí no me gusta cómo invierten el Objetivo 1; entonces, haré más incidencia en unas o en otras cosas, en referencia al Objetivo 1. O haré más incidencia, pondré más el esfuerzo inversor, en ciertos aspectos que en otros.

Y ésa es la diferencia entre ideologías, también. Y aprovecho porque ha salido la palabra; entre ideologías. Y eso da lugar a que esas ideologías, para que se puedan llevar a la práctica, utilicen unos instrumentos que en toda democracia son los Presupuestos. Y ésa es la plasmación, Sr. Consejero; afortunadamente.

Por lo tanto, en ese aspecto; Usted y yo, estamos de acuerdo. Si nosotros, el Grupo Socialista, el Partido Socialista, hubiese hecho estos Presupuestos; no los hubiese hecho igual que Ustedes. Hubiésemos incidido en otras prioridades que creemos más adecuadas para Cantabria.

Segunda cuestión, Sr. Consejero. Me alegra enormemente que me dé la razón, a mí y a mi Grupo Parlamentario, de lo que hemos estado denunciando a

lo largo de estos últimos cuatro años; del marasmo que había en la Diputación Regional de Cantabria. Que no había papel higiénico. Yo denuncié, en esta Asamblea, que no había papel higiénico; y causó sonrisa genérica, porque, ¡claro!, tuve que poner el ejemplo del papel higiénico. Pero era cierto; no había papel higiénico. Y Usted, con su alegato que acaba de hacer; evidentemente, me da la razón. No había papel higiénico, y se estaba en una situación muy agobiada y comprometida.

Por cierto; que si no había papel higiénico era porque el Grupo Parlamentario Popular aprobó los Presupuestos de 1992 y 1993, y mantuvo que no hubiese papel higiénico, y mantuvo esa situación de que no hubiese papel higiénico. Por cierto; porque aquí que cada palo aguante su vela. Porque aquí parece que ahora nos acabamos todos de caer de un guindo, de amanecer del Cielo, y que no tenemos ninguna relación con el pasado. Pues sí; el Grupo Popular, tenía una parte alícuota de que no hubiese papel higiénico, si no había papel higiénico.

Y voy acabando. La Federación de Municipios de Cantabria; claro que vamos a hacer una enmienda, para que esté dota. Pero para que esté dotada en 1995 y en 1996; y en el año 1997, y en el 98, y en el 99. Porque es una Federación que representa a la mayoría de los Municipios de Cantabria. Y una Federación; a la cual, cada día que pasa se suman más municipios, y debe de tener una presupuestación económica adecuada.

Lo del Consejo Asesor de Radiotelevisión. Mire; está en las mismas circunstancias, el Consejo Asesor de Radiotelevisión, respecto a su ubicación; y si el Consejo de Gobierno tiene o no tiene que darle ubicación, que el Consejo Económico y Social. En la Ley del Consejo Económico y Social, tampoco se dice en ningún sitio que la Diputación Regional de Cantabria le tenga que buscar lugar, una sede; en ningún sitio. El Consejo Asesor de Radiotelevisión, está en las mismas circunstancias.

Y le recuerdo que los dos se han aprobado por Leyes, en esta Asamblea Regional; los dos. Y tienen, por lo tanto, el mismo rango; con objetivos diferentes, pero el mismo rango.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vaya acabando, Sr. Diputado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Voy acabando.

Sr. Consejero. Me parece muy bien lo del chorreo que me ha echado, por lo de la productividad; pero, de verdad, yo no le había hablado de la productividad. Creo que había sido otro Portavoz. Yo, en absoluto, le había hablado de la productividad.

Y de todas maneras, ahora sí que me sumo, y

con una cierta sorna; ahora sí que me sumo a las palabras del Portavoz de Izquierda Unida, respecto a la gestión. Si resulta que entre su mujer y la mujer del Sr. Molero, son las que tienen que arreglar el tema de su salario; pues complicado lo llevamos en esta Diputación Regional de Cantabria. Pero lo digo de manera colateral. Y acabo.

Hablando de los edificios; y de apuntar los edificios; y los 80 millones de pesetas. Ha sacado a colación el déficit y la deuda que tiene mi Gobierno, mi Gobierno, con la Diputación Regional de Cantabria. - Mire- Pues la deuda está liquidada, en este ejercicio por lo menos, en la partida de ingresos, con la partida 560. Cesión de locales del Estado: 648.200.000 pesetas; es lo que mi Gobierno pone para estos Presupuestos, para intentar sufragar esa deuda de déficit de locales: 648.200.000 pesetas. Creo que, por lo tanto, se pueden apuntalar muchos edificios, con 648 millones de pesetas; es más, inclusive alguno se podría hacer nuevo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Popular.

Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Simplemente, para agradecer una vez más la comparecencia del Consejero y a los Altos Cargos, así como las explicaciones dadas. Nos conformamos plenamente con las mismas.

Y, únicamente, decir que el Sr. Guerrero es capaz de utilizar cualquier papel, aunque sea blanco, con tal de criticar al Partido Popular.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, para finalizar la comparecencia.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Muy brevemente también.

Portavoz de Izquierda Unida. La Ley de Cuerpos y Escalas; rectificó, me han pasado la nota que sí estaba publicada. Quizás yo, al leer la Ley, no la vi. Pero, en cualquier caso, también dije antes que era un mandato de la Asamblea y que íbamos a cumplir. Otra cosa es que a este Consejero le parezca que es un factor distorsionante más, para todo el tema de arreglo de la Función Pública Regional.

Y con esto se va a demorar más todo, porque

es un factor más. Es un factor que entra en un momento delicado. En un momento donde estaban muy avanzados muchos temas de reformas de relaciones de puestos de trabajo; en el que estaban ya muy avanzadas las bases del concurso. Y ahora hay que parar todo para hacer la Ley, para sacar la Ley; y plasmar todo lo derivado de esa Ley en la Función Pública Regional. Dar opciones, integraciones en Cuerpos, en Escalas; volver cada puesto, en la relación de puestos de trabajo, a determinar a qué Escala o qué Cuerpo pertenece. Y eso nos va a demorar meses.

Plan de Modernización. Quizás no fueron sus palabras exactas, las de que se había enterado por la prensa; si no fueron exactas, también rectificó. Le tendrán en esta Cámara. Me comprometo a enviarles; está el Director de Ordenación Administrativa presente, que es el que custodia todo el Plan; con la Memoria y demás, tanto del Plan de Modernización como del Plan Informática derivado de este Plan de Modernización.

Y la oferta pública de empleo; pues cuando se pueda hacer. Porque si ahora ya añadimos un elemento distorsionante más, pues ya veremos cuándo se puede hacer. Cuando se pueda hacer, recogerá las vacantes dotadas. Lo he dicho ya por activa y por pasiva; coincidimos que debe ser así, que no se pueden ocultar vacantes dotadas para que no salgan a la oferta.

Representante de Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. Sáiz. La Imprenta, efectivamente, hacía; yo no he dicho que no hiciera nada. Efectivamente, hacía casi en exclusiva lo de Presidencia; lo de Presidencia, con su Gobierno. No así lo de las Consejerías. En Hacienda, lo encargábamos a una imprenta que hay en la calle Castilla. En Ganadería, en otra imprenta; que no voy a dar nombres, que luego está en el Acta, etc., etc. Sin embargo, ahora está haciendo lo de todas; en este momento, lo de todas.

Es más; el número de páginas del Boletín Oficial, está prácticamente duplicado respecto al que se venía haciendo. Y desde que hemos llegado al Gobierno, no se ha hecho ni una sola edición especial; o lo que yo llamé en una comparecencia hace tiempo: una hoja parroquial, de esas que venían en medio de un Boletín suelto de número extraordinario o número especial, porque había números extraordinarios o especiales. Con lo cual, ¿qué significa?; primero, que hay una buena gestión; y, segundo, que al personal se le está incentivando, se está intentando ayudar todo lo que se puede; porque, ¡claro!, si el personal no responde, no se podrían hacer Boletines con cosas urgentes, habría que acudir a la edición extraordinaria y especial. Y, efectivamente, la Imprenta, Usted sabe que está mal; hay que repararla, hay que reponer material, etc., etc.

Personal eventual. Pues, mire; yo ahora no

recuerdo exactamente cuánto ganaba Usted. Sé que los eventuales que tenemos; uno cobra exactamente las retribuciones de Director Regional; y otro cobra un poquito más, entre Director y Consejero. No sé cuánto ganaría Usted; y si las suyas actualizadas equivaldrían a Director Regional, posiblemente, o poco llegaría. El Director Regional, ronda los 7 millones brutos, con la subida del 3,5 por ciento.

Consejo Asesor de Televisión; y contesto ya a los dos Diputados. Yo he planteado que tengo mis dudas, y mantengo que tengo mis dudas. Con motivo de que se examinara en Junta de Portavoces el tema, a propuesta del Sr. Sáiz, y antes de convocarse este Pleno, repasé la Ley de Consejo Asesor de Radiotelevisión Española; se me plantearon mis dudas, de que sea un Organismo en el que el Ejecutivo tenga absolutamente nada que ver con él; es que no se menciona al Ejecutivo más que una sola vez, en una Disposición Adicional, y de pasada. Diciendo: que en su caso, se adoptarán las medidas para que en el Anteproyecto se recoja -por así decirlo- una subvención. Sólo se le menciona para eso: para que, en su caso; nada más: y a propuesta del Consejo. Nada más. Lo demás, es la Asamblea la que le nombra; la Asamblea, la que controla; el Consejo informa a la Asamblea.

Que no hay ningún motivo para que Usted se quede preocupado. Que cuando se haga. Y si hay una enmienda; y se dice que hay que dotarle, a pesar de que no esté formalmente constituido y que no hayan pedido nada, y que hay que darle local. Pues ya veremos cómo se lo damos y cómo lo dotamos. Pero he planteado una duda.

Consejo Económico y Social. Sí, la Ley, menciona al Consejo de Gobierno; muchas veces. Entre otras cosas, el Consejo de Gobierno nombra al Presidente del Consejo; el Consejo de Gobierno, está

obligado a dotarle de medios para ejercer su función. Son distintas Leyes.

Federación de Municipios. Pues mire, representa a la mayoría de los Ayuntamientos. En este momento -que yo sepa- están asociados 55, de los 102. No todos de pleno derecho, pero bueno; de hecho, parece que 55. De derecho, me parece que no llegan a ser la mayoría todavía. Pero, en cualquier caso, no representan a la mayoría de los habitantes. Si mañana se hace otra asociación paralela, a lo mejor le doblan en número de habitantes a la Federación de Municipios de Cantabria.

Que -insisto- no es una institución pública. Y que yo tengo el compromiso con la Presidenta y la Ejecutiva, en que vamos a colaborar; y tengo compromiso de hacer un convenio, priorizar una serie de temas. Y, entre otros, vamos a ayudar a la formación de los empleados públicos de los Ayuntamientos a través del CEARC; y todo se va a hacer a través de la Federación. Y sin tener obligación para ello, para constituir la Comisión de Coordinación de Policías Locales, a los Ayuntamientos los va a elegir la Federación; porque estoy contando con la Federación para todo lo que compete a temas municipales.

Pero me parece exagerado que en el año 1996, le demos los 8.900.000 pesetas del año 1995, incorporados a 1996, más la partida equis que Ustedes pretendan enmendar; porque, al final, financia la Diputación el cien por cien, de una asociación no pública. Y sin un programa de actividades, y sin nada de nada. Y vendrá el Tribunal de Cuentas; y tendremos que decirle: mire, esto, el Sr. Guerrero, del Partido Socialista, consiguió la mayoría, y consiguió que se lo apoyaran; pero a mí no me venga usted con historias, señor del Tribunal de Cuentas.

Y, por último. Usted está ahí porque no ha tenido votos suficientes para estar aquí, no porque a Usted le apetezca estar ahí; eso está clarísimo. Y, además, con sus políticas de priorizaciones; tanto a nivel nacional, como regional, como local; no hacen más que cada vez que hay una elección, perder votos, y votos, y votos. Por eso, yo me alegro de que mis prioridades no sean las mismas que las de Ustedes.

Mi Grupo, con estas prioridades, no hace más que sumar votos, y sumar votos, y sumar votos, y subir. El suyo, con esas prioridades, no hace más que bajar, y bajar, y perder mayorías. Por eso, me alegro de no coincidir, Sr. Guerrero.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias.

No habiendo más cuestiones que tratar, se

levanta la sesión. Agradeciendo nuevamente, tanto al Consejero como a los Altos Cargos, la comparecencia en el día de hoy.

(Se suspende la sesión a las once horas y treinta minutos).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Buenas tardes.

Siguiendo el turno de comparecencias de las distintas Consejerías, comparece hoy ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos: el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Que viene acompañado también por los Altos Cargos de su Departamento. En concreto: el Director Regional de Ganadería, D. Angel Martínez Róiz; el Director Regional de Agricultura, D. Francisco García Díez; el Director Regional de Montes y Conservación de la Naturaleza, D. Antonio Díaz de Paz; el Secretario General Técnico de la Consejería, D. José María García Rivera; y, por fin, el Director Regional de Pesca y Alimentación, D. Fernando Torrontegui Mirones.

Simplemente, vamos a comenzar la comparecencia. Agradeciendo, tanto al Consejero como a los Altos Cargos, la comparecencia; la presencia hoy aquí, ante la Comisión.

Recordarles, a Sus Señorías, que la misma se desarrollará como siempre. Habrá una intervención inicial del Consejero; después, los distintos grupos parlamentarios podrán hacer las intervenciones. Instándoles a que más o menos se planteen sus intervenciones en los términos del tiempo que marca el Reglamento, entorno a diez minutos; con alguna flexibilidad, pero dentro de los límites lógicos de una comparecencia para no alargarla en exceso.

Pudiendo el Consejero, o los Altos Cargos, contestar; bien individualmente, a cada uno de los Portavoces; o bien, en conjunto, al final de sus intervenciones.

Yo, sin más, cedo la palabra al Sr. A. Gancedo; Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca; para que haga la exposición sobre el presupuesto de su Consejería.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Buenas tardes. Muchas gracias.

No hace tanto tiempo que estábamos aquí, ante esta misma Comisión; y creo que más o menos las mismas personas; y nos referíamos al Presupuesto 1995, como un Presupuesto atípico. Era un Presupuesto atípico, porque gran parte de lo presupuestado estaba ya gastado, o comprometido; y porque el período de vigencia que iba a tener, iban a ser mínimo. El tiempo nos está dando la razón. El

Presupuesto de 1995, no está todavía publicado. Y aunque se publique pronto, tardará todavía diez o doce días en entrar en vigor; dado que la Intervención tiene que contabilizar los gastos realizados, y no se nos puede olvidar que han habido dos Presupuestos prorrogados para el mismo año.

Entonces, como pensamos en aquel momento, ese Presupuesto nos ha tenido que servir exclusivamente para poner en marcha una serie de proyectos, que puedan estar esperando el tiro de salida para el Presupuesto de 1996. Y completar la Red Local Informática en algunas dependencias; adquirir vehículos; plantearnos algunas pruebas para dotar de personal aquellas unidades que estaban más flojas. Y, en una palabra, dotarnos de herramientas e instrumentos, tanto humano como materiales, para que este Presupuesto de 1996 se pueda realizar en tiempo.

Entonces, este Presupuesto 1996 ya, yo personalmente, no lo considero atípico. Considero que es un Presupuesto espectacular, posiblemente. Si observamos de los presupuestos de la Consejería, a lo largo de los seis últimos años, o de los cinco últimos años, este proyecto; vemos que evoluciona: desde 5.305 millones, en el año 1991; pasando por 5.333 millones, en el año 1992; 5.224, en el año 1993; 6.432, en 1994; 6.106, en 1995; y 10.200 millones, en 1996.

Este presupuesto, de 10.200 millones; la Sección mejor dotada de todo el Proyecto de Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para este año; se nutre fundamentalmente de aportaciones de Diputación Regional de Cantabria y aportaciones de diversas Administraciones, en las que destacan: la Unión Europea y el MAPA.

Yo, hace ocho o diez días estaba en Barcelona; y comentándolo con el Consejero de la Generalitat, decía que era un presupuesto enorme para una Comunidad Uniprovincial. Cataluña tiene, en el año 1995, un presupuesto de 22.000 millones para Ganadería y Agricultura.

Este presupuesto, ha tenido como base dos principios fundamentales. Uno, las múltiples y reiteradas reuniones que hemos mantenido con las OPAS, con las Asociaciones, tanto grandes como pequeñas. Es decir, tanto la Asociación Frisona de Cantabria, como Asociación de Ganado Tudanco; como pequeñas asociaciones, como pueden ser los cuicultores; nos han expresado reiteradamente sus

necesidades, sus ganas de programar actuaciones, y lo que ellos entienden que eran los programas que podían servirles para cumplir sus fines y sus actividades. Entonces, prácticamente, de tipo de dirección de la Consejería, se ha limitado a recoger esas inquietudes, y darles forma presupuestaria de la manera que hemos entendido que era mejor. Y es eso lo que hemos reflejado, desde ese punto de vista, en estos Presupuestos.

Por otro lado, ha sido mandato de la propia Asamblea y del propio Consejo de Gobierno que Cantabria no perdiera ni una sola peseta de financiación que nos pudiera venir de cualquier Administración. Y, en ese sentido, hemos ido reiteradas veces a Madrid; nos hemos enterado de todas las líneas de financiación que nos podían afectar. Y puedo garantizarles que ni una sola peseta, de las que podamos recoger de otras Administraciones, se ha perdido o no está contemplada en ese Proyecto.

Otro principio fundamental que nos ha guiado, a la hora de redactar este Proyecto de Ley de Presupuestos de la Consejería, es la defensa de la explotación familiar agraria. Porque entendemos que la explotación familiar agraria en Cantabria es la base de todo el futuro y de todo el presente que tiene la ganadería y la agricultura, en esta tierra nuestra.

Defender la empresa familiar agraria, supone potenciar las OPAS (las Organizaciones Profesionales Agrarias) y potenciar el asociacionismo. Ya que una empresa pequeña, si no es empresarios pequeños unidos, es muy difícil que puedan llegar a tener una cuota de mercado, una cuota de valor, o de imponer sus criterios en la sociedad que todos vivimos.

También es importante tener en cuenta que nosotros creemos que un Presupuesto tan bien dotado -creo yo- como éste, no sería un buen Presupuesto si no intentase obtener la máxima rentabilidad social; y, al mismo tiempo, económica. Por eso, hay programas muy concretos; en los que la participación de la población, la participación de los trabajadores de cada zona, municipio o comarca en la que se vayan a desarrollar, es importante.

Así vemos que en el Plan de Reforestación, pretendemos, si ello es posible, que sean los propios Ayuntamientos los que con su actividad desarrollen los programas que este presupuesto contempla; dirigidos por los técnicos de la Consejería, y con proyectos redactados por los mismos técnicos. En el caso de que esto no fuera posible, se intentaría que las empresas a las que se adjudicaran estas obras contratasen una parte muy importante de mano de obra en el propio municipio; que en el Pliego de Condiciones Técnicas, entendemos que puede figurar que no sea menos del 70 por ciento de la mano de obra utilizada.

Por otra parte, también tenemos que tener en cuenta que este Presupuesto supone casi gastar 1.000 millones de pesetas al mes. Esto es un reto importante para los ganaderos de esta tierra, que van a participar muy activamente en todas las líneas de actuación. Ellos son conscientes, en las reuniones que hemos tenido últimamente; que van a, de acuerdo y de la mano por nuestros técnicos, gestionar prácticamente este presupuesto; ellos van a ser la ventanilla que vamos a tener para recibir las solicitudes de los ganaderos; ellos van a formalizar la primera parte de estas solicitudes. Y se las entregarán a nuestros técnicos, que comprobarán los datos y darán el apoyo técnico necesario para que estas actuaciones se lleven a feliz término. Por todo ello, entonces, los funcionarios también tendrán que hacer un fuerte esfuerzo; al que se han comprometido y están dispuestos.

Este esfuerzo, que ya digo tenemos que hacer todos juntos, para gastar 1.000 millones de pesetas al mes; se vería muy afectado, si las enmiendas a la totalidad de este Presupuesto prosperasen. Y, consecuentemente, tuviera que redactarse un Presupuesto con posterioridad, que impidiese el que la entrada en vigor de éste Presupuesto fuera el 1 de enero; fecha que yo considero imprescindible para que las actuaciones previstas se puedan realizar. Esta opinión mía es también compartida por sectores productivos que integran las actividades de esta Consejería; o así me lo han manifestado a mí, por lo menos.

Yo soy consciente de que teniendo estos ingresos, y teniendo estas posibilidades de gasto; cada uno tenemos una óptica distinta, a la hora de repartir estos ingresos y esta cantidad del gasto. Y entiendo perfectamente que sea modificable mediante una serie de enmiendas parciales. Pero me permito recalcar, una vez más, el grave riesgo que la devolución del Presupuesto podría suponer para el cumplimiento del mismo.

Dicho esto, voy a pasar a enumerar algunos Programas que puedan suponer alguna novedad, o que por su importancia yo creo que merece la pena ser destacado.

El Capítulo 1; experimenta un ligero aumento, con relación a los Capítulos 1 de los años anteriores. Y éste ligero aumento se debe a la dotación del Cuerpo de Agentes del Medio Natural, que supone: 25 funcionarios, más otros 7 funcionarios, capataces o mandos intermedios de este mismo Cuerpo; que suponen, en total: 32. Y cubrir, asimismo, algunos otros puestos de la Consejería, vacantes e imprescindibles para el funcionamiento de la misma; como pueden ser: dos Asesores Jurídicos, y algún técnico.

En cuanto al Capítulo 2; experimenta un

aumento también muy pequeño. Si tenemos en cuenta que desde el año 1991, que eran 252 millones; bajó en 1992, a 221 millones; bajó alarmantemente, en 1993, a 60; siguió bajando en 1994, a 56; y en el año 1995, subió a 224. Hoy son: 338.541.000 pesetas. Aquí hay que contemplar el crecimiento simplemente del IPC, desde el año 1991; nos daría una cifra muy aproximada a ésta de 338 millones de pesetas. Pero a esto hay que agregar, como novedad también, que los gastos de mantenimiento: seguros, combustibles y vehículos, que otras veces estaban en la Consejería de Presidencia, ahora están repartidos; y no se nos puede olvidar que nosotros tenemos 128 vehículos en la Consejería.

Dentro del Capítulo 4: Transferencias Corrientes. Tenemos que fijarnos en las indemnizaciones por sacrificio en las campaña de saneamiento ganadero; que son: 440 millones de pesetas. Es una cantidad importante.

Dentro del mismo Capítulo, de Transferencias Corrientes: a instituciones sin fines de lucro; 20 millones de pesetas, para: Cofradías de pescadores, para gastos corrientes, que no contaron en los últimos Presupuestos con ninguna cantidad. 15 millones de pesetas, para potenciar las Denominaciones de Origen, y poner en marcha la denominación de calidad de productos agrarios y pesqueros de Cantabria. 16 millones de pesetas, para ayudas para gastos corrientes de las organizaciones y asociaciones agrarias. Y creo que esto es lo más importante, lo más resaltable, en el Capítulo 4.

En el Capítulo 6. Tenemos que considerar como más importante -yo creo- el dinero destinado a la reforestación de la Región; con un presupuesto global, de 940 millones de pesetas. Si bien, aquí también hay una parte incluida de protección a la fauna.

Más acciones que puedan ser resaltables. Los 200 millones de pesetas que suponen los actos clínicos, y otros gastos de la campaña de saneamiento ganadero y sanidad animal. Los 200 millones también de la adquisición de dosis seminales, que es una cantidad importante. Esto como luego, si ustedes quieren, les explicará el Director Regional de Ganadería, se pretende ir hacia lo que decíamos en el Presupuesto de 1995; había un programa de testaje; y en este Programa, por decirlo así: genético regional, van a tener una Comisión Técnica, que está integrada por técnicos de la propia Consejería y representantes de los ganaderos, tanto de AGCA como de las OPAS.

Yo creo que es digno de citar la seguridad en el mar. La seguridad en el mar es una partida, de Capítulo 6, un gasto real que va a hacer la Diputación, para contratar un seguro que de alguna manera proteja a nuestros marineros, a los tripulantes de nuestras embarcaciones, cuando en el ejercicio de su actividad

estén por los distintos mares de España. Esta profesión, es una profesión de alto riesgo; igual que es de alto riesgo, o así se la considera, la minería y alguna otra actividad más. Y estos marineros, se encuentran de alguna manera desprotegidos. Por eso, se pretende hacerles un seguro de muerte, de invalidez; y que si fallecen, sus hijos tengan una beca de 200.000 pesetas aproximadamente año, para que puedan seguir estudiando.

Al mismo tiempo, con esta misma cantidad se quiere contratar un seguro de asistencia jurídica, sobre todo en el extranjero. Porque nosotros ya teníamos conocimiento de la sensación de abandono, o desprotección que tienen estos marineros cuando están en otros mares; y, sobre todo, donde no conocen el idioma. Se va a hacer lo de la propia Comunidad Económica Europea. Esto lo contrastamos con el desgraciado acto de piratería que padeció el barco "Manuel Herrería", recientemente. Entonces, pretendemos contratar una póliza de seguros, con una empresa de asistencia jurídica, a la que la propia Diputación pueda en cualquier momento comunicar que se presente en cualquier puerto del extranjero a prestar auxilio a nuestros pescadores.

Dentro del Capítulo 7, hay una partida muy importante, que es: la ayuda estructural al sector de la pesca; que supone, 1.400 millones de pesetas. Aquí se contempla no solamente el desguace de barcos, la construcción de los barcos, sino también el equipamiento de los puertos pesqueros.

Se crea también, en el Capítulo 7, una partida nueva como genérica, ya que ya existió en una ocasión a causa de la perineumonía; que es: el vacío sanitario. Hay veces que a causa de las pruebas de campaña, a algún ganadero le salen positivas un gran número de vacas, o tiene alguna implicación extraña que aconsejan el sacrificio de la totalidad del ganado que compone la explotación. Esto supone que ese ganadero deje de producir leche; y, por lo tanto, deje de percibir los ingresos que diarios, semanalmente o diariamente recibe. No se recupera una ganadería de leche en un período de tiempo corto.

Y, entonces, estos 50 millones, pretenden de alguna manera ayudarle a recuperar, en un plazo más breve de tiempo, la capacidad productiva de su explotación. Al mismo tiempo, esto se completa con una gestión que hemos hecho ante entidades financieras; de manera que les puedan conceder a estos ganaderos préstamos blandos, y con unos períodos de carencia que pudieran ser de dos años, en los que no tenía más que pagar intereses y no amortizar capital. A ese pago de esos intereses, pudiera aplicar esta subvención, esta transferencia de capital, o a la amortización también de los intereses en los otros tres años.

Otra partida interesante y nueva, es una

partida que se denomina: ayudas a la consolidación de las cuotas pesqueras. Tenemos una problemática similar a la que tenemos con las cuotas de la lecha; sólo que esto no está tan regulado, y no está tratado con tanta intensidad.

Nosotros, ahora mismo, tenemos una serie de barcos que están pescando en aguas europeas; y que son el barco y una cuota de pesca, que nos permite pescar unos meses a lo largo del año pero no todo el año. Si algún barco de estos se desguaza; podemos perder el barco, pero podemos mantener el cuota. Es decir, no tiene porqué perderse el barco y la cuota, sino que la cuota la puede recuperar otro barco de Cantabria y que se mantenga por lo menos en nuestra tierra. Eso es lo que pretendemos con esta cantidad, que es una cantidad un poco indicativa porque no sabemos realmente a cuánto podría ascender y en qué forma se podría subvencionar. Esto hay que hablarlo directamente con las Cofradías de Pescadores y con los propios armadores, tanto de bajura como de altura.

Otra cantidad importante, es la puesta otra vez en marcha -como ya decíamos cuando hablábamos de 1995- de la Electrificación Rural. El problema de electrificación rural, sufrió un parón hace 5 ó 6 años, a causa de las dificultades que tuvo la empresa que se lo había adjudicado. Se ha llegado a un acuerdo con esa empresa; se ha llegado a un acuerdo con Electra de Viesgo, que -como saben- financian el 50 por ciento de esta actividad. Y, en este momento, se van a actualizar los precios; el Consejo de Gobierno, ya ha dado su visto bueno a que esto sea así. Y esperamos que en cuanto se apruebe el Presupuesto de 1996, puedan empezar a subastadas las obras; y la gran mayoría de ellas, puedan estar terminadas en el propio año 1996.

Y luego tenemos que tener en cuenta también, dentro de este Capítulo 7, las iniciativas de "Inderdos". Aquí, como saben, teníamos ya el grupo de acción local Saja-Nansa funcionando, con un éxito rotundo, reconocido incluso por la Unión Europea; y a partir del año 1996, vamos a tener tanto el grupo de acción local Saja-Nansa, como la asociación de desarrollo de Campóo. En el Presupuesto, únicamente figuran nuestras aportaciones; que son: 23 millones de pesetas para el grupo Saja-Nansa, y 19 millones de pesetas para la asociación de desarrollo de Campóo. Que generan, en su caso; en el caso de Saja-Nansa, una financiación global de 460 millones de pesetas; y en la asociación de desarrollo de Campóo, 380. Y me estoy refiriendo exclusivamente a la aportación de las Administraciones Públicas; porque ya saben que una parte importante de los programas Leader, es aportación privada.

Y estos son, en grandes rasgos, los temas más generales o más significativos de este Presupuesto. Únicamente, he hecho aquí un gráfico que puede ser bastante esclarecedor; en el que

uniendo el Capítulo 6 y el Capítulo 7, presupuestariamente hablando, vemos que la curva-h nos produce, de inversiones, tanto inducidas como reales, de la Consejería, son francamente espectaculares. Y supone una cantidad importante del Presupuesto; superior a los 6.500 millones de pesetas.

Y esto es cuanto tenía yo que contarles, en mi rápida exposición.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias.

Iniciamos el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios; como comentaba al principio, rogando que se amolden lo más posible al tiempo aproximado, diez minutos. En cualquier caso, con la flexibilidad que caracteriza la situación a esta Presidencia, se les avisará cuando se hayan superado con holguras de tiempo.

Por orden de intervenciones, de menor a mayor, tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

D. Emilio Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Efectivamente, el Presupuesto tiene una espectacularidad, en cifras, que difícilmente encontramos precedente en la historia de esta Autonomía. Pero, precisamente por eso, por esa espectacularidad; yo observo inicialmente un desfase entre ese aumento de las inversiones reales y el mantenimiento en la estructura organizativa de la Consejería, que creo le va a ser difícil dar respuesta eficaz y rápida, a la gestión de todos los programas que aquí se contienen.

Efectivamente, no dudo en el aumento de la eficacia y de la productividad de los funcionarios. No dudo tampoco -y espero verlo este año- que se cubran esas plazas que se acaban de citar, en Cuerpos como: Agentes del Medio Natural. Pero sabrá bien, el Consejero, que son absolutamente insuficientes; no sólo desde la perspectiva de las propias organizaciones de trabajadores de la Consejería, sino de cualquier perspectiva racional de gestión en muy diversos capítulos; y, por ejemplo, en la gestión de los espacios naturales, que están bajo la competencia de la Consejería.

Nosotros creemos que los gastos corrientes; efectivamente, hay que contenerlos; hay que tratar de orientar a inversiones productivas. Pero una cosa es tener un criterio de austeridad, y otra es adelgazar -utilizando la expresión que aquí algún Consejero empleó- tan excesivamente el esqueleto de la Consejería, en relación a los recursos de que dispone, para que luego éstos no tengan -como digo- la eficacia y el rendimiento que esperamos de ellos. Y de ahí que más que discutir la cuantía global; desde luego, lo que

nosotros creemos que supone el reto fundamental es el control y el seguimiento de esas inversiones, en el terreno de quiénes van a ser beneficiados de los riesgos que existen en monopolizar ayudas por sectores muy concretos; y no precisamente los de las estructuras familiares, por ejemplo, de las explotaciones ganaderas; ó digamos los sectores, por ejemplo en la pesca, que se encuentran en una difícil situación; sino que -insisto- como no se dispongan de medios de personal, de una organización distinta a la que aquí aparecen, creo que asistiremos a unas situaciones que para nada se van a parecer a la transparencia o la rentabilidad social que esperamos que se consiga de ellos.

Por lo tanto, yo creo que aquí se está cerca de la cuadratura del círculo; precisamente, por esa espectacularidad. Porque no se puede gestionar tanto dinero con tan escaso personal. Y, por tanto, espero que la oferta pública de empleo, en ese capítulo; desde luego, el cubrir las plazas que están sin cubrir, y el ampliar las plantillas, forme parte. Y, desde luego, Izquierda Unida va a presentar enmiendas en ese sentido; porque, si no -insisto- lo que podía ser una oportunidad histórica, puede desaprovecharse.

Por otro lado, en la misma organización de la Consejería, nosotros observamos que se solapan programas. Hasta qué punto, el fomento y ordenación del sector agrario, en lo que son el fomento de la innovación tecnológica o la ayuda a la modernización de las explotaciones, en las transferencias de capital, no se repiten en los programas también de investigación, formación y divulgación agraria. Nosotros, creemos que debe hacerse un esfuerzo en concentrar, en iniciativas de ese tipo, las partidas; y no repartirlas en programas que pueden, y de hecho se repiten en uno y otro lugar de estos Presupuestos. Cuando no se solapan, además, con otras Consejerías; por ejemplo, con la de Medio Ambiente. Nosotros, no acabamos de entender porqué están repartidas: los espacios naturales protegidos entre una y otra Consejería; o se ponen de acuerdo, o esto sigue siendo una disputa que quien va a resultar perjudicado finalmente es una gestión coordinada, articulada e integral del medio ambiente.

¿Por qué el Parque de Oyambre está en manos de la Consejería de Medio Ambiente; y el de Liencres y el de Saja-Besaya, está en mano de la de Agricultura?. ¿La de Santoña, en manos de quién va a estar?. Cuando se tenga los Picos de Europea -quizás este año-; puede, y yo no sé si se han hecho previsiones en este Capítulo de asumir competencias en ese sentido.

Pregunto al Consejero; entonces: Si hay alguna previsión en este aspecto; si hay alguna partida. Si se ha tenido en cuenta que la Reserva de Santoña y los Picos de Europa, de una forma compartida exclusiva, va a estar bajo la competencia

de la Comunidad Autónoma; y qué Consejería se va a hacer cargo de eso. En qué Capítulos puede haber contemplada la intervención inmediata que debe hacerse ahí en programas concretos.

¿Y sabe el Consejero, por otro lado, que no se adecuan las inversiones en partidas tan importantes, como son: las de protección del medio natural y aprovechamientos forestales, en el concepto de: espacios naturales protegidos y fauna silvestre, a la normativa existente?.

¿Sabe que los planes rectores de uso y gestión, del Parque Saja-Besaya y del Parque de Liencres, no están vigentes, y están ya caducados?. ¿Cómo va a articular las inversiones con un marco normativo que la propia Consejería establece, los propios decretos de creación del Parque así lo regulan, en unas inversiones que alcanzan los 200 millones de pesetas?. Y no da tiempo. No se puede hacer un Plan Rector de Uso y Gestión en una semana; ni siquiera en dos meses, ni en cuatro. Tiene que salir a información pública; tiene que ser objeto, indudablemente, de un análisis profundo, de esas realidades que han estado abandonadas años atrás, y que por tanto requieren de estudios rigurosos y adecuados a la realidades actuales y a los Presupuestos de los que se dispone. ¿Cómo va a resolver esa contradicción legal?.

Porque aquí, en el destino de la inversión, leo literalmente: "Trabajos previstos en el Plan Rector de Uso y Gestión de los Parques Naturales: Saja-Besaya y Liencres". ¿Qué Plan Rector de Uso y Gestión; si no están vigentes, si han caducado ya, y en los propios decretos así se recoge?.

En cuanto -y voy saltando de un lado a otro- los Planes de Reforestación; no he oído nada del tipo de reforestación que se pretende. Yo no sé si de forma deliberada, así se oculta en las partidas concretas. Porque es indudable que el tipo de especie debe o juega un papel determinante, según los espacios a los que se orienten los programas de reforestación.

Y, en esa línea, me gustaría saber: si Ustedes, y los técnicos de esta Consejería, identifican cultivo forestal con bosque. Porque aquí aparece: bosque, tratamientos silvícolas. ¿Es lo mismo el bosque que un cultivo forestal?; porque, entonces, los programas que aquí aparecen, pues indudablemente que tendrían un resultado distinto, según se tenga claro lo que es un bosque y lo que es un cultivo forestal. Esto no aparece por ningún lado, y -insisto- puede dar lugar a una enorme confusión; y a que las inversiones en este Capítulo tengan resultados, desde el punto de vista económico, y desde luego también desde el punto de vista ecológico. Y todos sabemos las estrechas relaciones que existen entre estos dos conceptos; aunque algunos lo sitúen a miles de kms. de distancia, o a años luz, en cuanto al significado de

uno y otro concepto. Economía y Ecología; más en este caso, y en relación al capital natural, son dos conceptos estrechísimamente relacionados, en una visión global y más allá del corto plazo, en el que desgraciadamente a veces se sitúan actuaciones de este tipo sobre un determinado lugar.

Nosotros creemos, por otro lado, que esa atención que se dice presta a las OPAS ó a los agentes sociales; a la hora de cuantificarse en las partidas concretas, es muy escasa. Y en un medio que necesita especialmente de atención en el fomento del cooperativismo, la economía social, de las organizaciones profesionales agrarias, como fórmula de resistir lo que es, efectivamente -lo que apuntaba el Sr. Consejero- las competencias externas; la penetración de las multinacionales en el campo, en todos los terrenos; las grandes explotaciones ganaderas. Nosotros creemos que las partidas rozan menos del mínimo. Porque, en fin, que para el cooperativismo se destinen 10 millones, por ejemplo, no da ni para tramitar la subvención; ¡vamos!, para ir a Madrid un par de veces, y a lo mejor visitar alguna granja-modelo. Nos parece de una cuantía que de fomentar el cooperativismo, pero nada de nada.

Sí estamos de acuerdo, en cambio, nos parece muy oportuno; y creo que muestra la receptividad, el Consejero, respecto a algunas iniciativas que nosotros planteamos; de que el Plan de Reforestación, en esa línea de potenciar y privilegiar a lo que son los agentes sociales o las propias economías locales, que sean los Ayuntamientos, efectivamente, los que asesorados por los técnicos cuestionen todas las inversiones que ahí se realizan; y que se integre en un Plan de Empleo Rural, en el caso de que algunas empresas sustituyan a estos agentes instituciones, como puedan ser los Ayuntamientos.

Nosotros vemos, por otro lado, que las partidas destinadas a investigación son...; ¡vamos!, no sé, pero creo que en Tanzania, están por encima. Porque sobre 6.000 millones; bueno, 10.000 que tiene en total la Consejería, que se dediquen expresamente a proyectos de investigación, son 7 millones; hay algunas otras inversiones hacia becas, pero de forma indirecta. Cuando la investigación agraria básica corresponde; y esto independientemente de las economías de mercado, del grado de liberalismo de los distintos países; está claro que corresponde al Estado, porque es un terreno en el que, indudablemente, la iniciativa privada se resiste a entrar.

Nosotros creemos que investigación, de carácter muy diverso; por ejemplo, investigación básica sobre biogenéticas, sobre los problemas de la agricultura química, sobre el seguimiento de determinados sistemas de nutrición y alimentación, de aprovechamientos bioenergéticos, de la contaminación difusa; todo eso, ¿alguien lo estudia?. Aquí, por

ningún lado. Cuando son, en este momento -creemos nosotros- iniciativas que deben tomarse ya. Porque ya se están produciendo determinados resultados, por el desarrollo de un determinado tipo de agricultura...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Diputado. Le ruego que vaya acabando ya, porque le tengo que dar cinco minutos de tiempo.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: En un minuto acabo.

Por otro lado, creemos que en los programas de diversificación de la producción agraria y pesquera. Porque parece que la Pesca no tiene esos programas; únicamente, hay aquí un capítulo que pone: recuperación de zonas marisqueras. Nosotros creemos que la Pesca, independientemente de los problemas a los que se enfrenta en los caladeros o incluso la pesca más artesanal, necesita de programas de diversificación. Y aquí tampoco los veo por ningún lado.

Y, además, en muchas ocasiones, entran en colisión con actuaciones de otras Consejerías, o de otras Administraciones que están deteriorando posibles áreas de diversificación, mientras que la Consejería lo recupera. A mí, me parece que ahí habría que coordinar bastantes actuaciones, para evitar esa colisión, ese enfrentamiento.

La referencia que ha hecho Usted; por un lado, a la Electrificación Rural. Vengo oyendo desde el año 1978, que la Electrificación Rural está prácticamente concluida; el que tenga memoria, casi 20 años. Le voy a creer, por no amargarme la existencia...(risas), de que efectivamente se va a acabar la Electrificación Rural. Porque repasen las hemerotecas; y verán que, año a año, la electrificación rural estaba concluida.

Y la otra referencia; la del Saja-Nansa. Usted dice que es un éxito rotundo, reconocido por la Unión Europea. Yo diría que, siendo optimista, un éxito parcial; siendo pesimista, un fracaso relativo.

Lo cierto es que el Programa Saja-Nansa, en lo que son sus líneas de financiación; casi el 90 por ciento lo ha empleado en turismo rural. Luego, debería decirle al Consejero del ramo el favor que le está haciendo; financiando por medio de ese programa algo que en todas las iniciativas, que son -si no recuerdo mal- ciento veintitantas, la única que se concreta en una actividad relacionada con su Consejería es un cultivo de alubias en Prellezo. Un cultivo de alubias, del cual no tengo noticias de si se ha recogido la cosecha...(risas). Así de claro y de rotundo. Y le remito a los programas del Leader en estos años atrás. Y la fábrica de anchoas, que tiene una sentencia pendiente de demoler la fábrica; Conservas Valdáliga. Quiero decir, lo del éxito rotundo.

Y que tiene una actividad artesanal; porque veo aquí: Fomento de producciones artesanales; -y se lo digo también en Rozadío- que fabrica artesanía de Taiwan, con caña importada de Valencia. Eso es el fomento del desarrollo endógeno, que el Programa Leader plantea.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
¿Acabó?.

Puede contestar uno a uno, o a todos juntos; como quiera.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Uno a uno mejor.

Yo voy a contestar a las partes más genéricas de las preguntas realizadas. Y luego, cada Director, en la medida que le afecte, contestará lo suyo.

En lo que dice, el Sr. Diputado, relativo a que hay que aumentar el Capítulo 1 de la Consejería. Ya somos dos los que opinamos lo mismo; pero, por supuesto, no soy yo el que dice lo que hay que dedicar a Capítulo 1, dentro del Proyecto de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria, y esto es lo que tenemos.

En cuanto al Cuerpo de Agentes del Medio Natural. Aproximadamente, vamos a dotar este año la mitad; y el año que viene, esperemos dotar la otra mitad.

Con la oferta pública de empleo, que se resolverá en el primer semestre -calculo yo- del próximo año; se dotarán también una serie de plazas de técnicos que ahora mismo están vacantes, y que afectan a casi todas las Direcciones, pero en forma muy especial a la de Ganadería.

En un programa que tenemos, de: Becas para Licenciados, intentaremos también con estos becarios potenciar las actividades; y, al mismo tiempo, hacer una especie de reserva de técnicos que puedan, en su día, acudir a las oposiciones o a la oferta pública de empleo, y que puedan ser útiles porque tengan aparte de su formación teórica una formación práctica conveniente o necesaria.

Los temas forestales -que ha preguntado Usted- y los que hacen relación a los Parques; los va a contestar dentro de un momento el Director Regional de Montes.

En cuanto a que es poco dinero, los 16 millones de las OPAS. Le quiero hacer ver que esos 16 millones son para sus gastos corrientes, exclusivamente para sus gastos corrientes. Las actividades que ellos desarrollen, tendrán otras vías, contempladas perfectamente en el Presupuesto. No sé

si le parecerá mucho o poco, pero nunca han tenido nada; ni en esta Administración ni casi en ninguna otra. Estamos hablando de gastos corrientes.

En cuanto a que son poco 10 millones, para cooperativismo. Estas acciones del fomento al cooperativismo, las van a hacer los propios Servicios de Extensión Agraria, cuyos sueldos y cuyo gastos corrientes están contemplados en los Capítulos 1 y 2 del Presupuesto. También tenemos que pensar que ahora mismo, el 60 por ciento de la leche que se recoge en Cantabria, se produce en cooperativas. Por lo tanto, tenemos un índice alto de cooperativas que baja un poco en algunas zonas de Liébana o de Campóo, pero que en el resto de la Región tiene una fuerza y una pujanza tremenda.

Yo, hoy por la mañana, estuve reunido con unos representantes de unas cooperativas; y es francamente digno de tener en cuenta no solamente la calidad humana, sino los conocimientos que tienen sobre el papel que desarrollan en la economía agraria de nuestra Región, y las ideas tan claras que tienen de lo que tienen que hacer en el futuro. Ellos sí entienden que es bastante.

En cuanto a la investigación. Esto es una cantidad que nos iba a transferir el MAPA. Porque yo creo que en una Comunidad tan pequeño como la nuestra, incluso en el propio Estado, hacer ese tipo de investigación que Usted cita, con nuestros propios medios y con nuestros propios técnicos, sería un ejercicio de orgullo que nada más lejos de nuestra intención. Nosotros, la investigación, la vamos a hacer mediante convenios con la Universidad; se va a hacer un convenio marco; y dentro de ese convenio marco, cada Consejería va a hacer sus convenios parciales.

Nosotros, ahora mismo, con la Universidad, vamos a hacer unas líneas de convenios de investigación en temas de Pesca; ya están en marcha un proyecto sobre tipificación de quesos en Cantabria; vamos a hacer otro proyecto de tipificación de tratamiento de conservas. Y así sucesivamente.

Por lo tanto, la investigación, entendemos que debe ir por ese otro derrotero.

En cuanto a lo que Usted dice que, por un lado, unas Administraciones; yo, por supuesto, soy un defensor a ultranza de la coordinación entre todas las Administraciones: Estatal, Europea, Local. Es imprescindible, porque el administrado al que nos dirigimos es siempre el mismo, sea cualquier Administración la que le trate.

Y en cuanto a que nosotros, por un lado, recuperamos zonas marisqueras; y para eso hay 30 millones de pesetas; y, por otro lado, otras Administraciones, las destruyan. Ayer, el Director de Pesca y yo, nos invitó y acompañamos, el Presidente de la Junta de Obras del Puerto, a recorrer el Puerto

de Raos; y estuvimos viendo las futuras ubicaciones de los muelles; y el futuro que puede tener para la economía de Cantabria, el que este puerto tenga calado suficiente para que puedan venir barcos de hasta 13 metros de calado el nuevo muelle en bajar. Entonces, yo soy muy amante de la ecología y muy amante de mantener las riquezas naturales en este tema, pero pienso que hay que intentar que convivan con el futuro y con la proyección económica.

Qué quiero decir con esto. Que, efectivamente, el dragar posiblemente parte de nuestra bahía para hacer estos muelles, puede perjudicar de momento a unas zonas marisqueras. Nosotros, lo que pretendemos con esto será crear esa riqueza, y en esta misma zona de la bahía crear algunas asociación o alguna cooperativa de mariscadores; y que lo que pierden en un lado, lo ganen en el otro. Porque no podemos ir contra corriente.

Y en cuanto a los Programas Leader. Eso que le digo yo que se considera un éxito; no lo considero yo, lo dice la Unión Europea, que va a hacer una especie de película de las actuaciones del Programa Leader en distintos países de Europa; y de media ahora aproximadamente, dicen que doce minutos lo van a dedicar a Saja-Nansa.

Yo soy un defensor a ultranza de que haya pluriactividad en el campo. Y pluriactividad, es: desde que el señor que tiene vacas, tenga colmenas; el que tenga caballos, haga turismo ecuestre; que tenga alquiler de bicicletas o que acondicione una pequeña casa, y en tiempos de menos actividad monten un restaurante ó monte una pequeña casa de comidas o de habitaciones. Esto es lo que yo le quería explicar.

En cuanto a los temas forestales, le va a contestar el Director de Montes y Conservación de la Naturaleza; Antonio Díaz de Paz.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Tiene la palabra el Director Regional de Montes.

D. Antonio Díaz de Paz.

EL SR. DIAZ DE PAZ: En cuanto a la cobertura de vacantes, de Agentes del Medio Natural. El Sr. Consejero ya ha adelantado el programa, para en dos años cubrir las aproximadamente 65 vacantes existentes y producidas desde el año 1986; desde cuyo año, no se ha cubierto ninguna vacante de las que se han producido. Son tantas, porque coincide en un Cuerpo que se recompuso -digamos- después de la Guerra Civil, en los años cuarenta y tantos; y les ha cogido la edad de jubilación en estos años, a todos a la vez. Es difícil en un año -yo creo- recomponer un Cuerpo que se ha estado -digamos- desmantelando a lo largo de casi diez años; por eso, desde el punto de vista organizativo, está mejor hacerlo en dos años, por

lo menos.

En cuanto a la capacidad de gestión para llevar adelante el presupuesto correspondiente a esta Dirección. No creo que tengamos problemas en la Dirección, puesto que tenemos equipos técnicos suficientes, aunque con algunas deficiencias. Pero donde se trata de gestionar cantidades mayores, en conceptos similares; donde este personal está habituado a trabajar. Por tanto, esto, desde el punto de vista práctico, para un técnico casi no supone gran diferencia, gestionar o llevar la dirección de obra de un proyecto de 5 millones que de 50.

Otro problema es cuando hay que utilizar personal subalterno, como los Agentes del Medio Natural. Pero la falta de Agentes del Medio Natural, se nota más en el aspecto de la custodia, vigilancia de los bosques, de los ríos, ó de la fauna silvestre ó de los espacios naturales protegidos; y, sobre todo, de la gestión de los montes de utilidad pública.

En cuanto a las competencias, respecto a espacios naturales protegidos. Yo, sólo puedo decir que esta Dirección lleva la gestión de los Parques Naturales Saja-Besaya; instalado en 25.000 hectáreas, en un 99 por ciento sobre terrenos de montes catalogados de utilidad pública; cuya gestión de los montes lleva la propia Dirección. Por tanto, sería absurdo que unos técnicos de la Dirección llevaran la gestión de los montes de utilidad pública, y otros llevaran la gestión del espacio natural protegido instalado sobre estos montes. Algo parecido le ocurre al de Liencres. En este aspecto, yo creo que estamos en sintonía con la Administración del Estado, por ejemplo; donde el Servicio Nacional, recientemente constituido, de Parques de Espacios Naturales Protegidos, depende de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, que depende del Ministerio de Agricultura.

Respecto a los Planes Rectores de Uso y Gestión. Efectivamente, están caducados. Se está tramitando la actualización de los Decretos correspondientes. Y ello, no va a suponer en absoluto un impedimento para las inversiones que se contemplan en el concepto 611.5: Espacios naturales protegidos y faunas silvestres. Puesto que, como acabo de decir; fundamentalmente, van destinados a los espacios naturales protegidos que actualmente gestiona la Dirección, sobre montes de utilidad pública, inversiones que se van a realizar de acuerdo con las entidades propietarias de los montes; y que no va a existir ningún problema, ya que se trata de realizar inversiones para mejora de los montes. Teniendo en cuenta, por supuesto, la normativa que existe en el Plan Rector.

En cuanto a la posibilidad de hacerse cargo, la Consejería, o la Diputación Regional de Cantabria, de las transferencias correspondientes a otros

espacios naturales protegidos, como: las marismas de Santoña. Al negociar las transferencias, se supone que estos espacios naturales protegidos tienen que ser transferidos con las dotaciones correspondientes para su gestión, para continuar como mínimo la gestión que hasta ahora ha realizado ICONA.

Los Planes de Reforestación, contemplados a nivel de Presupuestos o de Planes Generales; no pueden contemplar los tipos de especie a utilizar en la reforestación, puesto que esto debe contemplarse a nivel de proyecto. En el proyecto se hace un estudio del medio en el que se va a hacer la reforestación, del clima, de los suelos, etc.; todos los factores que pueden influir. Y como consecuencia, se decide la especie a utilizar.

Debido a las características geográficas de Cantabria; tanto en las masas forestales existentes, como las que se creen a través de estos Planes de Reforestación; y debido a la accidentada topografía y variada también; tiene que contemplarse diferentes conceptos de bosque, en cuanto a su función y en cuanto a su utilización. Me estoy refiriendo a los bosques en zonas abruptas de montaña, que es uno de los extremos donde la función del bosque será exclusivamente protectora.

Y por una gama de modalidades de bosque, llegaríamos al otro extremo; que se produce en la zona costera; que es el bosque productor. En unas áreas de grandes posibilidades de producción. Y que efectivamente la iniciativa, privada primero; y en otros tiempos, quizás la Administración Pública; así lo ha reconocido.

Estos bosques productores se aproximan más al concepto que se tiene de cultivo agrícola, efectivamente. Son ya bosques donde se plantan; y al cabo de un tiempo, se recoge una cosecha y se vuelve a plantar. ¡Claro!, esto, reduciendo los turnos, es lo más parecido a un maizal -digamos- o a un cultivo de cereales.

Cualquier tipo de los bosques que estamos describiendo, su aprovechamiento, desde hace muchísimo tiempo; quizás, en Europa Central desde hace siglos o más de dos siglos; se viene rigiendo, por lo que se denomina: normas u ordenaciones silvícolas. Es decir, este tipo de normas o reglas, pretenden el aprovechamiento del bosque sin que se perturbe el bosque en sí, incluso se mejore su condición. Esta es la finalidad fundamental de estos proyectos de ordenación.

Estas normas o proyectos de ordenación son variadísimos, teniendo en cuenta los diferentes tipos de bosque. Por supuesto, no son igual en un bosque protector -como hemos dicho anteriormente- en zonas de montaña prácticamente inaccesibles; o en un bosque en zona llana, de gran producción. Pero, en el

fondo, la finalidad es la misma. Extraer del bosque aquellos productos que sean compatibles, condición indispensable, con la condición del bosque y su mejora.

Yo creo que está respondido todo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muy bien. Muchas gracias.

El Director Regional de Pesca y Alimentación,  
Sr. Torrontegui, tiene la palabra.

EL SR. TORRONTegUI MIRONES: Aunque parte de las preguntas que había hecho, de Pesca, las había contestado el Consejero; yo quería hacer hincapié solamente en una parte, aquí.

En cuanto a la diversificación de las actividades pesqueras. Aquí viene la cuicultura, recuperación de marismas, como una de ellas; con 30 millones de pesetas. Pero hay otra que igual no viene así claramente, a no ser que se vea; que es el concepto 640: Cursos y Equipamiento de Formaciones en el Centro de Formación Profesional Náutico-Pesquero, Iniciativa Comunitaria Pesca.

Esta Iniciativa Comunitaria Pesca, es un proyecto que tiene 263 millones de pesetas hasta 1999. Es un proyecto que se desarrolla dentro de la medida -lo voy a leer porque está presentado y aprobado en Bruselas, y también como es natural en Madrid-: "Mejora de la cualificación profesional de los pescadores".

El proyecto, se denomina: Estimulación de la creación de actividades económicas generadoras de empleo. La inscripción del proyecto, es: Pretende aprovechar las ayudas reguladas en la iniciativa Pesca, para conseguir mediante la formación profesional complementaria de los trabajadores de la mar, mejorar su formación técnica y humana, adaptada a las exigencias de las modernas unidades de pesca, a la vez que posibilitar la incorporación de la mano de obra excedente producida por la restructuración del sector a otros sectores de trabajo local y regional.

Los objetivos, son: dotar a la flota pesquera de personal cualificado; el segundo: posibilitar el acceso de los profesionales de la mar a las actividades propias del sector, hasta ahora generalmente fuera de sus posibilidades; actividades a desarrollar en las Administraciones Pesqueras Locales, Regionales, en Cofradías, en Astilleros, en talleres auxiliares de flotas, fábricas de hielo, frigoríficos, etc.; posibilitar a los trabajadores de la mar, el acceso a puestos de trabajo en otras empresas relacionadas con el sector; colaborar en la creación de nuevas empresas a nivel regional; y facilitar el acceso -lo estoy resumiendo un poco- de nuestros profesionales, a flotas y otros puestos de trabajo, en otros países Comunitarios

mediante el conocimiento del idioma.

Se pretende, con todo esto, que durante el período 1995-99, pasen 400 profesionales por las aulas del centro de formación y por las cofradías; porque se van a dar clases itinerantes y se van a centrar también en ciertas cofradías unos 400 profesionales. Y con todo esto, una inversión de doscientos sesenta y tantos millones de pesetas. Lo cual quiere decir que sí estamos pensando en diversificar. Y ahora que se está subvencionando y se está apoyando la paralización definitiva de parte de nuestra flota; no se nos ha olvidado, desde luego, el que nuestros profesionales de la mar tienen que seguir viviendo, tienen que seguir trabajando. Y para eso hemos pensado en la acuicultura y en esta iniciativa, que yo creo que va a dar una respuesta bastante positiva a las posibilidades del personal de flota, fuera ya de la mar.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias.

Siguiendo el turno de intervenciones, le corresponde la palabra al Portavoz del Grupo Regionalista.

D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Yo no tengo nada menos que felicitarle, Sr. Consejero, por haber conseguido que su Consejería sea la estrella de estos Presupuestos que nos presenta el Consejo de Gobierno. Por lo tanto, le tengo que felicitar. Y, efectivamente, por esa curva que nos ha presentado Usted; creo que estamos ante una oportunidad histórica de, efectivamente, desarrollar esos sectores para nosotros tan importantes, como es la Agricultura, la Pesca y la Ganadería.

Por lo tanto, vuelvo otra vez a reiterar ésa mi felicitación; donde, de esos 10.200 millones de pesetas, el 28,68 por ciento se dedica a inversiones reales, pero como una aportación muy importante de transferencias de capital, del 35,06 por ciento. Lo cual, lo sitúa esto casi en el 64 por ciento.

Veo que en gastos de Personal, se lleva el 27,07 por ciento. Pero, por las brigadas que hay de extinción de incendios, de cuidado de bosques, etc., es normal que eso tenga que gastarse en una Consejería.

Y esta oportunidad histórica que constato, y que efectivamente se debe llevar a buen término; en un principio, sentía yo la preocupación que sentía el Portavoz de Izquierda Unida, de que son 1.000 millones de pesetas las que hay que gestionar al mes. Pero con las contestaciones que han dado ustedes, ya

quedo bastante más tranquilo porque veo que son capaces de gestionar ese dinero. Y no sólo gestionar ese dinero, sino que lo van a hacer -como ha informado el Consejero- de acuerdo con las OPAS, con las asociaciones, con los sindicatos; es decir, que va a ser una inversión, por decirlo de algún modo, democrática; con acuerdo con todas estas asociaciones, lo cual me satisface también enormemente. Como me satisface enormemente que al menos el 70 por ciento de la ejecución de obras, dentro de los Ayuntamientos, sea con mano obrera de esos Ayuntamientos. Lo cual, es muy importante.

Es obvio decirlo, Sr. Consejero; el PRC, hará todo lo posible porque el 1 de enero estén aprobados estos Presupuestos, para no perder esta oportunidad histórica.

Y siguiendo el consejo del Diputado, D. Vicente de la Hera; de que estas comparecencias deben ser para aclararnos conceptos que tengamos dudosos. Y como yo tengo muchos en duda, porque soy nuevo y quiero aprender absolutamente todo; algunas preguntas de las que les voy a hacer, las respuestas serán obvias para aquellos que tengan experiencia. Pero para mí, como quiero incrementar esa experiencia, no son tan obvias; y por eso voy a comenzar.

En Consejería, veo que hay: Fincas colaboradoras; se destinan, 11.800.000 pesetas. No sé qué fincas colaboradoras; a qué se refiere esto.

Al Fomento de producción de madera, se destinan 54 millones de pesetas. También quisiera ver en qué medida se relaciona ese fomento de la producción de la madera.

Las indemnizaciones por sacrificio de ganado; veo que se elevan a 440 millones. Ya ha dado respuesta, el Sr. Consejero, en su intervención a esto; y veo que: Otros gastos en campañas de saneamiento, se elevan a 200 millones de pesetas. Me parece una cifra bastante importante, pero ya he escuchado en cierta medida la inversión.

En adquisición de dosis seminales; veo también 200 millones de pesetas. He leído la intervención y la política que va a seguir el Consejero, en este aspecto. Con lo cual, estoy de acuerdo; no hace falta que me conteste a esto, a no ser que Usted quiere explicitar un poco más.

Veo que en la Red de Caminos Rurales; quisiera que se explicitara un poco más; que son 500 millones de pesetas. A qué se destinan, que me den una explicación genérica.

Insisto, junto con el Representante de Izquierda Unida, en que tenemos: Electrificación Rural, 61 millones, por una parte; y convenio de

Electrificación Rural, 655 millones, por otra. A ver si definitivamente se termina la Electrificación Rural, con este Presupuesto que tenemos.

Y también quería preguntar: si la concentración parcelaria, con 400 millones, también se lleva a término o qué es lo que queda, etc.

Son simplemente preguntas de aclaración, que espero tenga la amabilidad.

También quisiera un poquito que el Sr. Director Regional de Pesca me anotara genéricamente nada más; estas ayudas estructurales en el sector de la pesca, de 1.400 millones, a ver en qué se van a invertir, genéricamente.

Y si sé el interés que tiene el Sr. Director de Pesca, sobre la recuperación de zonas marisqueras; incluso, hoy ha venido un artículo en la prensa, o ayer, sobre esa recuperación de zonas marisqueras, promovida creo que eran mariscadores de Astilleros donde están solicitando esto; y en contra de un posible dragado que se vaya a producir allí.

No tengo nada más que felicitarles también, por intentar conseguir para Cantabria estas denominaciones de origen de nuestros productos, tanto agrarios como pesqueros; y la promoción de mejora de la calidad y la comercialización. Es un deseo que nuestra Cantabria, efectivamente ya, tenga esa denominación de origen; porque tenemos productos de calidad suficientes para ello.

Tenía anotado también, pero lo ha explicado el Sr. Director Regional, de protección del medio natural y aprovechamientos forestales: la restauración de bosques en Cantabria, con una partida de 400 millones. Ya ha explicado Usted. Los tratamientos silvícolas y pastizales, también.

La prevención y lucha contra incendios; quisiera que nos expusiera un poco el programa. Los espacios naturales protegidos y fauna silvestre; que también figura ahí. Y las ayudas a la reforestación, tanto en las corporaciones locales como a empresas privadas.

Con estas aclaraciones, aumentaría un poco el caudal de mis conocimientos respecto al Presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias Sr. Diputado.

Va a comenzar contestando las preguntas que ha hecho el Sr. Diputado, el Director Regional de Agricultura.

D. Francisco García Díez tiene la palabra.

EL SR. GARCIA DIEZ: Se ha referido, primeramente, a qué significaba lo de fincas colaboradoras. Existe una pequeña partida, de 2 millones de pesetas; que el Ministerio es el que da este dinero, y es para una serie de trabajos, unas fincas que se comprometen a llevar las contabilidades de sus empresas, los rendimientos. Y eso sirve un poco de información nuestra para hacer lo demás.

Respecto a los caminos rurales, a qué se destinan. Aquí se está haciendo un programa; distribuido por diversos Ayuntamientos, hasta donde nos llegue; y se va destinar preferentemente a la comunicación de núcleos comunicados. O sea, existen en algunas zonas rurales ciertos núcleos ganaderos, de cierta importancia, que todavía están comunicados. Esa va a ser una de las prioridades que vamos a intentar conseguir.

Por otro lado, las vías que hay, muchas de ellas están en unas condiciones deplorables; les faltan cunetas, tienen unas pendientes muy pronunciadas. O sea, sobre trazas ya hechas se van a hacer, en algunas de ellas, modificaciones; y, sobre todo arreglo, el acondicionamiento de los caminos van a ser principalmente lo más importante.

Y también en las zonas que en su día se hizo la concentración parcelaria, ya hace muchos años; se hicieron en aquellos momentos para unas condiciones de tráfico que se soportaba en aquel momento. Estos caminos, muchas veces han servido para penetración a las explotaciones incluso forestales; y, sobre todo, dar un servicio hoy día, que muchos de estos caminos se han convertido en unos circuitos, fundamentalmente para la recogida de leche, incluso para circuitos de los autobuses escolares; y estos caminos también se van a emplear en los más importantes cuando se llegue; un refuerzo del firme y el acondicionamiento de los mismos, incluso apartando en muchos de ellos lo que necesita hoy para tener una circulación normal.

Respecto a la concentración parcelaria. Donde estaba la concentración parcelaria tenemos, en estos momentos, alrededor de unas -estoy hablando un poco de memoria- treinta y tantas mil hectáreas, totalmente terminada; casi otras tantas que están en ejecución. Y nos quedan alrededor de unas 10 ó 12.000 hectáreas, que están todavía pendiente de iniciar. Donde tenemos un verdadero atasco es en las zonas que están en estos momentos en ejecución.

Realmente, los medios que se han tenido, no han sido nada operativos; por ejemplo, quizás sea el único sitio de España donde todavía, en el Servicio de Concentración Parcelaria, no se conoce lo que es un ordenador. Y es un Servicio que exige un manejo de datos cuantioso; y esto es lo que esperamos conseguir de inmediato. Y con ello, desde luego, se van a agilizar enormemente los trabajos de concentración. Es

curioso que hayamos tenido que estar contratando a empresas que nos hacen un trabajo que a nosotros nos cuesta 6 ó 8 meses, o un año; nos lo hacen en un mes o mes y medio, en unas condiciones además muy favorables; y, además, con unas presentaciones perfectas y unos resultados también completamente como debe ser la concentración parcelaria.

Concretamente, en estos momentos, nosotros tenemos un atasco enorme en la confección de títulos de propiedad; y esa una de las cosas que es gravísimo. Y esperamos que esto, con una simple contratación de estos títulos, con empresas especializadas, con medios adecuados; esperamos resolverlo en un período de no creo que más de seis a ocho meses.

Concretamente, luego, en Electrificación Rural. Tenemos dos partidas; una partida de 61 millones, y otra de seiscientos y pico millones. La de 61 millones, que viene en el Capítulo 6, está destinada a aquellas obras que hace directamente la Diputación, a realizar por inversión propia; y son en zonas de pequeños distribuidores, concretamente se refiere a las electrificaciones: Rozadillo y San Sebastian de Garabandall; cuya distribución de energía, en la actualidad, la realizan las juntas vecinales directamente. El resto es para a través de los convenios con las distintas empresas que se indican aquí: Electra de Viesgo, Saltos del Nansa y Electra La Molina; que ellas participan con un 50 por ciento; ellas ejecutan la obra, nosotros proporcionamos los proyectos y dirección técnica, y se va al 50 por ciento con estas empresas.

Y la Electrificación Rural, con estas inversiones; como ha dicho antes el Consejero; va a conseguir desbloquear el problema que se tenía con una empresa eléctrica, que no pudo atenderlo con los medios que tenía. Y esas obras, se van a actualizar los precios y poner en subasta inmediatamente.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): El Director Regional de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Tiene la palabra D. Antonio Díaz de Paz.

EL SR. DIAZ DE PAZ: Existe, en el Capítulo 7, por una parte, en: Situaciones transitorias procedentes de ejercicios anteriores; una partida de 54 millones, efectivamente, de: Fomento a la producción madera; - pone- MAPA 1993. Esto quiere decir que corresponde a un remanente que existe, de la antigua línea de subvenciones del MAPA. Subvenciones que se han puesto en práctica durante bastantes años; eran acciones bastante modestas, pero que han tenido buena aceptación en general. Cualquier propietario de bosques, no será raro que se haya acogido a este tipo

de ayudas.

Y esto, actualmente, viene a ser sustituido por lo que se contempla ya en el Capítulo 7, con una partida de 100 millones. Esto constituye el desarrollo de lo que se conoce como un Real Decreto; el 378, del Gobierno Central; que pone en marcha un Plan de Ayudas a la reforestación y a los tratamientos de las masas forestales.

Se contempla un programa que se divide en dos subprogramas; y así se contempla en el Presupuesto, además. Uno: Ayudas a la reforestación; y Ayudas, uno a Corporaciones locales y otro a empresas privadas. El que se refiere a empresas privadas, va orientado a la recuperación de terrenos agrícolas. Es decir, terrenos que se abandonan en la producción agrícola, y que tienen vocación para la reforestación. Y el otro subprograma, se refiere a ayudas en general; pero, sobre todo, a corporaciones locales y a montes de propiedad pública, aunque también se contemplan a propietarios particulares. El Decreto del Estado que desarrolla, está en tramitación actualmente; creo que está, en concreto, en la Consejería de Hacienda; con idea de que pueda salir antes de que finalice el año, y pueda ser ya operativo a principios del próximo año.

Respecto a los conceptos del Capítulo 6; que hay cinco conceptos. El número 1, se llama: Reforestación se bosques.

En Restauración de Bosques, se quieren contemplar las dos facetas de intervención para la recuperación de bosques; una que es la reforestación, o lo que se entiende por plantación artificial; y la otra, es la de ayuda a la regeneración natural. Es decir, cuando se actúa en bosques de masa especies forestales autóctonas, la modalidad de intervención contemplada en lo que antes llamábamos los planes de ordenación o silvícolas, contemplan la recuperación de la cubierta vegetal mediante regeneración espontánea. Es decir, a través de las semillas producidas por árboles padres que se reservan en las intervenciones. Entonces, como decía, la reforestación abarca estos dos conceptos distintos.

El concepto 2, se refiere a: Tratamientos silvícolas y pastizales. Los tratamientos silvícolas, se ejecutan en masas forestales existentes; normalmente, masas de escasa edad. Y, sobre todo, se trata de recuperar áreas de regeneración espontánea donde una intervención mediante desbroces y, sobre todo, orientada a veces a la protección contra el incendio; que es lo que efectivamente machaca -digamos- aquí las posibilidades de expansión del bosque autóctono, el incendio forestal; mediante estas intervenciones, se consigue la masa forestal espontánea, sin necesidad de intervención con los trabajos que se contemplan en el concepto 1.

En el concepto 2, se incluyen también los pastizales; que es una labor complementaria de gran interés en las actuaciones y en los bosques. Puesto que los montes públicos en Cantabria sostienen un número de cabezas importante de ganado, en pastoreo extensivo. Se trata, con esto, de mejorar las áreas de clara vocación de pastizal; con el fin de eliminar la presión del pastoreo en las zonas arboladas.

Además, la instalación de pastizales, en las áreas lindantes a masas forestales, constituyen eficaces cortafuegos. Puesto que lo normal en estas latitudes es que la cubierta herbácea sea perenne; o sea, se mantenga verde, a pesar del estiaje. Cosa que no ocurre, por ejemplo, ya en la parte continental de Cantabria, o en la cuenca del Ebro.

El concepto 3, contempla la Prevención de incendios. Poco podemos decir ya que no se haya dicho, de la gravedad de los incendios forestales en Cantabria. Este es un Capítulo que contempla los trabajos preventivos, intervenciones, o tratamientos preventivos contra incendios, que se trata de intervenir en las masas forestales para protegerlas del riesgo de incendio. Esto puede ser, desde desbroces, podas, a fajas auxiliares, cortafuegos, etc. Y el acceso, muy importante; puesto que la mejor modalidad de intervención contra los incendios, lo constituye los vehículos-cisterna, los cuales se están perfeccionando en los últimos años de manera notable. Y que es otra de las facetas que contempla este concepto; que es: la adquisición de vehículos moto-bomba; y también la construcción de acceso, o adaptación de accesos, y puntos de agua, para la carga de estas cisternas. Esto se hace aprovechando pequeños cursos de agua en los montes; mediante represas; depósitos; etc. Que a la vez, en muchos casos, se adaptan para abrevaderos de ganado.

El concepto 4, es una inversión no importante; que es la adaptación de vías forestales. No se contempla aquí la construcción, sino la conservación de vías forestales, incluso la adaptación. Y quiero decir con esto que se hacen muchas veces obras; sustituyendo obras de fábricas de hormigón, por ejemplo, por otras de mampostería; en Pontones, se sustituyen las barandillas metálicas por barandillas de manera. Es decir, la adaptación al medio natural de determinadas obras, y caminos de penetración.

Y, por último, en el concepto 5: Espacios naturales protegidos. Ya lo hemos dicho antes, aquí se contempla la intervención en espacios naturales protegidos; normalmente, con el tipo de trabajos que hemos enumerado anteriormente. Pero que cuando se realizan en Parques Naturales, se incluyen ya en este concepto. Aparte de que haya otro tipo de intervenciones características de lo que es un espacio natural protegido; por ejemplo, toda la cuestión de señalizaciones, construcciones para áreas recreativas, por ejemplo de montaña, etc.

Y, por último, se contempla en este concepto lo que es de una manera general: fauna silvestre. Aquí sí que ya se contemplan diferentes programas concretos. Uno de ellos, que en estos últimos días se ha hablado bastante; el Plan de Protección de los Oso Pardo. Que se inició en Cantabria hace años; que nos descolgamos, por razones que no vienen al caso ahora. Y ahora nos queremos incorporar, de nuevo, a este Plan; que, como digo, fuimos pioneros; en el Plan que ahora se extiende a toda la Cordillera Cantábrica, en las Comunidades Autónomas afectadas. Es un programa subvencionado por la Comunidad Europea; es el Programa Life, y éste es uno de los proyectos más emblemáticos, y se va a desarrollar esto a través de convenios con la Fundación Oso Pardo, conocida, y con programas muy concretos de intervención.

Otro programa que ya afecta a la fauna de los ríos, la fauna piscícola; pero orientado, más que nada, a la recuperación de hábitat fluviales. Este es un problema grave en Cantabria; el deterioro que se registra en los cursos fluviales. Pero, en fin, no es el tema aquí ahora para entrar en ello. Y sí he de informar sobre las características, a grandes rasgos, del proyecto que tenemos en cartera -digamos-, que es un estudio de los hábitat fluviales en cuanto a la protección del salmón atlántico y la trucha común.

Comprende una parte, que es la rehabilitación digamos de la piscifactoría de Arredondo. O sea, una adaptación para estudios concretos de marcaje de alevines; seguimiento de poblaciones, etc.; amén de captura y desove y cría de alevines.

Y después otra parte de este estudio es un inventario completo de los cursos fluviales, en cuanto a características físicas. Es decir, su estado en cuanto a contaminación, que es grave; su estado en cuanto a captaciones directas, que es aún más grave; en cuanto a obstáculos, en los movimientos migratorios de los peces; y en cuanto a poblaciones piscícolas en los ríos, y caracterización genética de las especies existentes.

Este es el programa que existe; y que se iniciará, Dios mediante, a principios del próximo año, si se aprueban los Presupuestos; y que está contemplado, como digo, en el concepto 5.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): El Secretario General Técnico de la Consejería, D. José María García Rivera, tiene la palabra.

EL SR. GARCIA RIVERA: Simplemente, para ampliar en alguna medida la intervención de los Directores que me han precedido, respecto a los dos conceptos presupuestarios que se han mencionado: fincas colaboradoras, y fomento de producción de madera.

Si se aprecia, en el Presupuesto aparece en un programa específico, que se llama: Situaciones transitorias procedentes de ejercicios anteriores. Y, en consecuencia, estas cifras; de 11 millones y 54 millones; se refieren a subvenciones para explotaciones -como ha mencionado el Director de Agricultura- que aportan datos contables y experimentan nuevas tecnologías, y que son líneas que financiaban con fondos del MAPA, percibidas en los años 1992 y 1993. Que, obviamente, al no haberse pagado, no se han destinado a los fines para los que fueron concedidos; y, en consecuencia, es necesario contemplarlas para poder satisfacerlas; y de no hacerse así, evidentemente, habría que renunciar a los fondos.

Lo mismo pasaría también con los fondos también ya recibidos durante el año 1993; que no se abonó en su día, por no haberse incorporado a los Presupuestos, al no haberse consignado; que se refería, a partidas certificadas por trabajos de limpieza y plantación, que afecta en este caso a unos 780 beneficiarios.

Estas son las dos partidas que se han mencionado, y era ampliar la información.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): El Director Regional de Pesca y Alimentación tiene la palabra ahora, para contestar algunas preguntas del Diputado del Partido Regionalista.

EL SR. TORRONTEGUI MIRONES: Referente a las ayudas estructurales en el sector de la pesca, son: 1.400 millones de pesetas. Estos 1.400 millones de pesetas, provienen casi en su totalidad, casi 900 millones de pesetas, de Bruselas; ya tenemos la certificación de que nos llegan, y las partidas que nos van a llegar hasta 1999. Y después, de la Administración Central, son unos 350 millones; que son los que nos han llegado en 1995. No están aprobados los Presupuestos, pero no se estima que la cantidad disminuya.

Si tenemos en cuenta que la Administración Central se reserva el 35 por ciento de las cantidades del IFOP; y el 25 por ciento de las cantidades del MAPA, para hacer frente a ciertos proyectos que son de su competencia; y lo demás se devuelve; pues casi los 1.400 millones, y sin casi, se van a cubrir con aportaciones de Bruselas y de Madrid. Aparte habrá una aportación, del 5 por ciento, que se pretende que sea de la Comunidad Autónoma.

¿Cómo se va a repartir?. Hay varias medidas. Primera; ajuste del esfuerzo pesquero. Voy a dar los coeficientes de reparto, que son los estipulados por el Ministerio y aceptados por Bruselas, pero que pueden ser variados en los Comités de Seguimiento, pero son indicativos. Ajuste del esfuerzo pesquero; que es la paralización definitiva, el 14 por ciento de este dinero

va. Renovación y modernización de la flota; el 41,8 por ciento. Acuicultura; el 5,4 por ciento. Zonas marítimas costeras protegidas y arrecifes artificiales; el 0,6 por ciento. Equipamiento de puertos pesqueros; 6,3 por ciento. Transformación y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura; 31,9 por ciento. Eso es lo que tenemos; son indicativos, y además esto se debe cumplir al final de 1999. Al principio pueden haber unas actividades que sean más interesantes regionalmente que otras, pero al final tienen que ser aproximadamente estos coeficientes. Eso es como se va a repartir.

En cuanto a lo de la recuperación de marismas. Lo que pretendemos, como ha explicado bien el Consejero, que a la vez que hay una pérdida de ciertas zonas por entrar conflictividad con otros intereses, como es la Junta Portuaria, lo que queremos pasar es de una producción extensiva que existía de mariscadores a una producción intensiva; en menos espacio, pero con cultivos marinos, con una producción más racional. Y compensar así las pérdidas que puede haber por ciertas zonas de la bahía; que estamos seguros que por la extensión del puerto comercial van a ir desapareciendo. Que son todas las de Montaña, toda esa zona de Raos y todo eso; que ahora se está pescando, se está mariscando allí, pues ésas poco a poco van a ir desapareciendo. Entonces, lo que se pretende; otras zonas que están a media explotación, hacer en ellas una explotación extensiva.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Seguimos el turno de intervenciones.

Simplemente, una observación. Yo, al principio de la comparecencia, he rogado a los Diputados que moderen el tiempo de sus intervenciones. Y sin coartar la libertad de nadie, pediría que la parte del Gobierno también, a ver si nos disciplinamos todos para hacer una comparecencia más ágil, y seguramente más fructífera.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra el Representante de la Unión para el Progreso de Cantabria.

D. Vicente de la Hera. También por el tiempo aproximado, con cierta flexibilidad; pero si se pasa, llamaré a la atención, como a todo el resto de los Diputados.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias Sr. Presidente.

Espero no pasarme. Porque considero que tanto el Sr. Consejero como los Altos Cargos que le acompañan, están haciendo un esfuerzo que a veces es repetido. Ellos han decidido contestar a cada uno de nosotros; pero si hubiéramos hecho una rueda seguida, seguro que habríamos ahorrado tiempo, porque preguntamos casi todos lo mismo. Yo

procuraré no caer en esa repetición.

De entrada, decir que agradecemos naturalmente la presencia del Consejero y los Altos Cargos que le acompañan. Agradecemos también el interés que se observa en complacer nuestras preguntas, en la mejor medida que pueden. Y también constatar, ¡cómo no!, que el Presupuesto ha experimentado un incremento muy importante, que nos pone los dientes largos a más de uno. Porque, ciertamente, estas cantidades; sin dinero no se puede hacer nada, eso es una realidad. Y gracias a Dios, ahora hay dinero; afortunadamente.

Indudablemente, el Presupuesto ha subido a una cifra rozando la inversión los 3.000 millones; dos mil novecientos y muchos millones. Muy por encima de la del año pasado. Bien es cierto que en el año 1995; no en nuestra Consejería, sino en todas; la crítica de esta Comisión fue hacia los parques que eran los Presupuestos de inversión. El Gobierno lo explicó y lo justificó, porque el tiempo estaba muy avanzado y ya no se podía invertir prácticamente. Y la inversión recupera, por lo menos, la situación que había, o se intentaba, en el año 1994.

Indudablemente, todas estas posibilidades de inversión proceden de una serie de medios que ahora se cuentan; y que desgraciadamente en años anteriores Cantabria no los tuvo, y no pudo aprovecharse de ello. Me estoy refiriendo a todos los fondos que vienen de la Administración Central; que ya venían, pero en mucha menos proporción; y de la Unión Europea -como muy bien ha dicho el Consejero y los Directores que han intervenido- como consecuencia de haber ingresado en el Objetivo 1; tener unos planes operativos aprobados; y de poder contar con esta ayuda que es bastante más generosa que la que habíamos tenido hasta ahora.

Por ejemplo, en el FEOGA, hay cantidades importantes. Incluso, en el Fondo Social Europeo; no tanto en esta Consejería quizás como en otras, pero también para cursos, etc., de formación profesional, hay también partidas. Y, desde luego, el bendito IFOP; que para el sector de la pesca esto es un desahogo importante, y que se aprobó un programa muy ajustado, yo entiendo que hecho conscientemente, puesto que prácticamente ni a nivel del Gobierno Central ni al nivel de la Comunidad Económica Europea se le ha tocado a la baja, por lo menos de manera importante; lo cual, quiere decir que ese proyecto el sector lo consideraba bien hecho, porque participó de una manera importante en él, va a permitir a la pesca una reestructuración en profundidad que le hacía mucha falta, sin duda ninguna, y eso no lo niega nadie.

En cuanto a los Capítulos 1 y 2; el Consejero ya ha explicado la ligera subida que experimenta el Capítulo 1. Y en cuanto al Capítulo 2, yo le quería

decir una cosa. Yo le he notado, cuando lo ha explicado cómo ha subido respecto al año pasado; pues diciendo, bueno pues ha subido, pero... Pues yo le digo que ha subido lo que haya subido, todavía esta Consejería está por debajo de la mitad de la media de otras Consejerías que tienen mucho menos personal, muchos menos funcionarios, en cuanto al Capítulo 2.

No sé si recordarán; yo entiendo que varios de los Diputados que aquí están sí lo recuerdan, porque no hace mucho que discutimos, en Pleno, el Presupuesto del año 1995. Y yo manifesté, en la Tribuna, al defender unas enmiendas, que el Capítulo 2 de esta Consejería le podían tomar como ejemplo los demás, porque era mucho más moderado en gasto que ninguno de ellos. Bueno, pues aún con la subida que experimenta este año, sigue siendo, y puede ser ejemplo del resto de las Consejerías.

En cuanto a la situación del Presupuesto General. Nuestro Grupo, desde luego, consideramos que es el Presupuesto más completo y más apoyable, de todas las Secciones de la Diputación Regional para el año 1996, sin duda ninguna. Ello quiere decir -y también lo ha apuntado el Consejero- que en un programa determinado, o que en algún subprograma, o en algún concepto de algún programa, no tengamos exactamente la misma -digamos- decisión, y que a lo mejor alguno piense que podría ir alguna partida a otro sitio, reforzar otra, y rebajar alguna. ¡Hombre!, eso es lógico, es normal, y eso puede ocurrir. O también puede ocurrir que en la aplicación concreta de los fondos, para las obras concretas que se planteen, también podamos tener algunas diferencias. Yo entiendo que esto se puede intentar resolver, por parte de los grupos que tengan este problema o estas pequeñas discrepancias; nosotros, por lo menos, así intentaríamos hacerlo con algunas enmiendas parciales, que supongo que algunas haremos. Pero, desde luego, a este Presupuesto, es difícil de entrarle - en nuestra opinión- no es fácil. Desde luego, enmiendas, algunas hay que hacer.

Pero -repito- nosotros consideramos que es el Presupuesto más ajustado de todos, sin duda. Y que, por lo tanto, tenemos que reconocerlo. Lo mismo diríamos si fuera al contrario, también lo tendríamos que manifestar claramente.

Siguiendo mi teoría; que me la ha aprendido muy bien el Representante del Grupo Regionalista, y además como va delante de mí pues me la ha aprendido, pues nada...(risas), no pasa nada. Yo voy a hacer algunas preguntas, pero muy concretas; y, sobre todo, más bien dirigidas a los Directores, más que al Consejero.

Pero como ya me conocen también; lo único que les pido es, para no repetirlo en cada una, algún detalle más si pueden en los conceptos de inversión. Algún detalle más, si pueden en este momento.

Porque yo sé que habrá cosas que no están todavía, y que habrá otras que a lo mejor están ya muy elaboradas y se puede dar alguna orientación más. Esto siempre es bueno, a la hora de que los Grupos puedan o no hacer enmiendas parciales, etc.; es con esa función. Pero, simplemente, si se puede en este momento; y si no se puede, no ocurre nada.

Y entonces, rapidísimamente, decir; para que entre en juego el Director de Ganadería. Por ejemplo, en el Programa 7121, que se titula: Erradicación y lucha y control de enfermedades. Este programa es -y lo dije- el Anexo de Inversiones; ya ha dado una orientación de su aplicación; que es: para ayudar a los ganaderos, a la compra de productos antiparasitarios, desinfectantes, etc. Y, entonces, se destinan 30 millones de pesetas.

Yo solamente le diría: si tienen perfilada ya cómo se va a repartir, cómo se va a hacer, qué condiciones van a exigir a los ganaderos; simplemente, si lo tienen. Que -repito- lo digo para todos igual; si no se tiene en este momento, habrá que perfilarlo y habrá que prepararlo.

En el Programa 7122, nos lo ha explicado el Consejero. En el Programa 7122 también, Capítulo 7; hay una partida: Primas a seguros agrarios, por una cifra de 7 millones de pesetas. Sabemos que será para conceder alguna ayuda adicional; pero si no puede decir en qué medida, en qué porcentaje. Porque sabemos que en "ESA" se actúa en este sentido; y esto entiendo que será un refuerzo para estimular a los ganaderos a que vayan en esta dirección.

Y otro concepto que viene en el mismo Programa, de 50 millones: Fomento de explotación extensiva de carne. Yo también le agradecería si en ese sentido nos pueden indicar la orientación; cómo se va a aplicar, si es posible.

En el Programa: Reforma de estructuras; ya se lo ha preguntado prácticamente todo el Portavoz del Grupo Regionalista. Yo, únicamente, como de este tema el Director sabe que también conocíamos un poco la situación; si algunos proyectos están ya hechos, si no están hechos -en cuanto a caminos rurales, me refiero-. Y los de concentración parcelaria; si por fin salen adelante aquellos que estaban previstos, que eran -creo recordar- de Voto y de Castañeda; y puede ser algún otro.

De la Electrificación Rural. Entiendo que los 61 millones que figuran aquí, aparte de la atención a unas Juntas Vecinales; como es el caso de San Sebastián de Garabandall, Cossío, Rozadío, etc. Creo que aquí también iba la reparación de los daños que se producen a la hora de colocar los postes, etc. Entiendo que eso también debe ir ahí, porque es inversión; lo demás, lo tienen que hacer las empresas.

En cuanto al Programa 5311, también de Reforma de Estructuras; en el Capítulo 7. Este es un tema que yo lo pregunto porque quiero aclararle de una vez. Hemos visto, y hemos asistido últimamente a unos debates sobre el abandono de la producción lechera; en determinado momento, ha aparecido algún papel, algún documento, diciendo: mire usted, que se ha hecho un convenio, que no se ha hecho. Es decir, lo que no tenemos, por lo menos nuestro Grupo, es una información -digamos- exhaustiva sobre este tema.

Yo recuerdo las palabras del Portavoz del Grupo Popular; diciendo que lo del abandono de la producción lechera, en el año 1995 lo pagaba totalmente el Gobierno; y en el año 1996, lo pagaban las Comunidades Autónomas. Así creo que lo entendí; en cuanto al programa de abandono de la producción lechera, que va a sacar el Gobierno mediante un Decreto o una Orden, por unas 80.000 toneladas, etc. Si en este sentido, nos pudieran aclarar realmente cómo está esa situación; si se ha firmado un convenio, en qué condiciones se ha firmado con el Ministerio; lo agradeceríamos, sobre todo porque desaparezca la incertidumbre que tenemos, que cuando aparece todo esto -no sé- unos saben mucho, otros no sabemos nada. Si se puede decir algo, lo agradecería.

En el Programa 7123, Recuperación y mejora de pastizales. Yo no sé si esto encaja con otras situaciones anteriores que había, que se luchaba en este sentido, de recuperar pastizales, de hacer caminos de acceso, de poner mangadas, etc., etc. No sé si va por esa vía. Rogaría se me dijera, si va por ahí o no.

Del Programa de Pesca; sí iba a preguntar varias cosas, pero está muy explicado. Parece que así lo ha explicado el Director, que el programa que se hizo en su día sigue adelante; el programa de mejora del sector pesquero, en sus seis o siete apartados que tenía: fábricas de hielo, etc.

Lo que sí le diría que en esta cuantía, de 320 millones, que viene aquí: Equipamiento de puertos pesqueros; si están contempladas -que creo que sí- la construcción de lonjas y fábricas de hielo. Y si fuera así; si ya han decidido algunas que vayan a montar. Por ejemplo, una era en Castro Urdiales -si no recuerdo mal-, y otra en Laredo.

Y después, en cuanto a la Dirección de Montes. Simplemente, como en el Anexo de Inversiones dice, respecto de su Capítulo 7, las dos partidas que hay de 50 millones; una, para Ayudas a la reforestación a Corporaciones Locales; y otra, a empresas privadas. En el Anexo de Inversiones, se habla de que existe un proyecto de decreto para desarrollar esto. Si nos puede avanzar algo, de cómo va a ser ese decreto.

Nada más. No sé si me he extendido demasiado, pero se lo agradezco que me hayan permitido.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muy bien. Muchas gracias Sr. Diputado.

Van a empezar a contestar los distintos Director Regionales. Comenzando por el Director Regional de Ganadería, D. Angel Martínez Róiz.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Perdón. No me importaría que siguiera la rueda y me contestaran después, si quieren adelantar tiempo.

EL SR. MARTINEZ ROIZ: Yo termino enseguida, porque son cuestiones muy concretas. Por lo que a mí respecta, voy a hacer una contestación telegráfica.

Efectivamente, en el programa genérico 7121: Erradicación, lucha y control de enfermedades; concretamente, en Capítulo 7, y en concepto 771; aparece una partida de 30 millones de pesetas, que tiene como destino: protección e higiene de los rebaños y las producciones ganaderas en la Región.

El significado y el contenido de este programa, muy esquemáticamente, es el siguiente. Independientemente de las campañas de saneamiento ganadero para la erradicación de enfermedades que son objeto de este tratamiento de erradicación de una forma oficial, entendemos que hay otras actuaciones que requieren una dedicación a ellas de una forma rápida y puntual. Y que, evidentemente, no corresponden a las enfermedades propias de la extinción; y que están en el programa oficial como tales.

En este sentido, nos preocupa de una manera considerable las repercusiones que puede tener, para nuestra Región, la aplicación del Real Decreto 1.679/94; que como el Sr. De la Hera recordará posiblemente, se preocupa de las condiciones sanitarias que debe reunir la leche fresca y los productos frescos, a partir del 1 de enero de 1988.

En este sentido, entendemos que no solamente la Consejería. Pero que la Consejería, si debía ejercer una acción en este sentido; que probablemente, y esto vamos a intentar, sea secundada por las empresas del sector, por los industriales lácteos, para colaborar que a partir del año 88, tengamos una leche sanitariamente aceptable, que sea una leche europea.

En este sentido, el proyecto, todavía a falta de perfilar con el consenso de las Agrupaciones Ganaderas; que es a través de quien pensamos canalizarle; estima que vamos a pensar en prestar una

serie de ayudas, con objeto de mejorar no solamente la calidad higiénica de la leche, sino el concepto sanitario en su totalidad; que comprende, como muy bien sabe el Sr. De la Hera: el aspecto higiénico y estético, la adición del conservantes, inhibidores, antibióticos, restos de productos de tratamiento, etc.

Este programa prevé, inclusive, acciones en este sentido que le acabo de indicar; y no excluye tampoco la ayuda para contratar un técnico, por parte de estas asociaciones ganaderas, con la subvención proveniente de la Consejería, para que realmente sea quien dirija esta acción con esta finalidad que comentaba. Porque en estas agrupaciones ganaderas, es normal que se cobijen una serie de ganaderos de pequeñas dimensiones; explotaciones típicamente familiares; y creemos que a través de estas asociaciones, es la mejor forma de encaminar este programa.

Por lo que respecta al Programa 7122; y, concretamente, a su partida presupuestaria 773: Primas a seguros agrarios. Como muy bien intuía el Diputado, Sr. De la Hera; efectivamente, ésta se trata de una acción totalmente complementaria al Plan Nacional, que ya viene realizando o ejecutando la Empresa Estatal de Seguros Agrarios. A pesar de la fuerte política de subvenciones que en "ENASA" pone a disposición de los agricultores y de los ganaderos en general, es cierto que en Cantabria -y yo no acabo de explicarme las razones- han tenido muy poco eco estas ofertas de agro-seguro, contando inclusive con esta subvención importante de masa. Por este camino, se encara esta ayuda; con el objeto de contribuir a subvencionar una parte de la prima neta que tenga que satisfacer el ganadero, que sea a su cargo descontadas las subvenciones de "ENASA" y las propias ayudas o subvenciones que las compañías agrupadas en agro-seguro puedan tener establecidas en un momento definido.

Yo no sé si sabe, el Sr. De la Hera, que en este momento, en Cantabria, no existe más modalidad de seguro agrario que el seguro ganadero, exclusivamente. Y que esta aceptación del seguro ganadero, no está más allá de las 10.000 cabezas, en este momento, en las dos modalidades que contempla el seguro subvencionado. Pretendemos, con estas ayudas, despertar un poco la posible inquietud de los ganaderos; con el objeto de fomentar la utilización de este seguro.

Finalmente, por lo que respecta a mi Dirección; también el Programa 7122, concepto 774; que dice, textualmente: Fomento de las explotaciones extensivas de carne en zonas de montaña, que destinamos 60 millones de pesetas.

Esta partida presupuestaria tiene una doble finalidad teórica. En principio, afecta a fomentar una diversificación del monocultivo de la leche, en aquellas

zonas que tradicionalmente nosotros consideramos que tienen menos vocaciones. Y la segunda finalidad, es apoyar un tipo de explotaciones de carne, encaminadas a obtener productos cárnicos, como su nombre indica y se deriva de esta explotación, de gama alta.

Somos conscientes de que intentar producir carne en estas condiciones, vamos a denominarlas "naturales" -entre comillas-, sin utilización de la tecnología moderna en piensos compuestos; aditivos, permitidos por supuesto, en los cebos intensivos. Nosotros, estamos propugnando la obtención de una carne que podría considerar como un(...)de calidad para Cantabria; y, precisamente, con esta subvención, de estos 60 millones de pesetas, pretendemos compensar la utilización de esos "medios naturales" - vuelvo a insistir, entrecomillado- y compensar al ganadero de las posibles pérdidas que podría tener ante una posible explotación industrial; donde, como muy bien sabe el Sr. De la Hera, los índices de transformación son más altos con la utilización de piensos, los costos de producción son menores porque se mejoran los índices de transformación, etc., etc.

Por otra parte, pretendemos también que con una carga ganadera considerable; indirectamente, porque es un objetivo importante, mantengamos también una mejora de los pastizales de las áreas de montaña.

Esto es lo que tengo que aclararle, en cuanto a estos tres programas por los que Usted se interesaba.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): El Director Regional de Agricultura.

D. Francisco García Díez tiene la palabra, para contestar brevemente al Dr. De la Hera.

EL SR. GARCIA DIEZ: Contestando telegráficamente, a las preguntas del Sr. De la Hera. Tenemos, en el Programa 5311: Reforma de estructuras; respecto a los caminos rurales, e inversiones en concentración parcelaria. Efectivamente, tenemos un gran volumen de proyectos; digamos, del orden de unos 700 millones, en proyectos redactados para caminos rurales; y más de 800, para concentración parcelaria.

Los proyectos concretos que se van a acometer, todavía no está decidido, estamos haciendo un programa de inversiones; sobre todo en caminos rurales, las obras están menos definidas. En concentración parcelaria, éstas vienen ya obligadas también por el estado de la concentración en las distintas zonas. De todas maneras, lo que vamos a tener son verdaderos problemas para intentar ubicar el mayor número posible de proyectos, por falta de consignación presupuestaria.

En cuanto a la Electrificación Rural, que me decía. Efectivamente, en los 61 millones está metido las ocupaciones de los terrenos que sea preciso, incluso la redacción de algún proyecto.

Programa 7123: Mejora de pastizales. Efectivamente, esa cantidad es para complementar las ayudas que da el Ministerio para las inversiones colectivas. Estas son insuficientes en muchos casos; y, además, como las hacen los propios de la Junta, y los propios habitantes de por allí, son muy insuficientes; a pesar de que ellos ponen el trabajo, es necesario suplementar estas ayudas.

Concretamente, refiriéndome al abandono de la producción lechera. El día 28 de septiembre, de este año, se convocó una Junta de Directores en Madrid; y previamente a ella, se nos pidió que enviásemos unas sugerencias a unas líneas generales que nos habían abandonado. Se planteó, si las Comunidades Autónomas estaban dispuestas a financiar este abandono de la leche; y se planteaba un nivel de competenciación del 50 por ciento, entre la Administración General del Estado y la Autonomía. Esto era voluntario. Y el montante presupuestario de que se disponía, era de 3.500 millones de pesetas, distribuidos en 7 años; o sea, 500 millones anuales. Y esto se iba a distribuir con arreglo a la participación de cada Autonomía, en el conjunto de las cuotas. La nuestra es aproximadamente el 9 por ciento; o sea, que nos corresponderían 45 millones por año, en 7 años. Entonces, otra cosa que se marcaba era una indemnización, por kilo de leche, de 35 a 40 pesetas. Y la cantidad de cuota a comprar; efectivamente, vendría como máximo de 100.000 a 87.500 toneladas para toda España.

Los criterios que se iban a decir; para elegir los solicitantes, en caso de que hubiera más solicitantes; eran: el tamaño de la explotación, de menor a mayor; los ganaderos afectados por dificultades específicas para continuar con la actividad; la viabilidad manifiesta de la explotación; la edad, de mayor a menor; etc. O sea, una serie de cosas. Y las Comisiones Autónomas, que participan además en esta cofinanciación, podían proponer criterios adicionales.

La reasignación de las cuotas liberadas, era condición indispensable; todas las cuotas liberadas, con cargo al Plan de abandono y cofinanciación, se reasignarán en la Comunidad Autónoma donde sean liberados, siempre que se participase en la cofinanciación. En las otras no; en las otras irían directamente al fondo éste, a la reserva nacional; y las reasignarían conforme a los criterios que hubieran marcados en el Real Decreto 1.230, de 1994; las reasignarían directamente como se hacía hasta ahora.

Entonces, a la vista de esto, se mandaron

unas sugerencias a esta reunión, del 19; que se consideraba correcto. Nosotros, estábamos dispuestos a entrar en el juego de la cofinanciación, a la vista de las ventajas que ello podría suponer para la Comunidad Autónoma. Se hacían otras consideraciones, de los criterios para elegir; que aquí tenían también otras cualidades que debían de recogerse. Y como consecuencia de eso, también la incorporación de jóvenes a la actividad; que también se decía que esto era una cosa, y que el porcentaje de un 20 por ciento que se podría dedicar a la incorporación de jóvenes considerábamos que era un porcentaje estimable, y que podría venir bien a las necesidades que se planteasen.

Como consecuencia de esto; Madrid, ha elaborado un proyecto de Decreto. Y como consecuencia también de ello; una vez publicado el Decreto, que no se ha publicado, de lo cual precisamente además se va a tener una reunión mañana, en la cual nos van a mostrar el Decreto éste. Y cuando salga el Decreto, se firmará un convenio con las Autonomías que quieran acceder a esta modalidad de concentración. Nosotros, en principio, salvo que la Asamblea nos diga lo contrario, estamos dispuestos a entrar en ese juego de la cofinanciación con la Comunidad, con el MAPA.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

El Director Regional de Montes tiene la palabra.

D. Antonio Díaz de Paz.

EL SR. DIAZ DE PAZ: El Decreto que regula las ayudas a la reforestación, que contempla el Capítulo 7; tanto a empresas privadas como para entidades locales -ya hemos hecho referencia anteriormente- desarrolla, a nivel de Comunidad Autónoma, el Decreto 378, del Gobierno del Estado, del año 1993. Coincide bastante con el contenido de ese Decreto 378; sobre todo, en cuanto a la cuantía de las subvenciones. Y varía un poco lo que es ya una adaptación a las condiciones específicas del territorio de Cantabria; por ejemplo, en lo que son pliegos de condiciones técnicas. Es decir, las condiciones técnicas que deben reunir, a juicio de la Administración, las inversiones, los trabajos que se realicen, al amparo de estas ayudas, para que puedan ser objeto de las mismas.

Las subvenciones, abarcan un abanico bastante amplio; desde las especies que denominamos nobles, como pueden ser: el roble, castaño, haya, nogal, etc., donde las subvenciones son máximas y de importante cuantía. Hasta el otro extremo del abanico, que están las especies de crecimiento rápido; es decir, con turnos de aprovechamiento inferior a dieciocho años, donde las subvenciones son mínimas.

Esto es en líneas generales.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): El Director de Pesca y Alimentación.

D. Fernando Torrontegui tiene la palabra.

EL SR. TORRONTÉGUI MIRONES: Referente a la primera pregunta; desde luego, las ayudas del instrumento financiero de orientación de la pesca, del IFOP, han sido asignadas a España en función del Programa Sectorial Nacional presentado; y qué decir tiene, que este Plan Sectorial, abarcaba de 1994 a 1999, se hizo teniendo en cuenta todos los planes sectoriales de las diferentes Autonomías; y, desde luego, la de Cantabria de entre todas ellas. Se hizo éste, y fue el que se aprobó; y en base al cual nos vienen las subvenciones.

En cuanto a la partida de 320 millones de pesetas, destinadas a: Equipamiento de puertos. En éste, se contempla los puertos de Castro Urdiales, San Vicente de la Barquera; las lonjas de esos dos puertos. Y la fábrica de hielo de Colindres. Ahora se están haciendo, con cargo a los Presupuestos de 1995, con la partida que había, lo más urgente; que es: reparación de la lonja de Comillas, porque se ha tenido que tirar la cubierta superior y, entonces, es urgente; y también la de Laredo, por la urgencia que tenía para el cumplimiento de las normas clínico-sanitarias. Lonjas de San Vicente de la Barquera y Castro Urdiales; y después, la fábrica de hielo de Colindres. Y algunas obras menores en otras lonjas, en otras cofradías que van a tener inversiones.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Siguiendo el turno ahora de intervenciones de los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra la Representante del Grupo Socialista; creo que van a repartirse el tiempo entre los dos.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Si el Presidente no tiene inconveniente. Porque mi compañero hará la exposición de una parte del Area; y yo una muy breve, porque me van a perdonar Ustedes, pero a las ocho tengo un compromiso en el Ayuntamiento de Cartes. Y, por lo tanto, si no puedo esperar la respuesta; no crean Ustedes que es descortesía, mi compañero me tramitará perfectamente lo que puedan Ustedes responder.

Yo he oído, en las exposiciones, que: gracias a Dios -ha dicho algún Portavoz- tenemos una Consejería con un presupuesto espléndido; que le ha hecho calificarle, a algún otro Portavoz de Consejería estrella. Y que según lo que ha dicho el Sr. Director

Regional de Montes: Dios mediante, podrán ejecutarse.

Yo creo que sería mucho más preciso, decir que: gracias a Bruselas tenemos una Consejería con mucho dinero, que más bien: que Dios mediante; mediante eficacia y capacidad de gestión, serán capaces de ejecutar. Mi Grupo así lo desea, y lo espera. Porque nos preocupa muchísimo que en el Proyecto de Ley de Presupuestos; en el texto articulado de la Ley; se establezca que en un límite determinado del año, si no se ejecuta el Presupuesto, esto irá a amortización de deuda.

A mí, me parece que el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca; que el Area que estamos analizando; debía de ser muy cauteloso con el articulado de esta Ley. Porque me da la impresión que los usuras mayores de los Presupuestos en los gobiernos del nivel que sean; las Consejerías de Hacienda, los Ministros de Hacienda; siempre están con ojo avizor, allí donde está el dinero, para poder amortizar deuda.

Por lo tanto, me parece que se debía hacer un esfuerzo por modular el texto del articulado de esta Ley, en esto que afecta concretamente. Porque no sé por qué me da la impresión que la Consejería estrella; si esto no va bien, sería la Consejería estrellada justamente con este texto articulado de la Ley.

Voy a ser muy breve, en tres o cuatro preguntas; porque el Sr. Director Regional de Pesca, ha concretado mucho el apartado 7125, respecto a los 320 millones. Y, entonces, sólo voy a hacer tres preguntas; lo demás, está muy respondido, y ya tenemos hecha la valoración ¿verdad?.

He visto que se habla de algunos porcentajes, respecto a los proyectos de Electrificación Rural; de la participación de Electra de Viesgo. A nosotros, nos gustaría conocer concretamente, si el porcentaje en que participará la Administración, las empresas fabricantes eléctricas y las líneas de baja, media y alta tensión, es para todas las misma; y si no tienen ningún otro proyecto de modificación de estos porcentajes, la Consejería.

Hemos visto también la explicación que ha dado, el Sr. Director Regional de Ganadería, respecto a las primas de seguros agrarios. Y nos gustaría conocer también; si tienen alguna modalidad nueva de seguro agrario, o proyecto nuevo que plantear para este ejercicio económico, desde la propia Consejería.

Nos ha preocupado ver que determinadas partidas, cuya regulación vienen concretamente establecidas por Reglamentos Comunitarios, se han puesto en este Presupuesto financiarles con cargo al Programa Operativo. Esto, nos gustaría que nos lo explicaran. No es uno el ejemplo; son muchos los

ejemplos que hay, con Reglamentos concretos Comunitarios que regulan este tipo de programas, y les vemos financiables con cargo al Programa Operativo.

Y nos gustaría que se concretara, en el apartado más importante del Programa 7125, de Pesca -es lo único que ya nos gustaría saber-; la cuantía de 1.400 millones, se conoce el destino de la inversión. Pero nos gustaría que se especificase más: qué puertos piensan equiparse, qué productos piensan promocionarse. Porque ha dado Usted los porcentajes, y vemos que en la promoción de productos ha puesto; cero por ciento. Ha puesto cero por ciento, en el destino de inversión en la promoción de productos; nos gustaría conocer perfectamente qué puertos específicos que están en estos porcentajes.

Lo demás, de las preguntas que teníamos están casi contestadas. Y quizás una pequeña aclaración. Veo que no ponen Ustedes participación; no ponen en los gastos de Presupuestos: indemnización compensatoria de montaña. NO sé si esto quiere decir que su Gobierno ha decidido no complementar las indemnizaciones que ya hace Madrid; con lo cual estaría justificado que no aparezcan. Si han decidido no complementar estas indemnizaciones, nos gustaría saber porqué.

Y nada más. Desear que Ustedes sean capaces de ejecutar este Presupuesto. Mi compañero hará el resto de las preguntas. Y ya les digo que ruego me disculpen, si yo a las ocho menos cuarto tengo que irme y no he podido escucharles; pero, sin duda, me informará mi compañero.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Bazo, tiene la palabra para completar el tiempo que le corresponde a su Grupo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias Sr. Presidente.

En agradecimiento al Sr. Consejero, a todos los Director Regionales y al Secretario Técnico; por el esfuerzo que han realizado por intentar explicar algo que era necesario, y yo creo que no ha quedado suficientemente explicado. Y digo que no ha quedado suficientemente explicado, por lo siguiente.

Cuando lee estos Presupuestos; y, sobre todo, en este Programa que yo más me voy a ceñir, que es el 5331: Protección del medio natural y aprovechamientos forestales.

Cuando uno lee este Programa; sobre todo, en el tema de inversiones reales; pues ¡claro!, lo que ve aquí es el índice de los grandes capítulos que aparecen en cualquier libro de Medio Ambiente; en la mente. Cuatro Capítulos; a los cuales, les han puesto unas cifras.

¡Claro!; automáticamente, dices: bueno, pues en principio aquí todo parece estar bien. Vamos a la memoria de inversiones, a ver lo que aparece lo que aparece; y a ver si nos da alguna pista más, o puede ser más concreto, más específicos. Y lo que nos aparecen, en la memoria de inversiones; es, sencillamente, un poco más ampliado el índice. O sea, el Capítulo y otros índices más. Pero que no aparece, en absoluto, ni dónde se van a realizar estas actuaciones; ni cuánto van a costar; ni quién las va a realizar. Y mucho menos, ¡claro!; el quién, me ha puesto en dudas el Sr. Consejero cuando ha intervenido para decir que el programa estrella prácticamente de su Consejería: el tema de la reforestación, le iban a hacer los Ayuntamientos. Me asegura Usted que sí. Mire, de los Presupuestos, tal y como están, no se puede deducir, en absoluto. En absoluto se puede deducir que eso lo van a realizar los Ayuntamientos. Lo pueden realizar los Ayuntamientos, o lo puede realizar cualquier empresa privada, o lo puede realizar directamente la Consejería.

Desde luego, si hubiera habido voluntad de que esto lo iban a realizar sin duda alguna los Ayuntamientos; hubiera aparecido así, hubieran aparecido esos Ayuntamientos. Por convenio, por transferencias corrientes, en transferencias de capital, o como fuere. Pero lo único que aparece, en este programa, como que lo van a hacer los Ayuntamientos; lo único que aparece, es: ayudas a corporaciones locales; ayudas a reforestación, Plan Operativo Cantabria Feoga, 50 millones. Es lo único que aparece como referencia clara de que lo van a hacer los Ayuntamientos.

Parece ser que el Sr. Consejero, nos pide fe; nos pide esa fe, que algunos definen como que es lo que no vimos. Yo no soy de estos. Yo soy de los que digo, como Unamuno: la fe, es crear lo que no vemos. Por tanto, aquí no veo esa creación por ninguna parte. Yo quiero plasmarlo de forma inequívoca, que este Plan de Reforestación le van a hacer los Ayuntamientos.

Por lo tanto, esta es una pregunta que sí quisiera que me contestaran; y, además, que fueran muy claros. ¿De qué figura se van a servir para, con estos Presupuestos, poder hacer que los Ayuntamientos realicen ese Plan de Reforestación?.

En segundo lugar; y lo dijo también el Portavoz de Izquierda Unida; me preocupa muchísimo esta falta de concreción en las competencias que existen en el medio natural, entre tanto la Consejería de Medio Ambiente como la Consejería de Ganadería. Me preocupa muchísimo; porque a ver si va a ser fiel y cierto ese famoso refrán, que dice: que uno por otro, la casa sin barrer. Porque esas competencias compartidas, a veces -a veces, no- casi nunca dan buen resultado.

Entrando de lleno, y con preguntas concretas; y voy a ser muy breve, muy breve; sobre el Presupuesto. Me ha preocupado la respuesta del Director Regional de Montes, en cuanto a las plantaciones complementarias que se van a realizar para defender el medio natural, que van a ser de especies comerciales; imagino que de crecimiento rápido. ¡Claro!, aquí hay una partida muy importante; y creo que es de algo así como 400 millones de pesetas.

Y yo quisiera que me contestara; primero: cuántas hectáreas van a repoblar, sobre plantaciones complementarias; y cuántas hectáreas van a ser para regenerar las especies autóctonas; en qué montes van a realizar; y cuántas hectáreas van a ser para regenerar las especies autóctonas. En qué montes van a realizar estas actuaciones; con qué especies se van a repoblar; y qué partida presupuestaria va a haber para cada de estas dos, tanto para las plantaciones complementarias como para la regeneración de las especies autóctonas.

En cuanto a tratamientos silvícolas y pastizales; hay 150 millones. Yo quisiera que me matizara: cuánto va a ser el importe de la partida presupuestaria destinado a la detección de plagas y enfermedades; y cuánto a tratamiento. Y en qué lugares tiene previsto realizar el tratamiento. Qué partida van a utilizar para desbroces, podas, etc. Y si tiene previsto establecer, también para esto, algún tipo de convenio con los Ayuntamientos.

En el apartado tres, sobre prevención y lucha contra incendios; quisiera que me desglosara esta partida presupuestaria, de 130 millones, en los siguientes conceptos también. ¿Cuánto va a emplear para desbroces y cortafuegos?. ¿Se piensa contratar el servicio a empresas privadas para extinción de incendios?. ¿Está recogido en los Presupuestos un seguro para el personal que interviene en extinción de incendios?. ¿Está recogido en el Presupuesto campaña de prevención; y en qué cuantía?.

Y, después, sobre los espacios naturales protegidos y fauna silvestre. Quisiera que me explicara, porque creo que no lo ha explicado todavía: ¿por qué no está en esta Consejería?; ya que está el tema de Saja-Besaya, y también el de Liencres, ¿por qué no está por ejemplo también Oyambre?.

Y después, de estos 190 millones de pesetas, que aparecen para el punto 5, sobre los espacios naturales protegidos. Que me desglose; de los dos parques que parece que van a ir destinados, fundamentalmente para Saja-Besaya y Liencres; ¿cuánta cuantía para cada uno de los parques, y qué actuaciones se piensan desarrollar en cada uno de los parques?.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Diputado.

El turno para la contestación de las preguntas. El Director Regional de Ganadería, Angel Martínez Róiz, tiene la palabra.

EL SR. MARTINEZ ROIZ: Las preguntas que afectan a mi Dirección; en atención a las necesidades de ausentarse la Diputada del Partido Socialista, Dña. Rosa Inés García; voy a utilizar el primer turno de palabra, para darle cumplida información a los temas que competen a mi Consejería.

Primas a seguros agrarios. La filosofía la he explicado antes. La demanda hasta este momento, como antes dije, para seguros agrarios, era exclusivamente una demanda ganadera. Nosotros pretendemos escuchar a las asociaciones agrarias para que nos hagan partícipes de sus necesidades en otros cultivos. Tímidamente, a mi Dirección Regional, ha llegado ya una propuesta de que intentásemos acoger a estos seguros agrarios, subvencionados por "ENASA", el cultivo de kiwi. Esto es lo que tenemos hasta ahora, por el momento. -Repito- Insistiremos en las preguntas; y trataremos, evidentemente, de compaginar que estas ayudas nuestras entren en las líneas ya preconcebidas de "ENASA". Porque, de lo contrario, la subvención aportada por nosotros, iba a resultar muy exigua, si no contábamos ya con la subvención estatal de la empresa dedicada a esto.

Las indemnizaciones complementarias de montaña. Efectivamente, no contemplamos estas indemnizaciones. El por qué; creemos el equipo de Gobierno que los ganaderos ubicados en la zona de montaña tienen ya una serie de ayudas, de diversa índole, por parte del Gobierno Central, y por parte de la propia Consejería; como son: las primas a vacas nodrizas, las primas a ovino y caprino, las primas a razas autóctonas, que creemos, estimamos, que realmente no hace necesario dedicar una partida adicional a estos ganaderos ubicados en zona de montaña.

Estas son las dos preguntas, evidentemente, que corresponden a mi Dirección Regional. Y éste es el sentido de las contestaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): El Director Regional de Pesca y Alimentación, Sr. Torrontegui, tiene la palabra.

EL SR. TORRONTGUI MIRONES: También, referente a las preguntas sobre Pesca; en el punto: Promoción de los productos; que no viene coeficiente. Esta es una competencia que se ha reservado el Ministerio, a través, del FROM (Fondo de Regulación y Ordenación de Mercados). Entonces, figura aquí

porque puede ser posible una cofinanciación, cuando esto afecta a nuestra Región pero fuera de Cantabria. Pero, si no, es el FROM, el que va a desarrollar toda esta actividad. Y, entonces, se reserva él todo el coeficiente; de esa parte de los 35, el 25 por ciento de IFOP y Presupuestos Generales, con el que se queda.

Después, referente a los puertos en que se va a actuar. Yendo por medidas; el ajuste del esfuerzo pesquero, y renovación y modernización de la flota, es por igual; entonces, es a los barcos que estén en cada uno de los puertos. Va a ser por igual; más que por puertos, por los barcos que pidan una modernización, paralización definitiva. Entonces, no va a ser específicamente ni un puerto ni en otro; es general en flota.

Acuicultura. Esto se va a desarrollar principalmente en Santander y San Vicente de la Barquera, que son las zonas en que se puede hacer; y después, en zonas de la costa. Tampoco va a ser en puertos pesqueros. La acuicultura, tiene que ser en zonas libres; en zonas con mar abierta, o sino en algunas de las bahías que tenemos. En Santoña tenemos el problema de la reserva; que hasta ahora no se saben las actividades que van a ser permitidas.

Zonas marítimas costeras. De esto hay un proyecto; que ya estaba hace años y está parado, pero se va a poner otra vez en funcionamiento, en Ribamontán al Mar. Unos arrecifes artificiales en esa zona.

Equipamiento en puertos pesqueros. Esto va a ser por igual, y un poco en función de la importancia de los puertos. Las inversiones, no se van a realizar lo mismo -como es natural- en Suances o en Comillas que en Santoña y otros puertos; que tienen una flota importante, una industria pesquera importante, y una demanda de pescado importante. Entonces, van a ir sobre todo, en: Santoña, Colindres, parte de Santander; porque lo que es cofradía, a cofradía; pero lo que son instalaciones, eso ya es de la autoría portuaria. O sea, que es del Ministerio; ahí no tenemos nosotros competencias. Se va a hacer en todos; pero en proporción un poco a la importancia de los puertos, a la importancia de su flota, y de los desembarques de la pesca, y del valor de la pesca en ese mercado.

El otro punto: transformación y comercialización de los productos. En transformación, sobre todo; y es una partida importante: 31,9 por ciento; va casi todo a la zona de Santoña, Laredo, Colindres; sobre todo, Santoña. Son para las empresas de conservar y semiconservas; y para los proyectos de nueva instalación, en los polígonos industriales. O sea, que para ahí va a ir la casi totalidad. Hay alguna empresa en Castro, me parece que hay dos; en San Vicente de la Barquera; la de Valdáliga, que antes se ha nombrado. Pero el núcleo importante está en esa zona; y, sobre todo, Santoña.

Y la de comercialización; pues una empresa de comercialización, que hay varias sobre todo en la zona de Santander. Hay algunas también en otras; son comercialización de pescado que se dedican a la exportación, incluso importación, el congelado y todo eso de los productos de la pesca. Y es como se va a repartir esto.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

El Director de Agricultura.

D. Francisco García Díez tiene la palabra.

EL SR. GARCIA DIEZ: Yo, contestando a la Sra. Diputado, sobre la Electrificación Rural. Tenemos tres apartados. Uno: la nueva electrificación, en Cossío y La Brezosa, en Rionansa; que se realizan bajo la dirección del 50 por ciento; y afectan a la Electra La Molina, que es la de La Brezosa; y Electra Albendul, en Cossío.

Lo que no sé exactamente es el porcentaje que corresponde a los 22 millones; que se van a la línea, que va desde el embalse a La Colina al central de La Lastra, que es el origen de la distribución en el municipio de Polaciones. Este tramo de línea, es del Salto de Nansa. Hay otra empresa, que es Electra del Nansa, que no tiene nada que ver con Salto del Nansa; que es el nombre comercial del distribuidor de Polaciones. Que seguirá siéndolo, ya que sirve también para llevar la energía del mando de la presa que hay allí, en La Colina. No lo sé exactamente en estos momentos, pero se lo haré llegar mañana mismo.

En cuanto a Electra de Viesgo; efectivamente, estamos también en el 50 por ciento. No se está pensado modificar, porque nos ha costado un triunfo que llegasen al porcentaje, siguieran manteniendo el porcentaje del 50 por ciento.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

El Director Regional de Montes y Conservación de la Naturaleza; D. Antonio Díaz de Paz.

EL SR. DIAZ DE PAZ: Aunque anteriormente ya se hizo una ampliación de los conceptos; vamos a ampliarla en el nivel que debe hacerse en unos Presupuestos, que nosotros entendemos que debe de hacerse.

La restauración de bosques; que -como se dijo antes- contempla desde la repoblación artificial de áreas desarboladas, a las ayudas a la regeneración natural de bosques; se refiere a ayuda a la regeneración espontánea en bosques naturales

autóctonos. Y contempla también, y de manera prioritaria, los bosques afectados por incendios.

Entonces, la cuantía del Presupuesto destinada a cada uno de estos subconceptos - llamémoslo así-, viene determinada por la superficie de áreas incendiadas que haya que afectar. Las cuales, ya existen zonas desforestadas por incendio de años anteriores, del presente año, que no cabe duda que se pueden dar cifras. Pero lo que no se pueden dar son los incendios que pueden ocurrir en lo que queda de año y principios del próximo año, donde el mayor riesgo de incendio -como todos sabemos- tiene lugar en los tres primeros meses del año; concretamente, febrero, marzo; y concretamente debido a los temporales del sur, que es la característica de esta climatología de Cantabria. Por tanto, los programas vienen condicionados a este dato.

Otro condicionamiento que tiene la reforestación, es la disponibilidad de terreno; muy importante aquí. Cuando se inicia un Presupuesto, se inician las gestiones con las entidades propietarias de los montes. Aquí estamos hablando de montes catalogados de utilidad pública, propiedad de Ayuntamientos y Juntas Vecinales; cuya gestión, de acuerdo con la Ley de Montes vigente, corresponde a la Administración de Montes. Pero los propietarios son las entidades públicas; o sea, ayuntamientos y juntas vecinales, cuyo consentimiento es preceptivo para realizar una reforestación en una zona rasa. Por lo tanto, está bastante condicionado a esta disponibilidad de terrenos.

Respecto a las especies a utilizar; yo creo que dije antes que en un proyecto de reforestación, dentro de los anexos a la Memoria, uno de los anexos es la elección de especie. El técnico que tiene que proyectar, a la vista del estudio del medio natural que realiza el proyecto; del estudio de la climatología, y de todos los factores que puedan influir en el desarrollo de una nueva plantación; entonces, decide. Condicionamientos, por supuesto, también sociales y económicos. Sociales, en cuanto al papel social del bosque, desde el punto de vista de la protección; y económicos, en cuanto a la producción de madera también.

A la vista de todos estos factores, cumplimenta la parte del proyecto que se llama elección de especie; por lo tanto, la elección de especie no puede adelantarse en un programa para unos Presupuestos. No obstante, yo voy a dar unas ideas aquí del tipo de especies que se suelen utilizar.

Antes se habló del tipo de bosques que había en Cantabria. De la misma manera, se puede hablar de la utilización de diferentes especies; en las áreas donde se trata de instalar montes o bosques de protección, se utilizan especies autóctonas fundamentalmente. Enumero: el roble, haya, castaño;

y otras coníferas, exclusivamente: el pino silvestre, en el extremo sur de Cantabria.

Y ya yendo hacia las zonas productivas. En un programa de mejora de la producción forestal, en este caso, lo mismo que en un programa de mejora de la producción ganadera; a nadie se le puede ocurrir excluir las especies alóctonas; es decir, que no son autóctonas, pero que son verdaderamente productivas. Esto con las limitaciones que requiere la adecuada protección del Medio Ambiente.

Por tanto, yo creo que no se puede extender, en unos Presupuestos, a lo que son los niveles del proyecto concreto; ya que el medio debe estudiarse suficientemente, para poder afrontar una plantación con éxito.

Respecto a tratamientos silvícolas y pastizales. Antes se dio una explicación, yo lo considero suficiente. Pero el tema de la protección de plagas, enfermedades y tratamientos; efectivamente, se contempla en este concepto 2. El tratamiento de las plagas, es un tratamiento silvícola más.

Aquí ocurre algo parecido a las dificultades de previsión de terrenos disponibles para la reforestación con motivo de incendios. Las plagas, normalmente, se producen y adquieren mayor virulencia en primavera y verano. Por ejemplo, aquí, los tratamientos que se han hecho y se siguen haciendo son contra la procesionaria del pino en las zonas bajas, que todos conocen; las bolsas blancas que aparecen en invierno. Entonces, hasta los primeros meses del año, no se puede hacer una previsión de la magnitud de una plaga.

Efectivamente, nosotros, cuando redactamos estos Presupuestos hay una partida -digamos-reservada para plagas; en la cual, se puede utilizar, o no se puede utilizar, o pueden surgir circunstancias que aconsejen su aumento. Pero es, como digo, imprevisible. Cualquier otro tipo de plagas, con mayor motivo. Hablo de la procesionaria, porque es la que conoce todo el mundo y la que más; precisamente, siguiendo la evolución de este tipo de bolsas muy visibles; puede prever a lo largo del invierno, o de los últimos meses del año.

Respecto a los incendios. Aquí, en los incendios, como dije antes, se contemplan los tratamientos preventivos del bosque para evitar o aminorar -digamos- el riesgo de propagación del incendio, con la eliminación del combustible, material combustible, mediante desbroces, podas, fajas auxiliares, cortafuegos, etc. Eso por una parte.

Por otra parte, está la mejora de accesos, adecuación de accesos, e instalación de puntos de agua o depósitos de agua. Y aquí hay una partida, que ésa sí es concreta; que es, siguiendo el contenido del

Presupuesto de 1995, se va a incluir en este concepto la adquisición de vehículos motobomba todo-terreno. Eso supone una importante partida, porque un vehículo motobomba de este tipo se pone en los 20 millones de pesetas. No podemos concretar todavía el número de vehículos que se van a poder adquirir; porque, ya digo, estamos un poco condicionados también por las necesidades en otros conceptos, digamos, dentro del concepto.

No está previsto hacer ningún contrato con empresas privadas, para la prevención y lucha contra incendios.

La Dirección, dispone de una plantilla de personal laboral, en 32 cuadrillas; cuya dedicación prioritaria es la prevención y lucha contra incendios. Cuando no existe riesgo de incendios, este personal; como digo, personal laboral fijo de Diputación; se ocupa de trabajos forestales, dependientes de la Dirección. En proyectos contenidos aquí, en este Presupuesto, donde la mano de obra va -digamos-cubierta por el Capítulo 1, y los proyectos recogen solamente las partidas de: transporte, maquinaria, etc.; pero no las de personal, la de jornales. Esto supone un efecto multiplicador en estos Presupuestos. Es decir, aquí, en este tipo de trabajos, hay una aportación importante, en el Capítulo 1; lo cual, aumenta la obra realizada.

Sí existe tramitación, en este momento, de un seguro de accidentes del personal que interviene en incendios. Vendría a complementar la cobertura que puedan tener de la Seguridad Social y del Fondo de Compensación de Incendios Forestales; en el que existe una participación importante del ICONA, hoy: Dirección de Conservación de la Naturaleza.

Otro seguros. Se está estudiando para cobertura de responsabilidad civil, de la gente que interviene en incendios y tiene que tomar decisiones. Esto, a nadie se le oculta el riesgo que existe, para una persona que dirige un incendio, de accidentes importantes, incluso de pérdida de vidas humanas, como por desgracia ha ocurrido recientemente en bastantes incendios.

Las campañas de prevención. Hasta ahora, como en otras Comunidades Autónomas, se está de acuerdo con las campañas que realizan el Gobierno Central a través de los medios de comunicación; aunque existen algunas Comunidades Autónomas que complementan este tipo de campañas con campañas propias, yo creo que la mayoría lo hace en combinación con el Gobierno Central.

En cuanto a la concreción de competencias, respecto al espacio natural protegido. Yo ya dije antes que, sin duda, es clara la competencia de esta Dirección en aquellos espacios naturales protegidos, instalados -digamos- o declarados sobre montes

catalogados de utilidad pública, cuya gestión corresponde a esta Dirección, según la Ley de Montes. Respecto a espacios naturales protegidos con una situación jurídica o legal -digamos- dudosa, como es: el Parque de Picos de Europa, o las Marismas de Santoña; dudosa, puesto que existe una sentencia del Tribunal Constitucional reciente, donde no queda claro quién es competente en las gestiones del Parque Protegido. En cuanto a la transferencia de los mismos, se desconoce los términos porque todavía no se han negociado.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

El Secretario General Técnico de la Consejería tiene la palabra.

EL SR. GARCIA RIVERA: Simplemente, efectivamente, una anotación a las preguntas de la Sra. Diputada; respecto a la aparición en las partidas presupuestarias de la definición: P.O; Programa Operativo Cantabria-FEOGA. Que, efectivamente, hay partidas que se financian de acuerdo con el propio FEOGA, pero precisamente en su Sección de Garantía. Ya lo hemos apreciado, efectivamente; y quizás se deba a un exceso de celo, a la hora de hacer o expresar los orígenes financieros de cada una de las partidas. Al final, se han añadido en todos los conceptos que eran financiados por el FEOGA; sin distinguir que efectivamente(...)Sección Garantía, estaban no incluidos dentro del Programa Operativo; ha dado lugar a esta aparición. Nosotros lo hemos advertido; y que como es un problema que no altera las partidas presupuestarias, mediante una enmienda transaccional, o cualquier otro, supongo que se corregirá desde la Consejería; es un problema de transcripción.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Continuando con los grupos parlamentarios. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

El Sr Rodríguez Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer la comparecencia del Sr. Consejero y de los Altos Cargos que le acompañan en esta Comisión. Y agradecer, igualmente, la claridad y transparencia con la que nos han informado, de las preguntas, a los diferentes Portavoces en la exposición inicial; igualmente, la claridad y transparencia que han logrado conseguir en la elaboración de estos Presupuestos. Porque no cabe duda que para mí en los propios Presupuestos aparece una transparencia no habitual en Presupuestos; y que sin duda alguna, benefician a la transparencia del

Consejo de Gobierno.

En cuanto a la definición de los Presupuestos, de la Consejería de Ganadería; yo, solamente, los quiero definir con una palabra. Con una palabra que creo que tiene un fuerte sentido; y la palabra, es: de satisfacción profunda.

Satisfacción profunda, de que haya 10.000 millones de pesetas para el sector primario en Cantabria; tanto para los ganaderos, como para el sector forestal, como para el sector pesquero. Una participación que supone casi la quinta parte del Presupuesto del Gobierno Regional.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, y desde el Grupo Parlamentario Popular, tenemos que decir que desde las posibilidades que tiene un Consejo de Gobierno, tras las duras crisis que están atravesando este sector primario por la reconversión y reestructuración que le ha afectado por nuestro ingreso en la Unión Europea; creo que se ha sabido plasmar en estos Presupuestos de 1996, un presupuesto para la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca totalmente optimista y expansivo. Y, por lo tanto, creo que el haber aprovechado al máximo todos los fondos que nos puedan provenir de cualquier otra Administración, es motivo de satisfacción y de felicitación al Consejo de Gobierno, a la Consejería de Ganadería, por haberlo hecho así. Creo que algunos datos son clarificadores de esta Consejería.

El porcentaje de inversión, en estos Presupuestos, en la Consejería de Ganadería, con respecto al promedio de los cinco años anteriores, ha incrementado el 64 por ciento. El porcentaje de transferencias de capital, con respecto al promedio de los cinco años anteriores, ha incrementado el 279 por ciento.

Nos damos cuenta que el porcentaje de los propios Presupuestos de la Consejería de Ganadería, en cuanto a personal; si hablamos de personal; sobre el total del Presupuesto de la Consejería, del promedio de 5 años que estaba en el 42 por ciento, ha disminuido al 27,07 por ciento. Lo que supone, los gastos de personal, sobre el total de la Consejería. Y las inversiones, más transferencias de capital; que suponían en el promedio de los cinco años anteriores, un 48 por ciento; pasan al 63,75 por ciento.

Yo creo que estos datos definen claramente cuáles son los Presupuestos de la Consejería de Ganadería. Y desde nuestro Grupo Parlamentario Popular, solamente queremos mostrar nuestra disposición, apoyo e impulso al Consejo de Gobierno, para que se puedan llevar a cabo todas las inversiones que en estos Presupuestos aparecen; y que podamos desarrollarlos, como muy bien ha dicho el Consejero de Ganadería, desde el mismo día 1 de enero, para que el sector primario en Cantabria vea, a partir de

1996, un apoyo claro del Consejo de Gobierno y un relanzamiento de nuestro sector primario.

Y únicamente; porque es muy difícil hacer ya preguntas, porque ya he dicho y ya he agradecido la claridad y transparencia, tanto en las exposiciones como en la propia presentación del Proyecto de Ley; quiero hacer una pregunta al Director Regional de Ganadería, sobre una partida del Programa 7121: Erradicación, lucha y control de enfermedades. En la que, para: Actos clínicos y otros gastos en campaña de saneamiento, aparecen 200 millones de pesetas; cuando en los Presupuestos de 1995, aparecían: 170 millones de pesetas.

Y quiero preguntarle, simple y llanamente: Si se ha incrementado esto; o si dentro de esta partida, se va a tener en cuenta para el análisis y los actos clínicos que se desarrollen en las pruebas adicionales que los ganaderos tienen que hacer en sus animales, vacas o novillas, para llevar a la feria con un mes de antelación, si los quieren vender, y existen otras Comunidades Autónomas que así sea. Solamente quiero que me conteste; si dentro de esta partida, va para subvencionar o para pagar los actos clínicos que se vayan a desarrollar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Rodríguez Argüeso.

El Director Regional de Ganadería.

Sr. Martínez Róiz tiene la palabra.

EL SR. MARTINEZ ROIZ: Evidentemente, la partida de 200 millones de pesetas, destinados a: satisfacción de actos clínicos y otros gastos en campaña de saneamiento ganadero, recoge no solamente los actos clínicos regionales y en campaña; sino que hemos tenido en cuenta, basándonos en el criterio de que el grado de convicción en el aspecto sanitario que nosotros tenemos que ofrecer a nuestros compradores habituales, que son fundamentalmente las regiones de la Cornisa Cantábrica: Galicia, Asturias, Navarra, País Vasco, y alguna otra; pero de reconocer que éstas citadas, como componentes de la Cornisa, son las más exigentes, desde el punto de vista sanitario.

Entonces, somos conscientes de que Cantabria, y su Gobierno en concreto, no debe renunciar a garantizar aquello que realmente nos va a acreditar de una forma definitiva como exportadores natos a otras regiones de reses vivas.

Y con este criterio y este convencimiento; es por lo que esta Consejería de Ganadería, y la Dirección a mi cargo, en los distintos capítulos que componen la cifra global de 200 millones de pesetas, ha incluido,

evidentemente, estas pruebas sanitarias adicionales que nos puedan exigir nuestros compradores habituales para satisfacer esta garantía sanitaria, que - repito- consideramos innegociable e ineludible.

Hay que tener en cuenta que la exportación de animales vivos supone, para Cantabria, en cuanto al aporte; a la producción final agraria; una gran cifra, que sigue de forma inmediata a la que aporta la producción de leche. Entonces, conscientes de esta realidad; nosotros, no podíamos regatear este esfuerzo, de garantizar este estado sanitario adicional a nuestros habituales compradores.

Creo que con esto, contesto a la pregunta del Sr. Diputado del Grupo Popular.

EL SR PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias...

EL SR. MARTINEZ ROIZ: -Perdón-. Quiero hacer una precisión, en este sentido.

Si nosotros realizásemos esta prueba de garantía sanitaria adicional, exclusivamente a expensas del Presupuesto de la Consejería; nos iba, posiblemente, a distorsionar nuestros números, puesto que entendemos que las peticiones, en este sentido, iban a ser demasiado exageradas.

A cualquier ganadero le complace hacer una comprobación extemporánea -digámoslo así- del estado sanitario de su cabaña. Entonces, lógicamente, la imposibilidad de poder satisfacer una demanda en avalancha de este servicio, nos ha hecho pensar; y así realmente lo vamos a disponer; que el costo realmente de la campaña, lo que el ganadero tendría que satisfacer por acto médico, irá con cargo a los Presupuestos de la Consejería.

Sin embargo, hay otros gastos; que son los inherentes al transporte de los equipos y los inherentes al material fungible que realmente se va a utilizar en la realización de la campaña: tubos, benollés, bactainer, portadores, etc., etc.; que, evidentemente, estos gastos tendrá que satisfacerlos el ganadero. Y que para el año 1996, nosotros hemos convenido con los equipos que van a realizar la campaña que se fijarán en la cifra de 1.000 pesetas, por esta prueba adicional de garantía sanitaria.

Creo que era necesaria la aclaración; porque, de otra forma, podríamos llegar a conclusiones erróneas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Director Regional.

Abrimos un brevísimo turno de intervenciones, de aquellos Grupos Parlamentarios que deseen matizar alguna cuestión. Por un tiempo no

superior, en ningún caso, a dos minutos; lo mismo que así me gustaría que fueran las respuestas.

¿Algún Grupo Parlamentario quiere hacer alguna intervención?.

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

D. Emilio Carrera tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Menos de dos minutos; o sea, quiero decir que comprendo el tiempo que llevamos.

Primero. Si hay algún programa previsto de investigación, sobre el impacto de las plantaciones masivas de eucaliptos; y su relación con el aumento de la incidencia de las catástrofes naturales, como son: los incendios y las inundaciones.

Segundo. Si se tiene previsto realizar un saneamiento específico de la ganadería extensiva; en los términos que plantean problemas muy específicos, respecto a la ganadería estabulada y a las razas - digamos- del monocultivo lácteo.

Tercero. Si hay algún programa de recuperación o protección de otras especies, que no sean las que se contemplan en el proyecto Life.

Cuarto. Aclaración sobre las partidas que en gastos corrientes se expresan, en las páginas 201, 217 y 184, correspondientes a gastos alimenticios.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Si no les importa, hacemos todas las intervenciones seguidas; para que al final se conteste, y agilizar un poco la falta final del debate.

¿Sr. Fernández Revollo, del Grupo Regionalista?.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Simplemente, dar las gracias por las respuestas que nos han dado. Y dar las gracias por una cosa que ha dicho el Director Regional de Agricultura; que es seis u ocho meses tendríamos escrituras de propiedad de esa concentración parcelaria, que está causando gravísimos problemas a muchos ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Fdez. Revollo.

D. Vicente de la Hera, por la Unión para el Progreso de Cantabria, si quiere intervenir.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Solamente dar las gracias, por la atención que han prestado en nuestras preguntas; la precisión con que nos han contestado; y la paciencia que están manteniendo por lo prolongado de la hora.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

D. Gerardo Bazo, si quiere intervenir brevemente.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí, Sr. Presidente.

Voy a ser breve, y voy a ver si me ciño a los dos minutos. Pero la verdad es que no se me ha contestado a ninguna de las preguntas que he hecho.

Me parece grave el destinar una partida de 400 millones de pesetas, por ejemplo, para la restauración de bosques; cuando no se sabe: si van a tener terreno, no saben ni especies, ni saben en dónde van a plantar; es que no saben nada. No saben si los municipios, o las juntas vecinales van a poner terrenos o no van a poner terrenos. No saben nada. Y, ¡claro!, no estamos jugando con 10 ó 15 millones; estamos jugando con 400 millones de pesetas. De verdad, no se puede entender cómo pueden hacer un presupuesto así.

No me ha contestado a ninguna de las preguntas. Porque son proyectos diferentes; no es el mismo proyecto el de plantaciones complementarias a la restauración natural, que la propia restauración natural. Son proyectos totalmente diferentes. Bueno, pues no tiene partida presupuestaria diferenciada, para unos o para otros; no tienen diferenciado cuántas van para un sitio, cuántas para otro.

De verdad, a mí me parece que se han puesto cifras a boleo. A no ser que lo que se pretenda es un cheque en blanco, de una partida presupuestaria, para después hacer lo que se quiere; en donde se quiere, y a quien se quiere. Y eso es arbitrariedad. Y eso es propiciar clientelismo político. Y eso me preocupa.

Me preocupa, porque yo creo que es hora ya de que pasemos de esa época cacequil; y que pasemos a la época de la prioridad, de la clarificación, de saber perfectamente lo que queremos hacer. Y aquí, lo que se me ha demostrado es que no se sabe lo que se quiere hacer; no se sabe.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Bazo.

Si los Directores Regionales quieren contestar, brevemente también.

El Director Regional de Ganadería.

D. Angel Martín Ruíz tiene la palabra.

EL SR. MARTIN RUIZ: Contesto al Sr. Diputado de Izquierda Unida, de forma muy breve.

Efectivamente, existen unas campañas de saneamiento para las especies vacunas denominadas extensivas; éstas que -como él mismo indica- no suelen estas estabuladas, porque realmente si se trata de exploración extensiva creo que queda definido el sistema.

En este tipo de explotaciones, y por lo que respecta al ganado vacuno, realizamos las campañas tradicionales de la misma forma que en el ganado de explotación extensiva vacuno; las campañas oficiales de extinción de enfermedades: tuberculosis, brucelosis, perineumonía y leucosis. Y además, adicionalmente; y como consecuencia de unos brotes enzóticos que hace unos años hubo en las zonas altas de nuestra comarca; se viene practicando, con cargo a esta partida de erradicación de enfermedades, la vacuna sistemática contra carbunco bacteridiano.

La otra pregunta sobre productos alimenticios; que figura en el programa 7122 a mi cargo, y concretamente en el concepto presupuestario 221; corresponde a la adquisición de piensos. Unas veces piensos simples, depende de las circunstancias; otras veces, piensos compuestos; destinado a la alimentación de los animales estabulados en el Centro de Inseminación Artificial de Torrelavega, o en las fincas propias de la Diputación; tanto en la de Tama, en el Ayuntamiento de Castro-Cillorigo, la de Gama, la de Aranda en Cóbreces, o la de Cerdizuela en el municipio de Los Corrales.

Por lo que respecta a las preguntas competentes de mi Dirección, ésta es la respuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Antes de continuar con las respuestas. Antes he tenido un lapsos, y me he saltado al Grupo Popular, porque he visto salir a su Portavoz y pensé que... ¿Pero si quieren intervenir alguno de los parlamentarios que quedan aquí?. El Sr. Domínguez ó Sr. Velasco, tienen la palabra.

El Sr. Domínguez.

EL SR. DOMINGUEZ DOSAL: Solamente reiterarnos en la exposición a nuestro Portavoz; de lo excelente que ha sido la intervención, tanto del Consejero como de su equipo de Gobierno. Y pedir paciencia, porque parece que algún Grupo sigue sin querer enterarse de lo que son los Presupuestos. Y aunque pretenda dar lecciones de falta de idea, que ya es reiterar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Diputado.

El Sr. Director Regional de Montes y Conservación de la Naturaleza tiene la palabra.

D. Antonio Díaz de Paz.

EL SR. DIAZ DE PAZ: Estudios de impacto de las plantaciones de eucalipto sobre el medio ambiente; yo no conozco ningún arrecife. Sí conozco estudios realizados; por el Centro de Investigación en Galicia, sobre efectos de las plantaciones de eucaliptos sobre la fertilidad de los suelos. Un estudio realizado por la FAO, en los mismos términos. Y otro, que es una tesis doctoral, de alumnos de la Escuela de Montes de Madrid; amén de otros pequeños estudios realizados de publicaciones. De todos ellos, se desprende el efecto nulo de la plantación de eucaliptos en la fertilidad de los suelos. De los estudios que he enumerado, yo creo que con bastante concreción.

Yo he oído decir que se están haciendo estudios de impacto estético sobre el medio ambiente, pero no conozco resultados concretos. Yo, aquí, puedo añadir, de la experiencia que tenemos los Forestales, en cuanto a efectos sobre los suelos; y en ningún modo se puede deducir efectos sobre la fertilidad.

No la especie en sí, el eucalipto; es un árbol como otro cualquiera, que nos podrá gustar más o menos, pero no es en ningún modo perjudicial. Lo que no está claro que no sea perjudicial, es el sistema de explotación del eucalipto.

Antes se habló de los cultivos; y, efectivamente, es un vulgar cultivo. Porque se está cortando un árbol, a la edad de 10 ó 12 años, ó 15, porque proporciona en esas edades las mejores condiciones de materia prima para la producción de celulosa. Esto se produce en cortas "a hecho", que son traumáticas; "a hecho" quiere decir(...). Son, efectivamente, traumáticas. Es decir, que estos períodos de explotación tan cortos, no son nada favorables para el medio ambiente; eso hay que reconocerlo.

Respecto al tema de la explicación de los conceptos. Yo le puedo decir que llevo trabajando en la Administración 35 años; a partir del año 1984, fui transferido a la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y yo he llevado siempre gestión de proyectos; o sea, gestión de montes y, por lo tanto, gestión de proyectos. Y creo que en lo que más he trabajado es en la reforestación; concretamente, aquí, lo que es la cuenta del Besaya y la cuenca del Ebro. Los presupuestos que nos han llegado a nosotros, de la Administración Central, siempre, no van más allá de lo que aparece aquí.

Voy a decir más. En los conceptos que maneja el Programa Objetivo 1, los cuatro primeros

conceptos que aparecen aquí vienen refundidos en uno sólo, que se llama -creo- no sé si protección o conservación del medio natural. Después, el cinco, viene tal y como está aquí; y el tercero, del Programa Operativo, ya se refiere a los Decretos estos de ayudas a la reforestación.

Gran parte de estas inversiones, se incluyen en el convenio que tiene suscrito la Diputación Regional de Cantabria con el ICONA; hoy: Dirección Regional de Conservación de la Naturaleza, para la restauración de cuencas hidrográficas. Están cofinanciados; ésta es la aportación de la Diputación Regional de Cantabria. El ICONA aporta; precisamente esta semana que viene se reúne una Comisión Mixta de Seguimiento de ese convenio para determinar la aportación del ICONA a este convenio.

Las cifras que nos dan a nosotros, son: para reforestación, tanto dinero; para pastizales, tanto; etc. Aquí venimos, y con arreglo a esos conceptos se redactan los proyectos. Se está confundiendo un programa con un proyecto; no es lo mismo. Para poder definir las especies, es preciso realizar un estudio exhaustivo del medio; y eso se realiza de acuerdo con los proyectos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias.

Si nadie quiere decir nada más, levantamos la sesión. Agradeciendo, nuevamente, la comparecencia tanto del Consejero como de los Altos Cargos.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y cinco minutos).

\*\*\*\*\*